

MEMORIA ANUAL DE ENRESA

20

20

CONTENIDOS

1. CARTA DEL PRESIDENTE	3
2. ENRESA. VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO	7
2.1. IDENTIDAD ÉTICA Y RESPONSABLE	8
2.2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	13
2.3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2020	19
2.3.1. GESTIÓN DE RESIDUOS DE MUY BAJA, BAJA Y MEDIA ACTIVIDAD	21
2.3.2. GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE GASTADO Y RESIDUOS DE ALTA ACTIVIDAD	23
2.3.3. DESMANTELAMIENTO Y CLAUSURA DE INSTALACIONES NUCLEARES	25
2.3.4. VIGILANCIA AMBIENTAL	30
2.4. ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	31
2.5. GESTIÓN DE RIESGOS. FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR AL FUTURO DE ENRESA	33
2.6. CERTIFICACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS	37

CONTENIDOS

3. NUESTRA GESTIÓN SOSTENIBLE. ACTUAMOS CON RESPONSABILIDAD	38
3.1. RESPUESTA DADA ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19	39
3.2. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD Y RESULTADOS CLAVE NO FINANCIEROS	41
3.2.1. BUEN GOBIERNO Y GESTIÓN ÉTICA	46
3.2.2. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL	63
3.2.2.1. SOBRE EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS EN ENRESA	64
3.2.2.2. SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE ENRESA AL ENTORNO SOCIAL	77
3.2.3. CUIDADO DEL ENTORNO	81
3.3. CONTRIBUCIÓN DE ENRESA A LA AGENDA 2030	91



1. CARTA DEL PRESIDENTE

JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA, PRESIDENTE DE ENRESA

Del mismo modo que todos los años presentamos a la sociedad un balance de nuestros resultados económicos y un resumen de las principales actividades técnicas, a partir de ahora Enresa asume también el compromiso de mostrar otro tipo de información, la no financiera, que va más allá de los balances y las cuentas de resultados.

Enresa tiene encomendado el desempeño del servicio público esencial de gestionar los residuos radiactivos en España y también el de dismantelar y clausurar las instalaciones nucleares. Es, por tanto, una empresa en la que su propia actividad tiene intrínseca las carac-

terísticas de la sostenibilidad a muy largo plazo, ya que busca asegurar las necesidades del presente, dando también solución a las necesidades de futuras generaciones.

Pero esta razón de ser sostenible ha de desarrollarse también de modo sostenible en el día a día, y en este sentido hemos querido ser ambiciosos y marcarnos unos objetivos claros que, comprometidos con la agenda 2030, permitan que la actividad de Enresa esté guiada por el uso adecuado de los recursos que tiene a su disposición, el respeto al medio ambiente y el compromiso con la sociedad.

La presente memoria presenta cómo hemos trazado este camino. Muestra los objetivos que nos hemos mar-



cado y los principales indicadores del pasado ejercicio, cuyo objetivo prioritario era establecer este punto de partida que servirá para comprobar nuestra evolución en el futuro.

Uno de objetivos básicos para Enresa en 2020 fue trabajar en la integración de la estrategia de Responsabilidad Social Corporativa dentro de nuestra gestión empresarial. Queremos además que nuestro comportamiento ético y sostenible esté presente en todas nuestras acciones.

En 2020, hemos realizado un importante esfuerzo para impulsar el avance e implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestro ámbito de acción. Para ello, hemos puesto en marcha campañas informativas y hemos

vinculado objetivos propios con los marcados internacionalmente.

2020 fue un año especialmente complicado, no sólo para Enresa sino para todo el mundo a nivel personal y empresarial. En el mes de

HEMOS REALIZADO UN IMPORTANTE ESFUERZO PARA IMPULSAR EL AVANCE DE LA AGENDA 2030 Y LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN NUESTRO ÁMBITO DE ACCIÓN

marzo nos vimos obligados a adaptar nuestra forma de trabajar y a demostrar esa resiliencia y flexibilidad que serán, sin duda, una de las lecciones aprendidas de este periodo.

Un ejercicio complejo, pero en el que se han sentado importantes bases para el futuro de la empresa en cuanto a sus principales proyec-

tos. En el mes marzo Enresa presentó al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el borrador del 7º Plan General de Residuos Radiactivo (PGRR). Una planificación que marca nuestras líneas de actuación, acordes al plan

de cierre ordenado de las centrales nucleares que se había consensuado un año antes.

En el mes de mayo se produjo otro hito importante que era el resultado de muchos meses de trabajo: la presentación al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de la documentación

para solicitar la autorización de transferencia de titularidad y de la primera de las dos fases en que se ha programado el desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Y también en el campo de desmantelamientos, en este caso, el de José Cabrera, 2020 ha dejado hitos técnicos importantes y algunos de ellos muy visuales. Comenzábamos el año ya sin su icónica cúpula naranja y despedimos diciembre

diciendo adiós al exterior del edificio de contención que albergaba el reactor. En Vandellós I han continuado los trabajos propios de la latencia, y este 2020 han tenido lugar las pruebas quinquenales para comprobar el estado del reactor.

También en este ejercicio hemos dado pasos importantes en cuanto

a gestión del combustible gastado. Si bien es cierto que el proyecto ATC sigue suspendido, a expensas de la estrategia que se determine en el 7º PGRR, Enresa ha dado en 2020 importantes pasos para asegurar la correcta gestión de estos materiales. En marzo de 2020 el Consejo de Ministros autorizaba la compra de contenedores para el combustible gastado de las centrales nucleares de Trillo, Almaraz y Garoña. Y en agosto la compra de contendores para Cofrentes. Con estas operaciones Enresa aseguraba una solución de gestión mediante almacenes individualizados en las centrales nucleares, en tanto que se determina la gestión global a seguir.

En gestión de residuos de baja y media actividad en 2020 hemos continuado trabajando en cumplir con las previsiones del 6º PGRR, que estimaban que sería necesario dotar a el Centro de Almacenamiento de El Cabril de nuevas celdas de almacenamiento en el horizonte 2025-2030.

Ese trabajo ya se ha concretado con el inicio de las primeras licitaciones para poder disponer de 12 nuevas celdas, en una primera fase, cuya entrada en operación se prevé en torno a 2028, y otras 15 celdas- hasta completar un total de 27 - que se construirán en una fase posterior.

Pero si en el ámbito técnico se han producido grandes avances, también nuestra propia organización ha sido capaz de sacar adelante importantes proyectos con otras implicaciones sociales, funcionales o comunicativas. Porque es necesario prestar atención y generar valor compartido con todos nuestros grupos de interés: desde la perspectiva técnica a la social.

En los primeros meses del año se aprobaba el Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa, al que se unió después la aprobación del Código Ético y de la actualización de la misión, la visión y los valores, de los que todas las

personas que formamos Enresa somos partícipes. Documentos y contenidos que refrendan nuestro compromiso con la gestión responsable, el buen gobierno y la sostenibilidad.

Además, también hemos hecho un esfuerzo por mejorar la comunicación con nuestros grupos de interés y entre nosotros, a nivel externo e interno, porque Enresa tiene que saber lo que los distintos actores sociales esperan de ella y poder dar una respuesta adecuada, con la mayor transparencia.

2020 ha sido, por tanto, un ejercicio más en el que Enresa ha cumplido con el servicio público que la sociedad española nos ha encomendado. El compromiso de la empresa con la gestión responsable y la transparencia ha impulsado la elaboración de la presente memoria, porque estamos convencidos de que es el camino necesario y que será beneficioso para todos.



JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA,
Presidente de Enresa

2. ENRESA.VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

2.1. **IDENTIDAD** ÉTICA ^Y
RESPONSABLE

2.2. **ESTRUCTURA** ^Y
ORGANIZACIÓN

2.3. **ACTIVIDADES** DESARROLLADAS ^{EN EL}
AÑO 2020

2.4 ASPECTOS **ECONÓMICOS** ^Y
FINANCIEROS

2.5. **GESTIÓN** ^{DE} **RIESGOS**. FACTORES ^Y TENDENCIAS
QUE PUEDEN AFECTAR ^{AL} **FUTURO** ^{DE} ENRESA

2.6. **CERTIFICACIONES, PREMIOS** ^Y
RECONOCIMIENTOS

2.1. IDENTIDAD ÉTICA Y RESPONSABLE

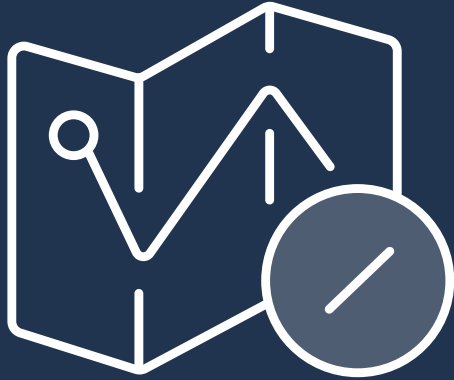
En 1984 nace la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., (en adelante Enresa), para desempeñar un servicio público esencial, la gestión responsable y segura de los residuos radiactivos y el combustible nuclear gastado, así como el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares (Real Decreto 1522/1984, de 4 de julio, por el que se autoriza la constitución de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A.).

Su labor comprende las actividades necesarias para la inmovilización y aislamiento de los residuos radiactivos por el tiempo adecuado, y en condiciones que no supongan un riesgo para las personas ni para el entorno, ni en el tiempo presente ni en el futuro.

Tanto las actividades, como los procesos necesarios para desarrollar las funciones de Enresa están estrechamente orientadas a la seguridad de las personas y del entorno, a garantizar el bienestar de la sociedad y a dar confianza a sus grupos de interés.

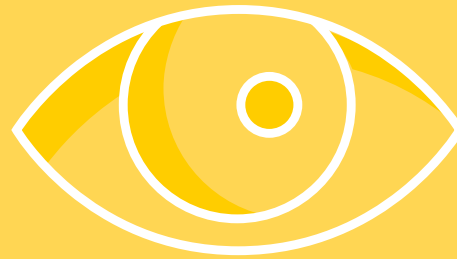
Enresa, coopera con los organismos internacionales (OOII) competentes en materia de residuos radiactivos y con compañías homólogas de diferentes países en la búsqueda de las soluciones más adecuadas para la gestión de los residuos radiactivos. Enresa es una referencia internacional, y colabora, junto con otras gestoras de residuos y organizaciones plurinacionales, en que otros países puedan realizar el tratamiento y almacenamiento de los residuos radiactivos en las mismas condiciones de seguridad que en España y en la Unión Europea.





MISIÓN

El Estado ha encomendado a Enresa el desempeño del servicio público esencial de gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y de desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares. (Art. 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear).



VISIÓN

Enresa aspira a ser una organización con la máxima capacidad tecnológica y a mantener un absoluto compromiso con la seguridad nuclear, la protección radiológica y el medio ambiente.



VALORES

Enresa está comprometida con el comportamiento ético, el desarrollo sostenible, la responsabilidad social, la transparencia, la conciliación de la vida personal y laboral, así como con el respeto a la diversidad y a la igualdad.

Todas las actuaciones de la empresa tienen como referencia la cultura de seguridad, la calidad, la innovación en tecnología y en sistemas de gestión.

En Enresa se fomenta la profesionalidad, el trabajo en equipo, la creatividad, la responsabilidad y los compromisos personales.

MARCO JURÍDICO

La gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares constituye un servicio público esencial reservado al Estado, al amparo del artículo 128.2 de la Constitución, según dispone el artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de Energía Nuclear. Por Real Decreto 1522/1984 de 4 de ju-

lio, se autorizó la constitución de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A.

Enresa es la encargada de gestionar este servicio público de acuerdo con el Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR), que recoge los objetivos, las estrategias y las actividades a realizar en España en relación con la gestión de estos

materiales y el desmantelamiento de instalaciones nucleares.

Actualmente, se encuentra en vigor el 6º PGRR, aprobado por el Consejo de Ministros el 23 de junio de 2006.

La empresa cumple con las normas vigentes, entre las que destacan:



- ⇒ **Ley 25/1964**, de 29 de abril, sobre energía nuclear. Modificada por la disposición final novena de la ley 11/2009, de 26 de octubre, que introduce su artículo 38 bis y califica la gestión de los residuos radiactivos en España como servicio público esencial reservado a la titularidad del Estado y encomendando a Enresa dicha gestión, bajo la tutela de la Secretaría de Estado de Energía. Modificada también por la disposición final 9 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, por la que se atribuyen a las obras de Enresa el carácter de obras públicas de interés general.
- ⇒ **Ley 54/1997**, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Su Disposición adicional sexta, con sucesivas modificaciones, regula el Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos.
- ⇒ **La Ley 15/2012**, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, que establece en su capítulo III el impuesto sobre el almacenamiento del combustible nuclear gastado (CG) y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas.

- ▮ **El Real Decreto 102/2014**, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, que regula la gestión de los residuos radiactivos cuando procedan de actividades civiles en todas sus etapas, desde la generación hasta el almacenamiento definitivo, así como algunos aspectos relativos a la financiación de estas actividades.
- ▮ **La Orden IET/458/2015**, de 11 de marzo, por la que se regulan las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares, con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del PGRR.



- ▮ **La Ley 9/2017**, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que a través de su disposición final undécima modifica la disposición final primera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por la que se redefinen las tasas para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos como prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario.
- ▮ **El Real Decreto 750/2019**, de 27 de diciembre, que modifica la tarifa fija unitaria relativa a la prestación patrimonial de carácter público no tributario, mediante la que se financia el servicio de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., (Enresa) a las centrales nucleares en explotación.

CONTROL INSTITUCIONAL

Enresa, por razón de su naturaleza pública, está sometida al control de diversos organismos de la Administración General del Estado.

En primer lugar, Enresa está sujeta a la tutela del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD), a través de la Secretaría de Estado de Energía, a la que le corresponde la dirección estratégica y el seguimiento y control de sus actuaciones y planes, tanto técnicos como económicos, estando esta última tarea delegada en su accionista la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Además, el Ministerio de tutela también tramita y resuelve el procedimiento de evaluación ambiental estratégica del Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR) y los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos de Enresa que lo requieran, de

acuerdo con la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Por otro lado, las actividades de Enresa son supervisadas y controladas por el Consejo de Seguridad

Nuclear (CSN), que fue creado por la Ley 15/1980, de 22 de abril, como ente de Derecho Público, independiente de la Administración General del Estado, con personalidad jurídica diferenciada y patrimonio propio e independiente de los del Estado.

El CSN es el único organismo público competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, encargado de proteger a los trabajadores, la población y el medio ambiente de los efectos nocivos de las radiaciones ionizantes, propiciando que las instalaciones nucleares y radiactivas sean operadas por los titulares de forma segura, y estableciendo las medidas de prevención y corrección frente a emergencias radiológicas, cualquiera que sea su origen.

Periódicamente, Enresa reporta datos sobre sus actividades y proyectos.

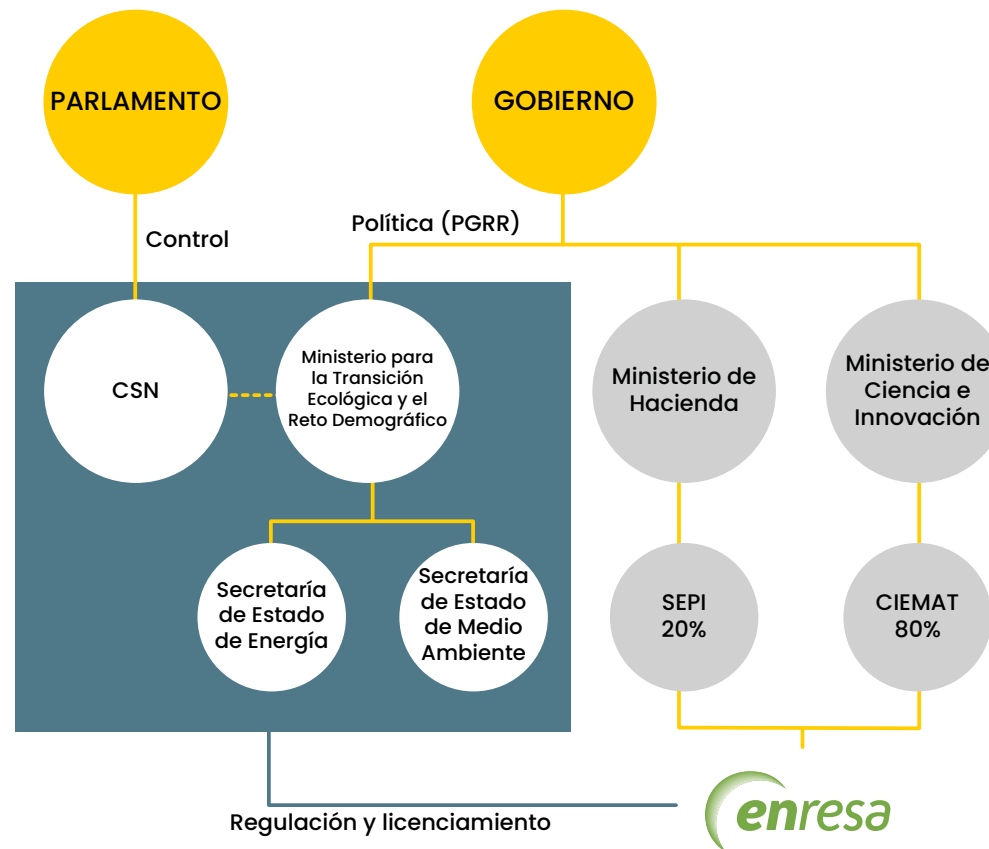


Figura 1.- Organigrama del control institucional de Enresa

Los documentos de seguimiento anual que se remiten al MITERD son: i) Memoria de actividades del ejercicio anterior; ii) Estudio económico-financiero (EEF) con la actualización de los costes de las actividades contempladas en el PGRR vigente en cada momento, y iii) Justificación técnico-económica del presupuesto anual para el ejercicio siguiente y su proyección para los cuatro años siguientes de acuerdo con lo establecido en el estudio económico financiero actualizado.

Asimismo, durante el primer trimestre de cada año, Enresa remite al CSN información sobre las actividades desarrolladas el año anterior, y las previsiones para el año en curso según el PGRR en vigor.

2.2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

La compañía cuenta con cinco centros de trabajo en el territorio nacional. La localización y distribución de personas trabajadoras por centro de trabajo es como sigue:

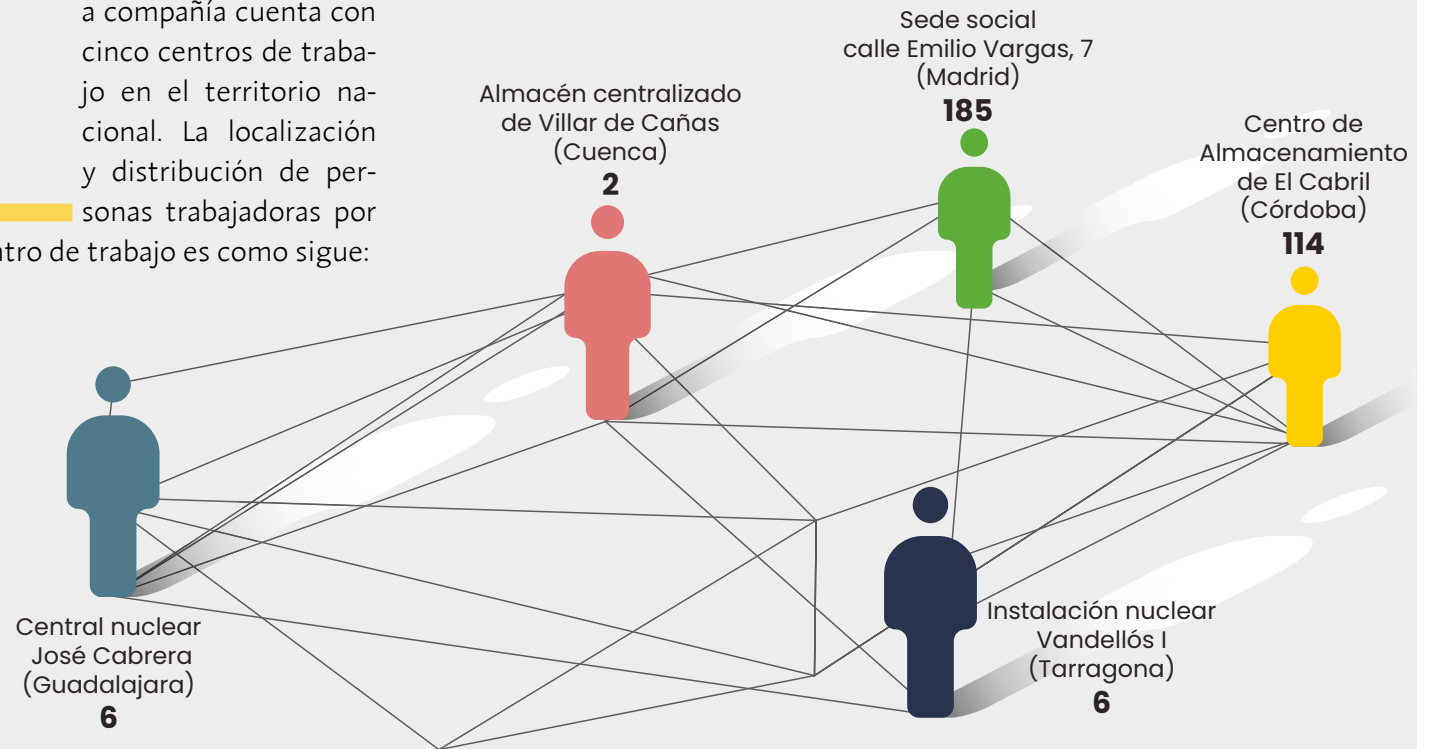


Figura 2.- Centros de trabajo e instalaciones de Enresa

ORGANIGRAMA

La gestión y dirección de Enresa se estructura a partir de la Presidencia, de la que dependen cinco direcciones principales.

Estas direcciones se despliegan en otras direcciones tal y como muestra el siguiente organigrama :



Figura 3.- Organigrama de Enresa





ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA SOCIEDAD

Los órganos de la Sociedad son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, a quienes corresponde el gobierno y la administración de la sociedad.

Junta General de Accionistas

Es el máximo órgano de gobierno de Enresa. Se reúne de forma ordinaria una vez al año, dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio. Adicionalmente, se puede reunir en sesiones extraordinarias cada vez que así se requiera. Entre sus competencias están (i) la aprobación de las cuentas anuales, la aplicación del resultado y la aprobación de la gestión social; (ii) el nombramiento y separación de los administradores, de los liquidadores y, en su caso, de los auditores de cuentas, así como

el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos; (iii) la modificación de los estatutos sociales; (iv) el aumento y la reducción del capital social; (v) la disolución de la sociedad; (vi) la aprobación del balance final de liquidación y cualesquiera otros asuntos que determine la ley o los estatutos.

Los accionistas de la sociedad titulares de las 60.000 acciones de que se compone el total del capital social son:

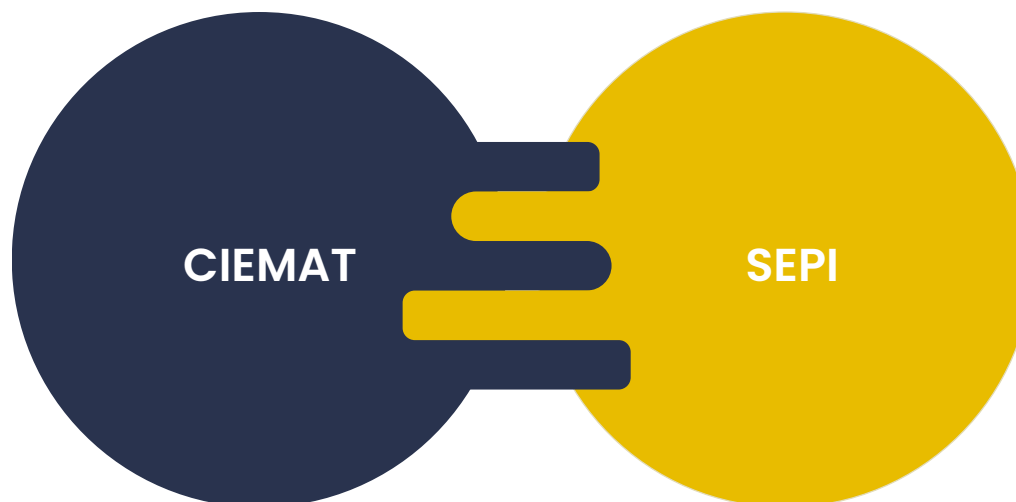
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Número de acciones: 48.000, lo que representa el 80 por ciento del capital social.

- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Número de acciones: 12.000, lo que representa el 20 por ciento del capital social.

Figura 4.-
Miembros de la
Junta General de
Accionistas a 31 de
diciembre de 2020



En aplicación del artículo 41 de los Estatutos Sociales actúan como **presidente**, el del Consejo,
D. José Luis Navarro Ribera y como **secretaría**, la del Consejo,
D.ª Isabel María Torres Fernández

Consejo de Administración

Es el órgano colegiado de administración y representación de Enresa, sus funciones principales son la supervisión y control de la gestión de la actividad de la sociedad. De forma ordinaria el Consejo se reúne una vez al mes. Además, es posible la realización de reuniones extraordinarias cuando sea necesario.

El Consejo de Administración está compuesto por un 33,3% de mujeres y un 66,7% de hombres.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Presidente	D. Jose Luis Navarro Ribera	Presidente de Enresa
Vicepresidente	D. Carlos Alejandre Losilla	Director General Ciemat
	D.ª Amparo Fernández González	Subdirectora General de la Inspección General de Servicios y Relación con los Ciudadanos. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
	D.ª Cristina Morales Puerta	Subdirectora General de Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
	D. José Manuel Pérez Morales	Director del Departamento de Tecnología. Ciemat
	D. José Manuel Redondo García	Subdirector General de Energía Nuclear. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
	D. Carlos Redondo López	Subdirector General de Energía Eléctrica. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
	D. José Juan Sánchez Serrano	Subdirector General de Internacionalización de la Ciencia y la Innovación. Ministerio de Ciencia e Innovación
	D. Carlos Saura Fructuoso	Vicesecretario General Técnico. Vicepresidencia Tercera del Gobierno. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
	SEPI representada por D.ª Mercedes Real Rodríguez	Directora de Participadas
Vocales	D. Joaquín Serrano Agejas	Jefe Subdivisión de Programas Científico-Técnicos Transversales, Fortalecimiento y Excelencia. Agencia Estatal de Investigación. Ministerio de Ciencia e Innovación
SECRETARIA NO CONSEJERA		
	D.ª Isabel María Torres Fernández	Secretaria General y del Consejo de Administración de Enresa

OTROS ÓRGANOS DELEGADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Comisión de Auditoría

El Consejo ha constituido con carácter permanente la Comisión de Auditoría a la que corresponde, entre otras funciones, informar al Consejo de los acuerdos a tomar en Junta General con relación a la aprobación de las cuentas y la evaluación de la gestión de la compañía durante el

ejercicio, así como las actuaciones de la sociedad en materia de control interno.

A 31 de diciembre de 2020, la Comisión de Auditoría está constituida por un 66,7% de mujeres y un 33,3% de hombres.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Presidenta	D.ª Mercedes Real Rodríguez
Vocal	D.ª Amparo Fernández González
Vocal	D. José Manuel Morales Pérez
Secretaria	D.ª Isabel María Torres Fernández (Secretaria General y del Consejo de Enresa)



DIRECCIÓN Y GESTIÓN



Figura 5.- Miembros del Comité de Dirección de Enresa a 31 de diciembre de 2020

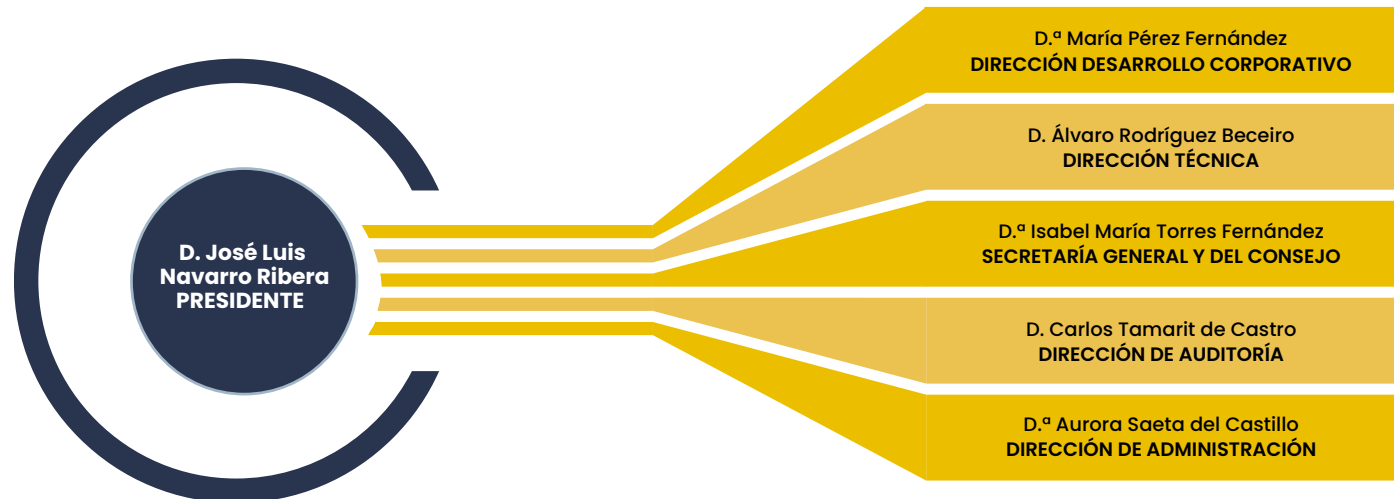
Comité de Dirección

El Comité de Dirección está constituido por el presidente de la empresa y los directivos cuyas funciones están recogidas en la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 3/2012,

de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial

del personal de alta dirección.

El Comité de Dirección está compuesto por seis integrantes, tres mujeres y tres hombres.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL FONDO PARA LA FINANCIACIÓN DEL PGRR

El Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, define en el artículo 8 las funciones y la composición del Comité de seguimiento y control del Fondo para la financiación de actividades del PGRR.

El Comité está adscrito al MITERD, a través de la Secretaría de Estado de Energía, que lo preside. Lo com-

ponen a 31 de diciembre de 2020 el Interventor General de la Administración del Estado, el Subsecretario de Ciencia e Innovación, el Secretario General del Tesoro y Política Financiera y el Director General de Política Energética y Minas, actuando como secretario el Subdirector General de Energía Nuclear. Sus funciones son:

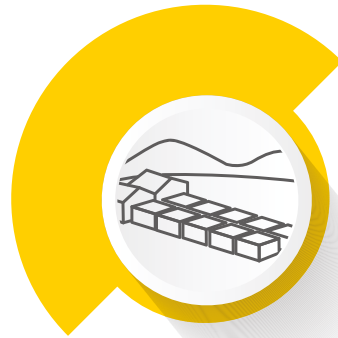
- El desarrollo de los criterios sobre la composición de los activos del Fondo.
- Realizar el seguimiento de las inversiones financieras, comprobando la aplicación de los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez.
- Formular un informe con periodicidad semestral, comprensivo

de la situación del Fondo y de las inversiones correspondientes a su gestión financiera, así como de la calificación que merezca al Comité, exponiendo las observaciones que considere adecuadas. Dicho informe se entrega a los ministros para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de Ciencia e Innovación y de Hacienda.

2.3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2020

El marco de referencia de las actividades de Enresa es el vigente **6º Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR)** que incluye, entre otros aspectos, las principales actividades a realizar en España en relación con la gestión de los residuos radiactivos y el desmantelamiento de instalaciones nucleares.

En el ejercicio del 2020, se han completado las siguientes actuaciones técnicas y gestiones económico-financieras:



- Recogida y transporte de residuos de muy baja actividad (RBBA) y residuos de baja y media actividad (RBMA) desde los centros de producción, instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas hasta el Centro de Almacenamiento de El Cabril.

- Actuaciones en relación con la minimización de la generación y volumen de RBBA/RBMA, de cara a la optimización de la ocupación de las celdas de almacenamiento de El Cabril.
- Operaciones propias del Centro de Almacenamiento de El Cabril (caracterización, tratamiento, acondicionamiento y almacenamiento de residuos) y mejora de sus capacidades y sistemas.
- Operaciones propias de la instalación complementaria para el almacenamiento definitivo de RBBA del Centro de Almacenamiento de El Cabril.



- Análisis de las necesidades y compra de contenedores para la gestión del combustible gastado de las centrales nucleares.
- Operación del Almacén Temporal Individualizado (ATI) de combustible gastado y residuos especiales en la central nuclear José Cabrera (Guadalajara).

- Operación del ATI de combustible gastado de la central nuclear Ascó (Tarragona).
- Operación del ATI de combustible gastado de la central nuclear Trillo (Guadalajara).
- Operación del ATI de combustible gastado de la central nuclear Almaraz (Cáceres).
- Finalización de la construcción de un ATI en el emplazamiento de la central nuclear Cofrentes (Valencia).
- Finalización de los trabajos de ampliación de la capacidad de almacenamiento de combustible gastado en la piscina por cambio de bastidores en la central nuclear Vandellós II (Tarragona).



- ▮ Vigilancia y mantenimiento de la latencia en la instalación nuclear Vandellós I (Tarragona).
 - ▮ Actividades previstas en el plan de desmantelamiento y clausura de la central nuclear José Cabrera (Guadalajara).
- ▮ Actividades preparatorias para el desmantelamiento y la gestión del combustible gastado de la central nuclear Santa María de Garoña (Burgos).
 - ▮ Estudios de optimización del desmantelamiento en colaboración con las centrales nucleares para la elaboración de los planes de desmantelamientos iniciales de todas y cada una de ellas de acuerdo con las instrucciones del Consejo de Seguridad Nuclear.
 - ▮ Vigilancia de antiguos emplazamientos de la minería de uranio en la provincia de Salamanca.
 - ▮ Vigilancia, control y mantenimiento de los emplazamientos de la antigua fábrica de concentrados de uranio de Andújar (Jaén) y de La Haba (Badajoz), ya desmantelados y restaurados.
 - ▮ Vigilancia y mantenimiento del proyecto de restauración definitiva de Saelices el Chico (Salamanca).



- ▮ Gestión de cabezales de pararrayos radiactivos (actuaciones puntuales en un proceso formalmente finalizado).
- ▮ Gestión de otros materiales radiactivos aparecidos fuera del sistema regulador.
- ▮ Intervenciones especiales derivadas de la aplicación del protocolo de colaboración sobre vigilancia radiológica de los materiales metálicos.
- ▮ Apoyo al Sistema Nacional de Protección Civil y a los servicios de seguridad.
- ▮ Continuación del 8º Plan de I+D para el período 2019-2023.



- ▮ Gestión de los aspectos estructurales de la compañía tales como mantenimiento de la sede social, mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión de la información, del aseguramiento de la calidad y de gestión ambiental, comunicación y relaciones externas, servicios logísticos y de apoyo, entre otros.
- ▮ Gestión del fondo para la financiación de las actividades del PGRR, cumpliendo los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez.
- ▮ Presentación del borrador del 7º Plan General de Residuos Radiactivos (PGRR) cuya tramitación se inició por parte de la Secretaría de Estado de Energía con fecha 16 de marzo de 2020. Con fecha 29 de octubre de 2020, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental trasladó al órgano sustantivo el documento de alcance para la evaluación ambiental estratégica ordinaria del mencionado séptimo Plan. A partir de este documento, Enresa elabora el documento ambiental estratégico y la primera versión del Plan que, previsiblemente, serán sometidos a información pública en el segundo semestre del año 2021.

2.3.1. GESTIÓN DE RESIDUOS DE MUY BAJA, BAJA Y MEDIA ACTIVIDAD

La gestión de los residuos de muy baja, baja y media actividad comprende un conjunto de actuaciones que van desde la recogida hasta su almacenamiento definitivo, con todas las etapas intermedias necesarias para su correcta gestión, como son el

transporte, tratamiento, acondicionamiento, caracterización y almacenamiento temporal de los residuos.

El Centro de Almacenamiento de El Cabril, construido y operado por Enresa, es la instalación di-

señada específicamente para el almacenamiento de los residuos radiactivos de muy baja, baja y media actividad que se generan en nuestro país. Tiene como objetivo fundamental el almacenamiento de este tipo de residuos de forma definitiva.

El Cabril es un referente a nivel internacional y está considerado por la *Nuclear Regulatory Commission* (NRC) estadounidense como una de las mejores instalaciones de almacenamiento de residuos radiactivos del mundo, sirviendo de referencia para otros países.



**PRINCIPALES DATOS
DE OPERACIÓN DE
EL CABRIL 2020**

En este periodo, El Cabril ha operado con normalidad y se han llevado a cabo las siguientes actividades:



Figura 6.- Principales datos de operación de El Cabril 2020

2.3.2. GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE GASTADO Y RESIDUOS DE ALTA ACTIVIDAD

Empresa continúa trabajando y dando soluciones para la adecuada gestión temporal del combustible gastado, según las previsiones del vigente 6º PGRR. En el año 2020 destaca la adquisición y suministro de contenedores, así como de otros sistemas de almacenamiento para permitir la operación regular de las centrales nucleares cuyas piscinas están próximas al llenado, dándoles capacidad adicional de almacenamiento.

Concretamente, en el ejercicio 2020, las actividades en este campo han estado dirigidas a: (i) la recepción de contenedores; (ii) la operación de los almacenes temporales individualizados para el combustible gastado en las centrales nucleares de Trillo, José Cabrera, Ascó y Almaraz; y (iii) la finalización de la construcción del ATI de la central nuclear de Cofrentes.



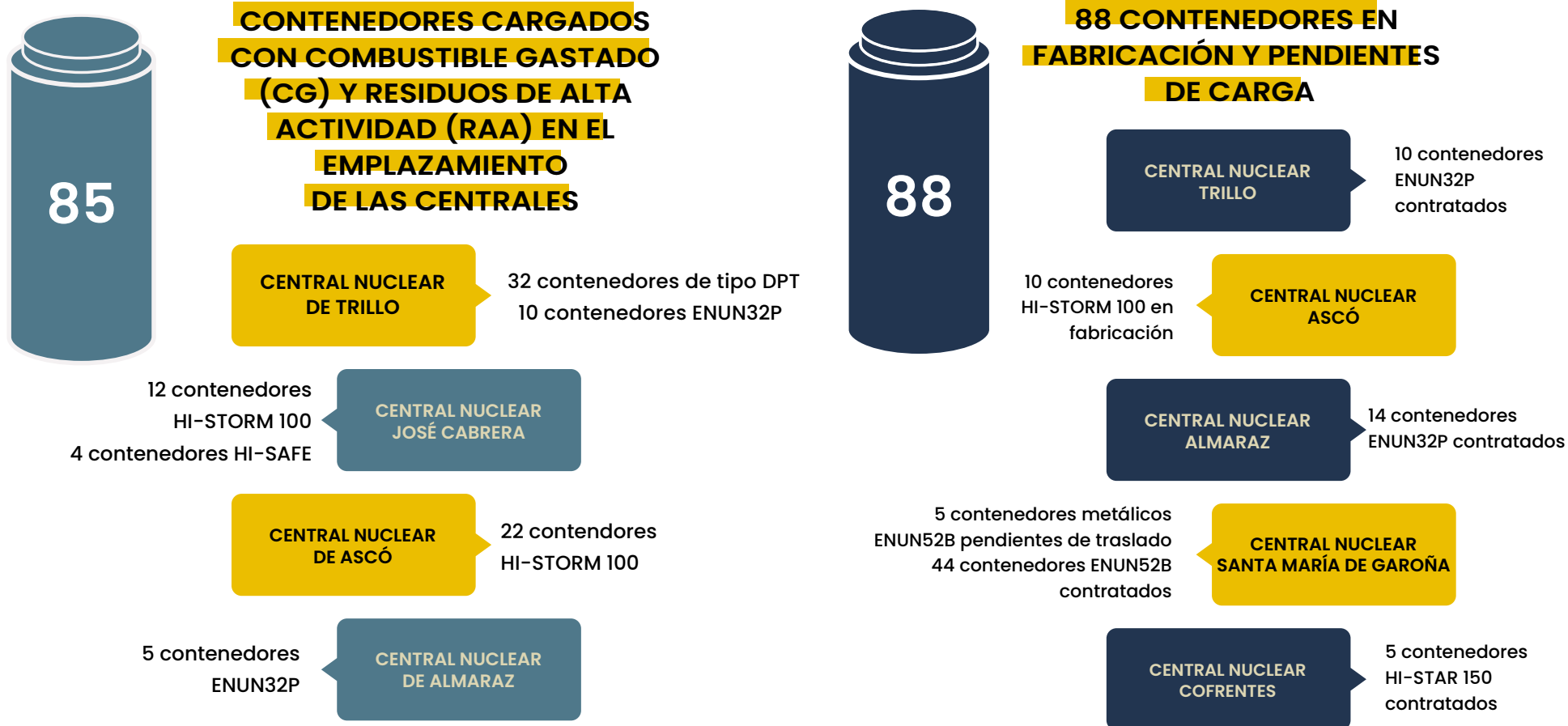


Figura 7.- Adquisición y suministro de contenedores para la gestión del CG y los RAA

En relación con el proyecto del **Almacén Temporal Centralizado (ATC)** en Villar de Cañas, desde sus inicios en el año 2012, Enresa avanzó en el diseño y licenciamiento de la instalación. En julio

de 2018, la Secretaría de Estado de Energía remitió sendas cartas al CSN y a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, solicitando la suspensión temporal de la emisión del informe sobre la aprecia-

ción favorable a la autorización de construcción y de la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental, respectivamente.

2.3.3. DESMANTELAMIENTO Y CLAUSURA DE INSTALACIONES NUCLEARES

A lo largo de los últimos años, Enresa ha acumulado una considerable experiencia en el desmantelamiento de diferentes instalaciones, destacando por su envergadura y relevancia las actividades de desmantelamiento y clausura de la central nuclear Vandellós I y el desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera. En consecuencia, actualmente España forma parte del grupo de países a la vanguardia en el desmantelamiento de instalaciones nucleares.

La clausura de las instalaciones nucleares incluye trabajos de descontaminación, desmantelamiento de edificios e instalaciones, la desclasificación y retirada de materiales convencionales y radiactivos, así como de componentes. Una vez completadas estas operaciones, el organismo regulador

podrá liberar el emplazamiento.

Enresa posee un sistema establecido para llevar a cabo las actividades de clausura. Este sistema contempla: (i) el marco general de las actuaciones; (ii) el marco normativo; (iii) el papel de los agentes participantes; y (iv) las condiciones básicas de seguridad y operatividad a cumplir y garantizar en su aplicación.

Durante 2020 los trabajos en desmantelamiento y clausura de instalaciones nucleares incluyeron los proyectos relativos a las centrales nucleares de José Cabrera, Vandellós I y actividades preparatorias en la central nuclear Santa María de Garoña, así como la vigilancia y mantenimiento del proyecto de restauración definitiva de Saelices el Chico (Salamanca) y de otras instalaciones.



CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA

DEMOLICIONES / RESTAURACIÓN

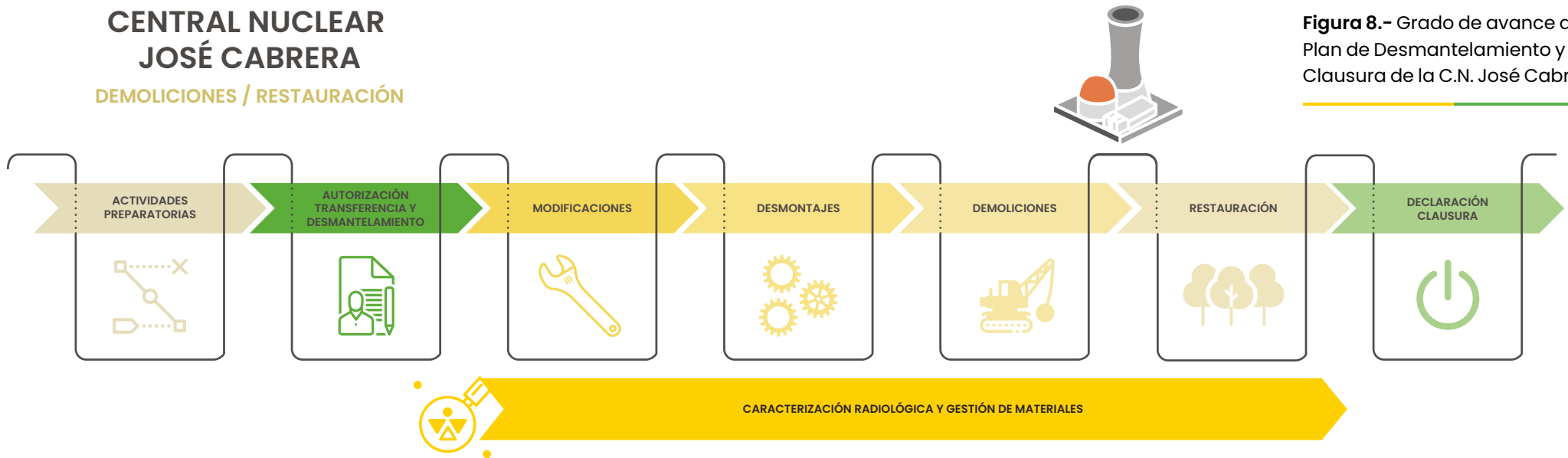


Figura 8.- Grado de avance del Plan de Desmantelamiento y Clausura de la C.N. José Cabrera

DATOS OPERACIONALES DEL DESMANTELAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA

Áreas de demolición finalizadas

- ≡ Edificio del evaporador.
- ≡ Oficinas.
- ≡ Edificio eléctrico.
- ≡ Almacén 2.

Áreas en estado de demolición

- ≡ Demolición del 90% en los edificios auxiliar y de contención por encima de la cota nivel +604 de terreno.

Áreas pendientes de inicio de demolición

- ≡ Estructuras bajo la cota de nivel +604 de terreno.
- ≡ Retirada de una singularidad radiológica en tres de las fosas del almacén 1.

Actividades de acondicionamiento finalizadas

- ≡ Acondicionamiento del almacén de repuestos como almacén de materiales desclasificables.
- ≡ Trabajos de la primera fase de excavación y lavado de terrenos.
- ≡ Inicio de los trabajos de la segunda fase.

Actividades de caracterización radiológica finalizadas

- ≡ Toma de muestras de testigos de hormigón en interiores de edificios para su desclasificación.
- ≡ Sondeos en actividades de acondicionamiento finalizadas.



CENTRAL NUCLEAR SANTA MARÍA DE GAROÑA

ACTIVIDADES PREPARATORIAS



Figura 9.- Grado de avance del Plan de Desmantelamiento y Clausura de la C.N. Santa María de Garoña

DATOS OPERACIONALES DEL DESMANTELAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR SANTA MARÍA DE GAROÑA

Se ha presentado al Ministerio de tutela la documentación requerida para la autorización de la Fase 1 de desmantelamiento y transferencia de titularidad.

Actividades de ingeniería

- Desarrollo del diseño de detalle de las actividades, tanto preparatorias como de desmantelamiento, para ejecutar los trabajos de la Fase 1: modificaciones de sistemas e instalaciones auxiliares, estudios ALARA para la descontaminación de sistemas y desmontaje y reacondicionamiento del edificio de turbina como edificio auxiliar de desmantelamiento.
- Ejecución de actividades para elaborar el diseño básico y la documentación requerida para presentar la solicitud de la Fase 2 de desmantelamiento: planes de muestreo y análisis y cálculos de activación para la caracterización radiológica del emplazamiento y las modificaciones de sistemas e instalaciones para adaptarse a las necesidades de esta fase del desmantelamiento.

Actividades preparatorias

- Desarrollo de la documentación necesaria para utilizar la plataforma VIRCORE como sistema de gestión digital del proyecto.
- Implementación de la caracterización radiológica.
- Inicio del desamiantado del edificio de turbinas.
- Ejecución parcial de las modificaciones de diseño requeridas

para la reconfiguración de los sistemas de la piscina de combustible gastado y puesta en descargo de los sistemas no requeridos.

- Actualización del modelo 3D de la instalación y de la base de datos del inventario físico y radiológico.
- Preparación de almacenes para materiales desclasificables y presentación al CSN de la documentación requerida para su aprobación.

CENTRAL NUCLEAR VANDELLÓS I PERIODO DE LATENCIA

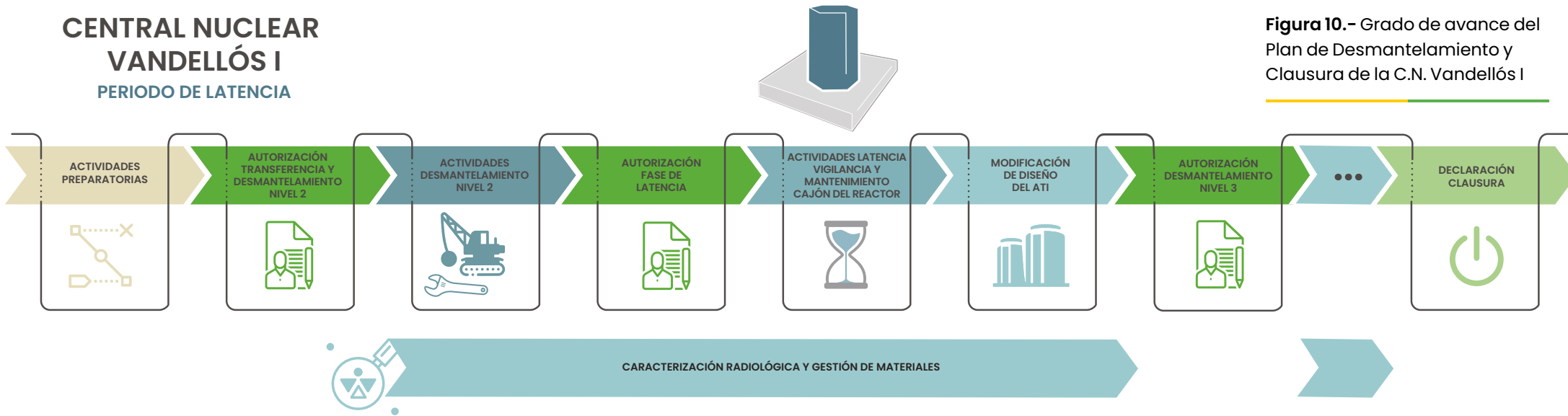


Figura 10.- Grado de avance del Plan de Desmantelamiento y Clausura de la C.N. Vandellós I

DATOS OPERACIONALES DEL DESMANTELAMIENTO DE LA INSTALACIÓN NUCLEAR VANDELLÓS I

Vigilancia y mantenimiento

- Pruebas quinquenales de la instalación: estanqueidad del cajón del reactor, medidas de corrosión de las armaduras del cajón, la retirada e introducción de probetas para la vigilancia de la corrosividad de la atmósfera interna del cajón, la inspección de los cambiadores de parada y la inspección de la protección de intemperie del cajón del reactor.

Desclasificación de materiales

- Elaboración de la documentación requerida para llevar a cabo la posible desclasificación de parte de los materiales almacenados en el emplazamiento para su envío y aprobación por parte del CSN.

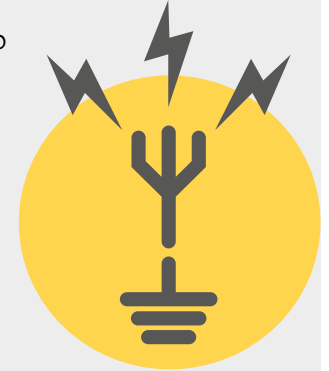
Adicionalmente, se ha dado continuidad a las actividades de vigilancia y mantenimiento en todos aquellos emplazamientos restaurados de la minería y fabricación de concentrados de uranio que se encuentran en fase de cumplimiento tales como:



- ▮ Planta Elefante (Salamanca).
- ▮ Emplazamientos mineros restaurados en Saelices el Chico (Salamanca).
- ▮ Mina Casillas de Flores (Salamanca).
- ▮ Fábrica de concentrados de uranio de Andújar (Jaén).
- ▮ Planta Lobo-G, en vigilancia a largo plazo posterior a la declaración de clausura (Badajoz).

Además de estas actividades, Enresa ha realizado otras actuaciones técnicas más específicas y puntuales:

- ▮ Gestión de pararrayos radiactivos. Durante el año 2020 se han retirado 38 cabezales y se han recibido 21 nuevas solicitudes de retirada.
- ▮ Actividades asociadas al Protocolo de Actuación en caso de detección de movimiento inadvertido o tráfico ilícito de material radiactivo en puertos de interés general (Megaport) firmado el 15 de junio de 2010, aunque no se han realizado actividades de Formación ni ejercicios de mesa y/o campo.



- ▮ Apoyo operativo a las autoridades competentes (Protección Civil y CSN), para la respuesta en caso de emergencia radiológica.

- ▮ Además, personal de Enresa ha participado en diversos simulacros de los Planes de Emergencia Interior de las instalaciones de Enresa como Centro de Soporte Exterior, desde el Centro de Respuesta en Emergencia de la sede de Enresa.



2.3.4. VIGILANCIA AMBIENTAL

De conformidad con el marco normativo, complejo y exigente bajo el cual Enresa realiza sus operaciones, la compañía lleva a cabo mediciones *in situ* que verifican que el impacto de las actividades sobre el medio ambiente se encuentra dentro de los límites de obligado cumplimiento. En este sentido, la organización realiza actividades de seguimiento y supervisión ambiental en virtud de los programas de vigilancia ambiental (PVA) y programas de vigilancia radiológica (PVRA) establecidos cuyos resultados se ponen a disposición del Consejo de Seguridad Nuclear, Delegaciones del Gobierno, Delegaciones Provinciales, órganos ambientales de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, así como al público en general a través de la [página web de Enresa](#).



ACTIVIDADES DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Tipo de control	Centro de trabajo	Número de muestras	Número de análisis	Resultados valor de referencia
Vigilancia ambiental (PVA)	Centro de Almacenamiento de El Cabril	107	1.550	CONFORME
	Desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera	192	228	CONFORME
Vigilancia radiológica (PVRA)	Centro de Almacenamiento de El Cabril	1.079	1.463	CONFORME
	Instalación Vandellós I	387	953	CONFORME
	Desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera	1.061	2.497	CONFORME
	Fábrica de Uranio de Andújar (FUA)	133	2.740	CONFORME



2.4. ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Enresa gestiona y administra los recursos económicos que se van obteniendo para la financiación de la gestión de residuos radiactivos y el desmantelamiento de las centrales nucleares de España. Para ello, está instaurado un sistema específico de financiación de los costes de la gestión de estos residuos radiactivos independiente de los Presupuestos Generales del Estado.

Con la aprobación de la modificación de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, a través de la promulgación de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, se establecen cuatro pres-

taciones patrimoniales de carácter público no tributario (PPCPNT).

Con este modelo de financiación se produce un importante desfase temporal entre la captación de los recursos y su aplicación definitiva. Por este motivo, se constituye el “Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos”.

El Fondo, a su vez, se nutre también de los rendimientos financieros obtenidos de la gestión de las inversiones financieras transitorias en las que se materializa fundamentalmente el mismo. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos,

la gestión de los activos financieros en que podrá materializarse el Fondo debe garantizar la absoluta seguridad, una adecuada rentabilidad y la suficiente disponibilidad.

El artículo primero de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, solicita información fiscal sobre la sociedad detallando los beneficios obtenidos, que para el ejercicio 2020 fueron de 94.116,60€. No se han abonado impuestos sobre sociedades ya que el resultado de la declaración del ejercicio 2019 fue a devolver para Enresa un importe de 18.909,57€, debido a la devolución de las retenciones practicadas sobre determinados ingresos financieros.

En el ejercicio 2020, Enresa no ha recibido subvenciones públicas de ningún tipo.



PRINCIPALES PARÁMETROS ECONÓMICO-FINANCIEROS DE ENRESA

(En miles de euros)	2019	2020
Importe neto de la cifra de negocios	393.040€	468.626€
Resultados financieros netos por gestión de Cartera del Fondo	182.278€	176.881€
Resultado de explotación	239.943€	322.666€
Inversiones realizadas	10.909€	17.196€
Fondo para la financiación de PGRR	6.096.241€	6.596.098€
Rendimiento acumulado	3,10%	2,61%

INGRESOS POR PRESTACIONES PATRIMONIALES SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD

Línea de actividad	2019	2020	% crecimiento 2019-2020
Compañías eléctricas (peajes)	131.287,51€	129.576,64€	-1,3
Compañías eléctricas. Centrales nucleares (kWh nuclear)	392.370.167,44€	467.953.387,12€	19,3
Fabricación de combustible nuclear	396.663,75€	418.616,10€	5,5
Instalaciones radiactivas	141.428,80€	124.617,35€	-11,9
TOTAL	393.039.547,50€	468.626.197,21€	19,2

2.5. GESTIÓN DE RIESGOS. FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR AL FUTURO DE ENRESA

GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión de los riesgos en la organización se aplica en todos los centros de trabajo de Enresa, a cada una de sus áreas y al conjunto de actividades que en ella se realizan. El órgano encargado de la identificación, evaluación y actualización de los riesgos, así como del establecimiento del plan de acción para el control de estos, su seguimiento e información al Comité de Dirección es el **Comité de Gestión de Riesgos**, que está en continua comunicación con el resto de las unidades organizativas de la compañía.

La metodología COSO o la definida en la norma UNE-ISO 31010 son las utilizadas para el desarrollo de la función de gestión de riesgos, que se ve complementada por los distintos sistemas de gestión de carácter preventivo con los que cuenta la compañía, tanto los corporativos,

como los específicos de las instalaciones y proyectos. En la siguiente figura se muestra esta relación:

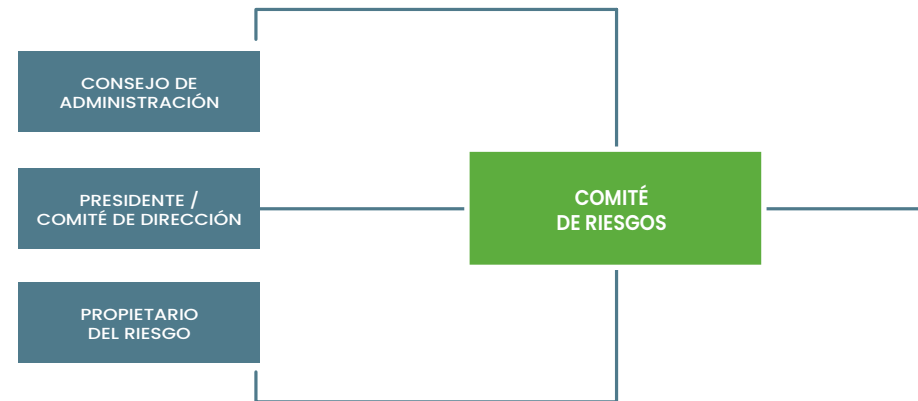


Figura 11.- Comité de Riesgos y su relación con el resto de las unidades organizativas de la compañía



Para cada riesgo identificado y descrito, se hace una evaluación tanto inherente como residual teniendo en cuenta los controles establecidos. Tras cruzar los valores de riesgos residuales con los criterios de riesgos, se obtiene el mapa de riesgos, donde se identifican aquellos que superan lo aceptable. Sobre aquellos riesgos considerados aceptables o tolerables no se requiere realizar tratamientos. Por el contrario, aquellos que se identifiquen como no aceptables o no tolerables se tratan de forma independiente tomando acciones o justificando la razón de no definir acciones. El tratamiento de los riesgos considerados no aceptables o no tolerables se plasma en un Plan de Acción.

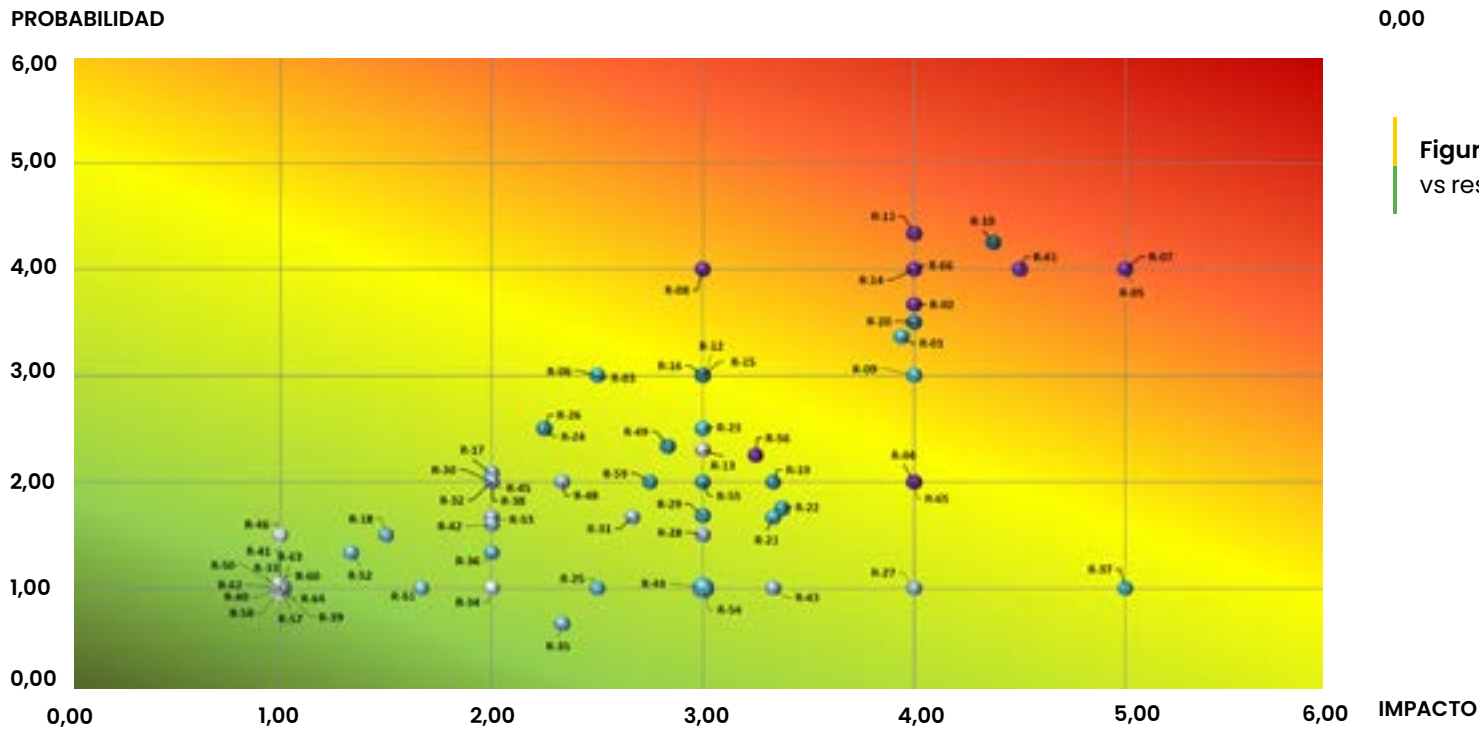
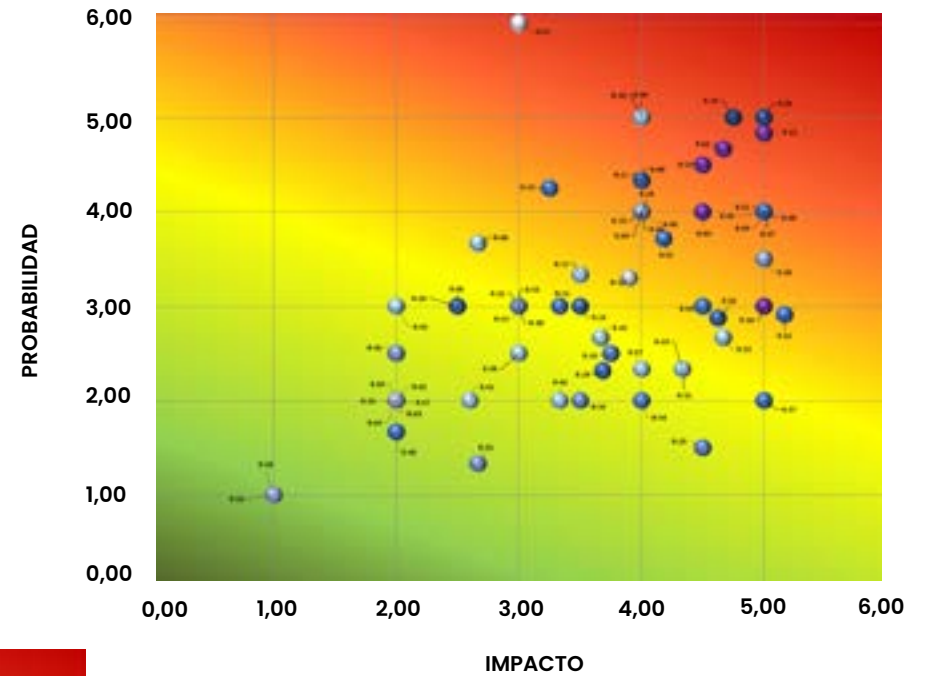


Figura 12.- Mapa riesgos inherentes vs residuales 2020 de Enresa

Los **tres riesgos** con una criticidad residual mayor:

R-05. Retrasos en la construcción del Almacén Temporal Centralizado

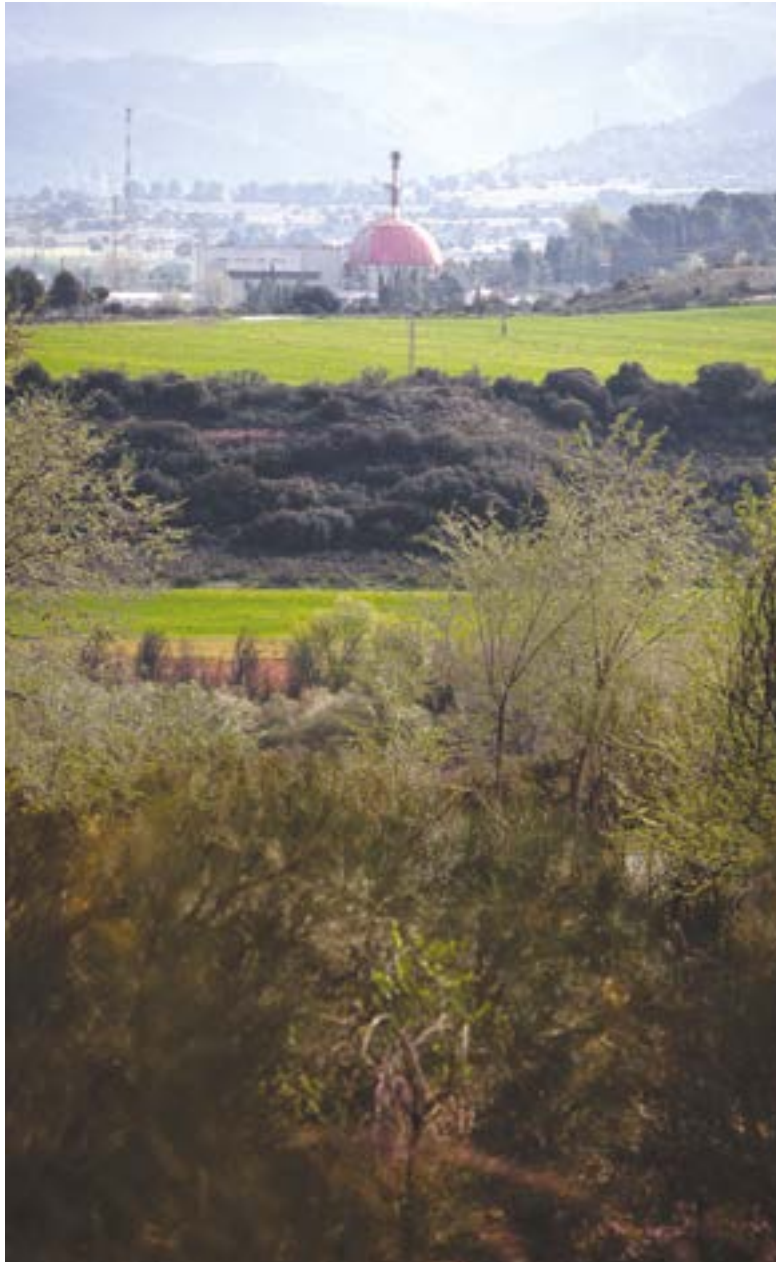
Frente a este riesgo, se han establecido como planes de acción, entre otros, el desarrollo de programas alternativos de almacenamiento de residuos en almacenes temporales individualizados (ATIs), localizados en las centrales nucleares: i) finalización de la construcción del ATI para combustible gastado de la central nuclear de Cofrentes; ii) finalización de los trabajos de ampliación de la capacidad de almacenamiento de combustible gastado en la piscina por cambio de bastidores en la central nuclear Vandellós II ; y iii) tramitación ante el Ministerio/CSN de la modificación del diseño del ATI de la central nuclear de Ascó para aumento de su capacidad en cuatro posiciones adicionales.

R-07. Incapacidad para reaccionar ante amenazas externas por cambios sociopolíticos

Frente a este riesgo, se han establecido como planes de acción el desarrollo de planes de comunicación y concienciación encaminados a mejorar la imagen de las actividades desarrolladas por Enresa en los grupos de interés. Las acciones realizadas, entre otras, durante el año 2020 han sido la elaboración de: i) el Plan Director de Responsabilidad Social 2020-2022 y el Plan Anual de Responsabilidad Social Corporativa 2020; ii) el Plan de Comunicación para el Desmantelamiento y Clausura de la central nuclear Santa María de Garoña; iii) el Plan de Comunicación Externa de Enresa 2020-2023; y iv) y Plan de Comunicación Interna.

R-10. Retrasos en la concesión de autorizaciones administrativas que repercuten en el plazo de ejecución del proyecto

Frente a este riesgo, se han establecido como planes de acción, entre otros, el mantenimiento de reuniones con los organismos reguladores desde la propuesta del proyecto, con el fin de optimizar el licenciamiento. Las acciones realizadas, en este sentido, durante el año 2020 han sido: i) celebración de diversas reuniones con la participación del CSN, Miterd, Nuclenor y Enresa con objeto de clarificar y agilizar la hoja de ruta del licenciamiento del desmantelamiento de la central nuclear Santa María de Garoña; ii) reuniones específicas entre el CSN y el personal de Enresa para la obtención de la licencia de operadores, con carácter previo a su oficialización en el Tribunal de Licencias; y iii) la remisión de previsión de actividades de licencia al CSN.



FACTORES Y TENDENCIAS CON IMPACTO EN LA COMPAÑÍA

Varios son los factores y/o tendencias que pueden afectar a la compañía a corto plazo:

La Aprobación del 7º Plan General de Residuos Radiactivos, que marcará las líneas de trabajo de los próximos años. El borrador del plan, en tramitación, contempla el calendario de cierre ordenado de las centrales nucleares recogido en el protocolo firmado en 2019 con los propietarios de las centrales, que influirá decisivamente en la actividad de Enresa en los próximos años.

La evolución de la pandemia por la COVID-19 condicionará la vuelta a las condiciones de trabajo anteriores a la pandemia.

El modelo de teletrabajo que se pueda adoptar en Enresa planteará, en su caso, un nuevo paradigma en la forma de organización del trabajo.

2.6. CERTIFICACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

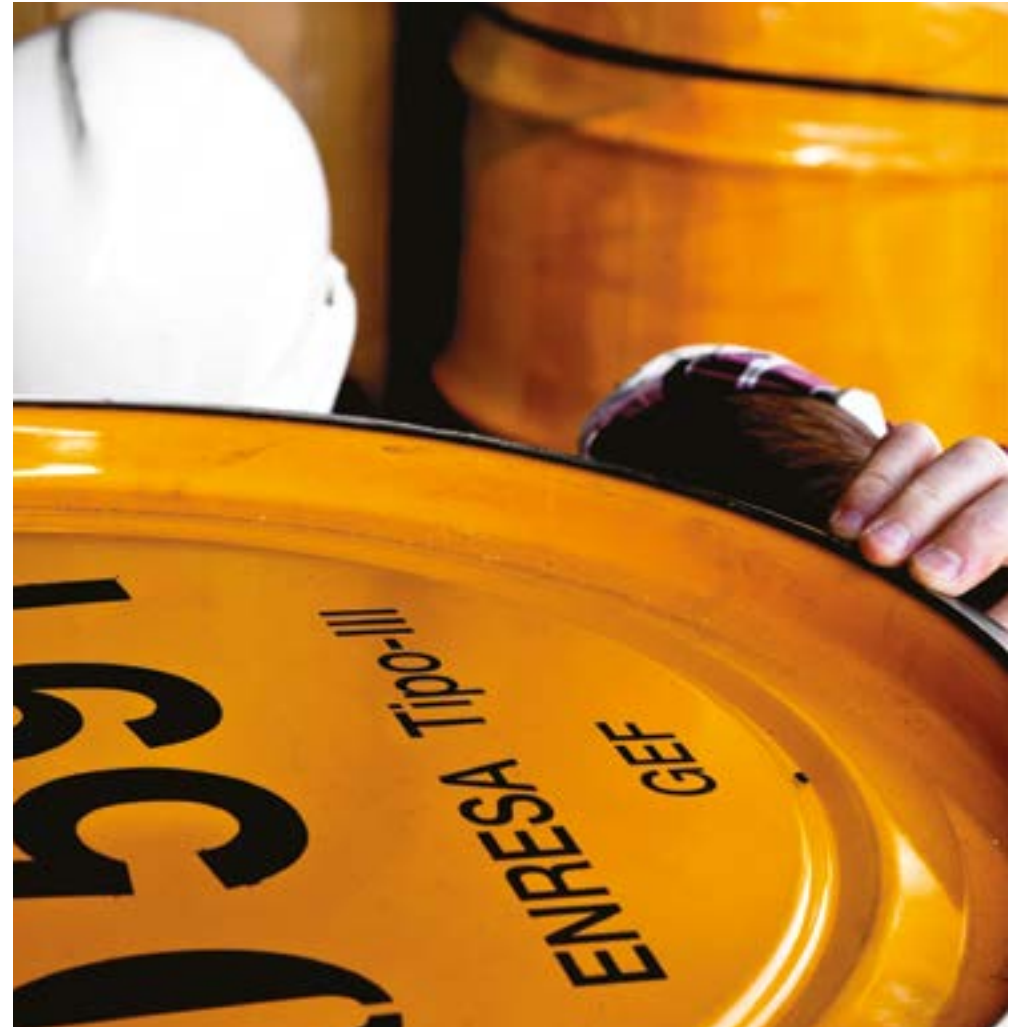
Como parte de su compromiso hacia la excelencia operativa requerida en cada una de las actividades que realiza la sociedad posee desde 1992 un sistema de gestión de calidad certificado, de acuerdo con los requisitos de la norma internacional **ISO 9001**.

Para continuar con esta tendencia de gestión de calidad en su vocación de servicio público, el propio sistema de gestión integra los requisitos de la Instrucción de Seguridad IS-19 elaborada por el CSN. Esta instrucción tiene como objetivo establecer, implantar, evaluar y mejorar de forma continuada un sistema de gestión de las instalaciones



nucleares para garantizar que la seguridad es tenida en cuenta, de forma adecuada y continuada, en todas las actividades de la organización, incluyendo la prevención de riesgos laborales, la protección medioambiental, la protección física, la calidad y aspectos económicos relacionados.

Adicionalmente, la compañía cuenta con sistemas de gestión ambiental certificados de acuerdo con el modelo normativo internacional ISO 14001 en sus centros de El Cabril y Vandellós I. Estos sistemas complementan el principio preventivo ambiental, el compromiso de prevención de la contaminación, de protección del medio ambiente, y de mejora del desempeño ambiental.





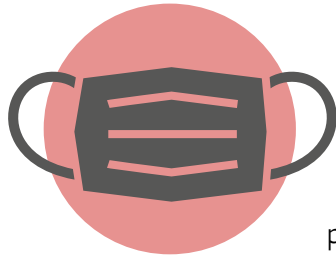
3. NUESTRA GESTIÓN SOSTENIBLE ACTUAMOS ^{CON} RESPONSABILIDAD

3.1. **RESPUESTA** DADA ANTE LA SITUACIÓN GENERADA
POR LA PANDEMIA DE LA **COVID-19**

3.2. **ESTRATEGIA** DE SOSTENIBILIDAD Y **RESULTADOS
CLAVE** NO FINANCIEROS

3.3. **CONTRIBUCIÓN** DE ENRESA A LA **AGENDA
2030**

3.1. RESPUESTA DADA ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19



Desde la aparición de la COVID-19, y a través de las recomendaciones proporcionadas por el Ministerio de Sanidad, Enresa implementó protocolos específicos

de actuación frente a esta crisis de salud global en función de las características de cada centro de trabajo. Estos protocolos fueron informados a todo el personal de la organización, así como al personal externo que presta servicio en las instalaciones,

a través de campañas de sensibilización y formaciones específicas. De acuerdo con la evolución de la pandemia, estos protocolos se actualizan con los nuevos criterios sanitarios que van publicándose. Las normas generales para todos los centros son:

- ▮ Uso de mascarillas obligatorio tanto en espacios abiertos como cerrados.
- ▮ Prohibición de fumar en todo el recinto excepto en los lugares habilitados y manteniendo la distancia de dos metros con los demás fumadores.
- ▮ Ventilación de las estancias.
- ▮ Limpieza periódica de superficies de trabajo y locales.
- ▮ Restricción del número y frecuencia de visitas.
- ▮ Organización del uso de las zonas comunes para evitar aglomeraciones y garantizar que puedan respetarse la distancia de seguridad en todo momento.
- ▮ Organización de trabajos de ejecución y supervisión por turnos o de forma escalonada en el desmantelamiento de la central nuclear de José Cabrera y la instalación de Vandellós I.
- ▮ Medidas de seguridad para realizar desplazamientos en cuanto a aforo, ventilación de vehículo, medidas de higiene genéricas, recomendaciones para el repostaje.
- ▮ Aplicación de un plan de actuación para prevenir el riesgo de contagio en el acceso a instalaciones ajenas.
- ▮ Coordinación de actividades empresariales específicas para la prevención de la COVID-19 con todas las empresas colaboradoras que poseen acceso obligatorio a los centros de trabajo de Enresa.
- ▮ Trabajo a distancia para aquellos profesionales que puedan realizarlo de acuerdo a sus funciones y responsabilidades.



Decretada la pandemia por la OMS en marzo de 2020 y habiéndose establecido un confinamiento estricto en nuestro país debido a la pandemia, el material necesario para hacer frente al virus era escaso y los servicios sanitarios requerían de estos medios.

Por ello cada empresa se esforzó por contribuir de una manera u otra para paliar los devastadores efectos que esta situación tuvo especialmente en la comunidad sanitaria y está teniendo en la salud y la vida de las personas.

En el caso de una compañía con vocación de servicio a la sociedad como Enresa, su propósito de colaboración y ayuda cobra aún más sentido. Por este motivo, decretado el estado de alarma y siendo conscientes de la necesidad de contribuir con el material que la empresa disponía en stock, desde el **Centro de Almacenamiento de El Cabril** se donaron 5.300 unidades de componentes de equipos



de protección individual a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, del mismo modo, desde la instalación de la **central nuclear José Cabrera** se donó diverso material de protección frente a la COVID-19 al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) para el hospital de Guadalajara, para la vivienda tutelada del municipio de Almoquera y para la residencia de mayores del municipio de Almonacid de Zorita.



3.2. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD Y RESULTADOS CLAVE NO FINANCIEROS

La estrategia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa de Enresa, para llevar a cabo su misión operativa de gestión de residuos radiactivos y desmantelamiento de instalaciones nucleares con las máximas garantías técnicas y de seguridad, teniendo en cuenta su identidad de empresa pública al servicio de la sociedad, es entendida como una oportunidad para el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la cohesión social, constituyendo un valor añadido al cumplimiento de sus obligaciones legales, respetando en todo momento a las personas y al medio ambiente. Como resultado, la compañía materializa su intención de generar valor compartido para todos sus grupos de interés, y de contribuir al desarrollo sostenible de forma ética y responsable.

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

El marco social, ambiental y de buen gobierno de la compañía queda documentado en la Política de Responsabilidad Social Corporativa que se articula en torno a los siguientes compromisos:

- ▮ La aplicación de la responsabilidad social corporativa como una filosofía transversal de empresa.
- ▮ La gestión de la empresa desde los valores de integridad y vocación de servicio público, así como desde los principios de cumplimiento de la legalidad, respeto por las personas y el entorno, calidad y gestión eficiente.
- ▮ La creación de un valor sostenible compartido.
- ▮ El cumplimiento de los objetivos estratégicos de Enresa.
- ▮ La maximización de los impactos positivos de la empresa en su entorno social, medioambiental y económico, así como la minimización de los impactos negativos.
- ▮ El establecimiento de relaciones estables y de equidad a largo plazo con los grupos de interés.
- ▮ La transmisión del valor social de la organización en cada uno de los entornos de sus instalaciones.



PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Los principios de actuación sobre los que se despliegan los compromisos de la Política de Responsabilidad Social Corporativa son:

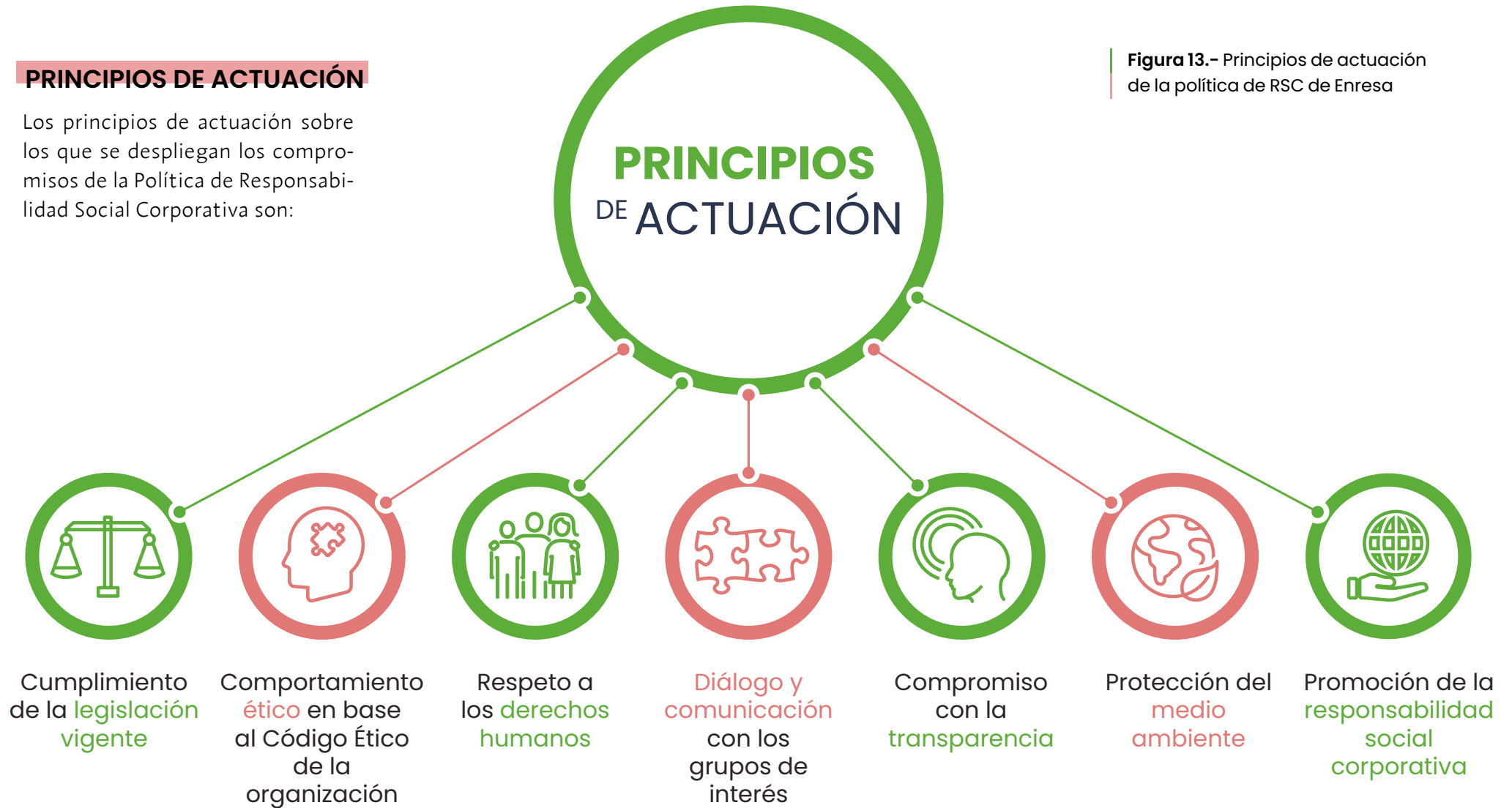
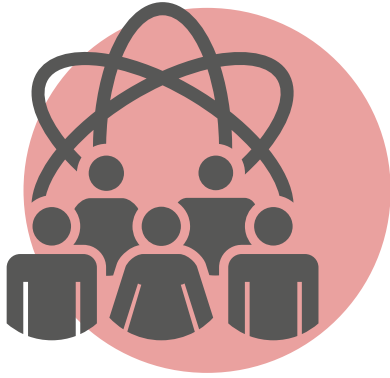


Figura 13.- Principios de actuación de la política de RSC de Enresa



COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD

El órgano impulsor de la cultura de responsabilidad social corporativa en la organización es el Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad que se constituyó formal-

mente el 24 de julio de 2020. Su composición es representativa de la organización y está formada por quince miembros de distintas unidades organizativas de la empresa.

Las principales funciones de este Comité son:

Proponer acciones para el desarrollo del Plan de Responsabilidad Social Corporativa.

Plantear indicadores de seguimiento y medición de las acciones de responsabilidad social corporativa.

Realizar la supervisión del avance del Plan y sus acciones relacionadas, y reportar su resultado a la Dirección de Desarrollo Corporativo.

Diseñar y proponer un Plan de Comunicación que integre acciones de difusión, información y sensibilización interna y externa en RSC.

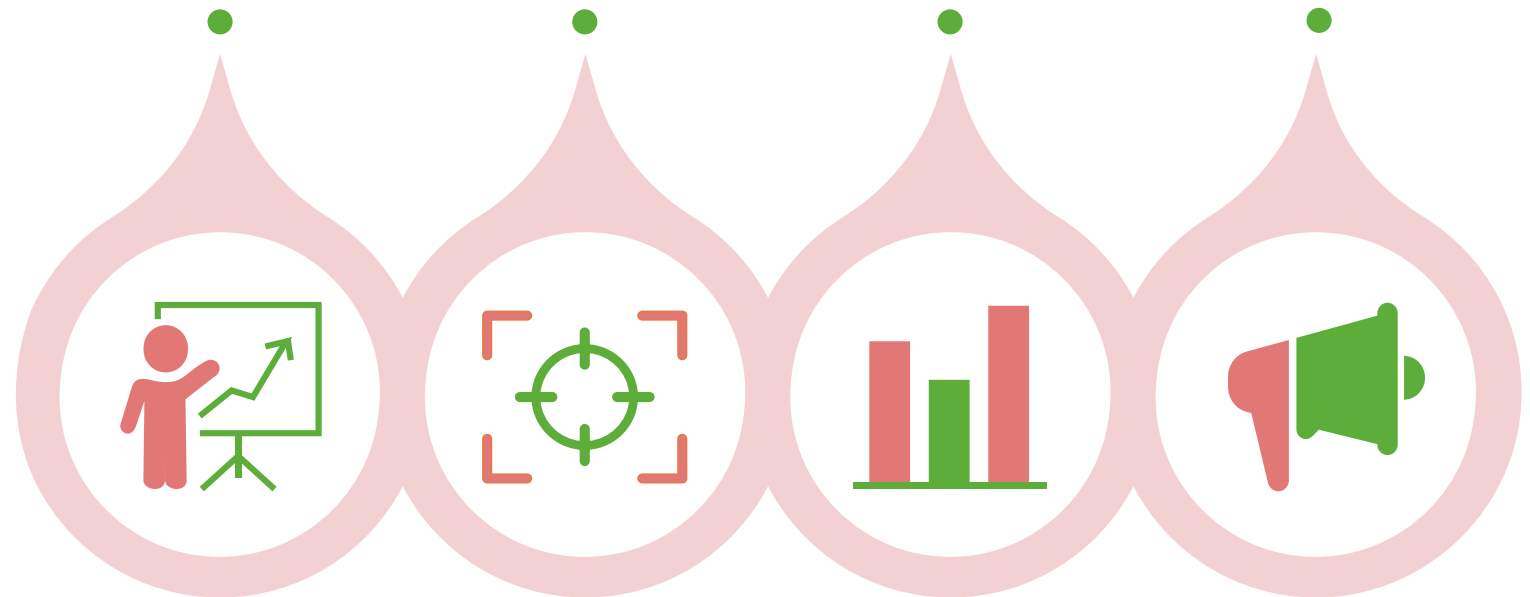


Figura 14.- Funciones del Comité de RSC

Los **instrumentos de gestión** que materializan los compromisos con la responsabilidad social y el desarrollo sostenible de la sociedad son:

PLAN DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2020 – 2022

El Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa 2020–2022, aprobado por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2020, cuyo diseño se estructura en tres ejes principales:

EJE 1. Buen gobierno y gestión ética, para cumplir escrupulosamente con la legislación vigente, promover y fortalecer el buen gobierno de la organización, la integridad en la toma de decisiones, y la gestión responsable y transparente de cada una de las actuaciones empresariales que se lleven a cabo.

EJE 2. Contribución al desarrollo personal y social, para impulsar el desarrollo de la persona como ser humano y como profesional, mediante su formación, bienestar y cuidado de la salud. Así como para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad en general, y al de los entornos de las instalaciones nucleares en particular.

EJE 3. Cuidado del entorno, para respetar y proteger al medio ambiente y a las personas que lo habitan.

Los **objetivos generales** del Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa 2020-2022 son:

Impulsar el avance y la implementación de acciones de valor e impacto en la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Poner en marcha un mecanismo interno de seguimiento, información y comunicación de nuestros progresos y nuestros retos.

Desarrollar, coordinar y gestionar de forma transversal las actividades de responsabilidad social corporativa de la empresa con el fin de agruparlas, ordenarlas y ejecutarlas bajo una hoja de ruta común definida.

Reportar las acciones de la compañía con relación a la sostenibilidad, la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.

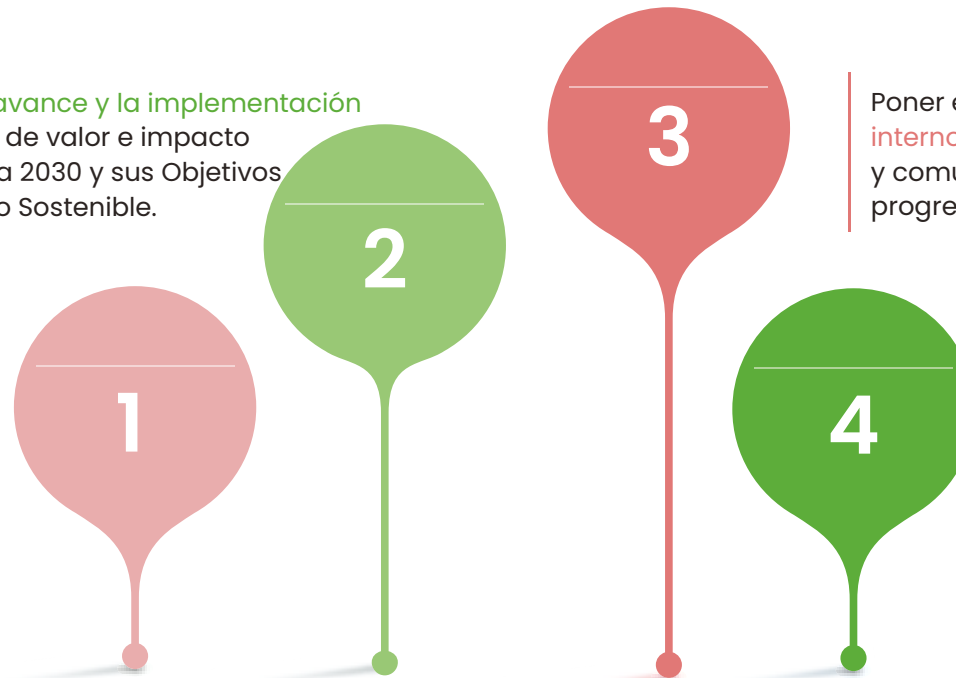
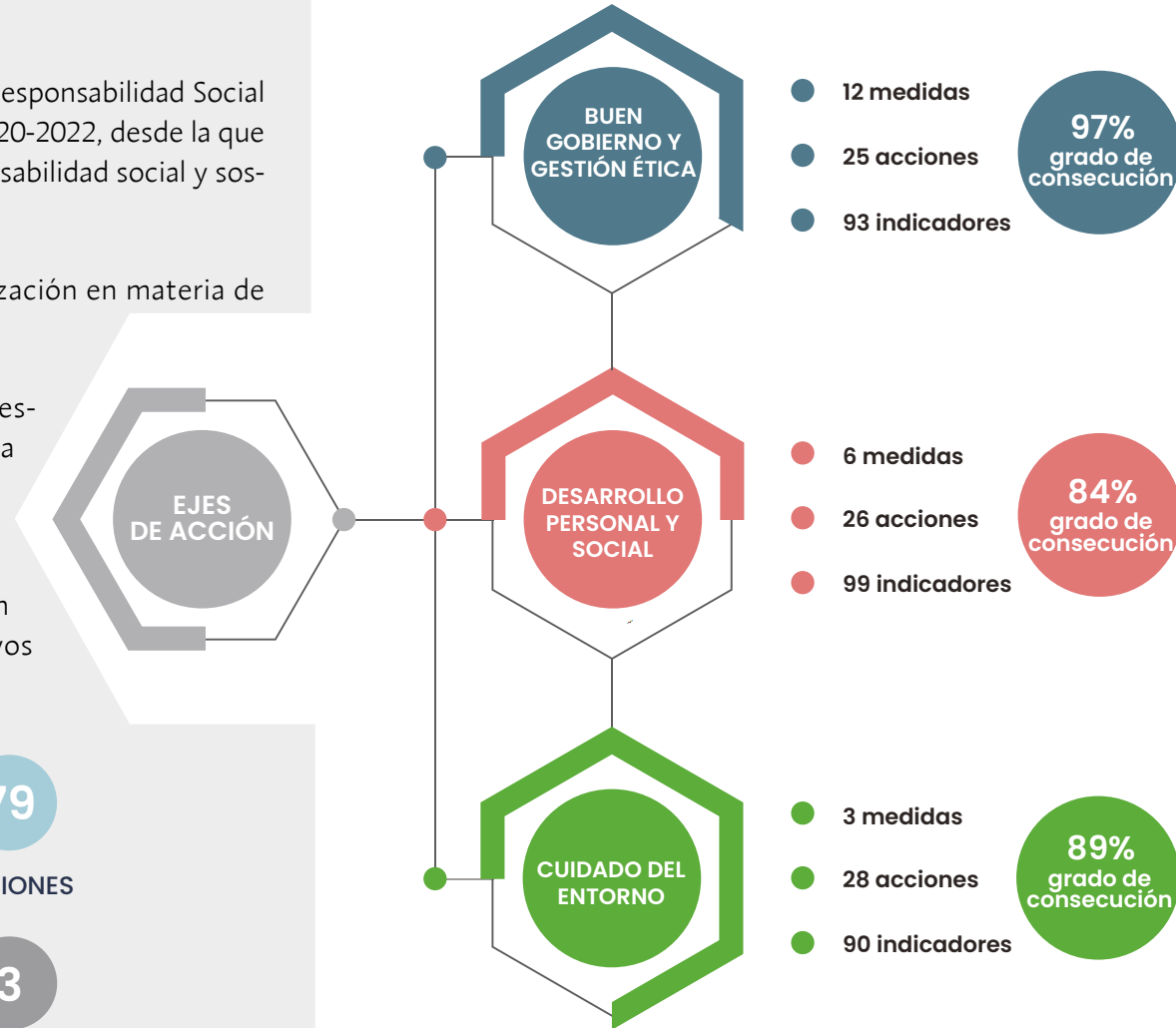


Figura 15.- Objetivos generales del Plan Director 2020–2022

PLAN ANUAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2020

El Plan Anual de Responsabilidad Social Corporativa 2020, en el que se detalla para un ejercicio en concreto el plan de acción en materia de responsabilidad social y sostenibilidad, y que persigue los siguientes objetivos:

- 1. Consolidar una estructura organizativa** marcada por la Política de Responsabilidad Social Corporativa y el Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa 2020-2022, desde la que se coordine e impulse la estrategia y las acciones en materia de responsabilidad social y sostenibilidad, y su rendición de cuentas.
- 2. Alcanzar una visión conjunta y objetivos comunes** como organización en materia de responsabilidad social y sostenibilidad.
- 3. Identificar, ejecutar y hacer un seguimiento de las acciones** de responsabilidad social y sostenibilidad de la empresa programadas para el año 2020 en base al Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa 2020-2022.
- 4. Establecer un sistema de medición y seguimiento** del Plan y un reporte transparente y equilibrado de la consecución de los objetivos marcados.



Figuras 16.-
Despliegue del Plan anual de RSC 2020

3.2.1. BUEN GOBIERNO Y GESTIÓN ÉTICA

Respetar la ley y trabajar de forma ética y transparente son condiciones presentes en las tomas de decisión y la realización de todas las operaciones de cada una de las personas que forman par-

te de la compañía. Para el ejercicio informado 2020 se planificaron 12 medidas y 25 acciones de desarrollo del eje Buen Gobierno y Gestión Ética, obteniéndose un grado de consecución del 97%.

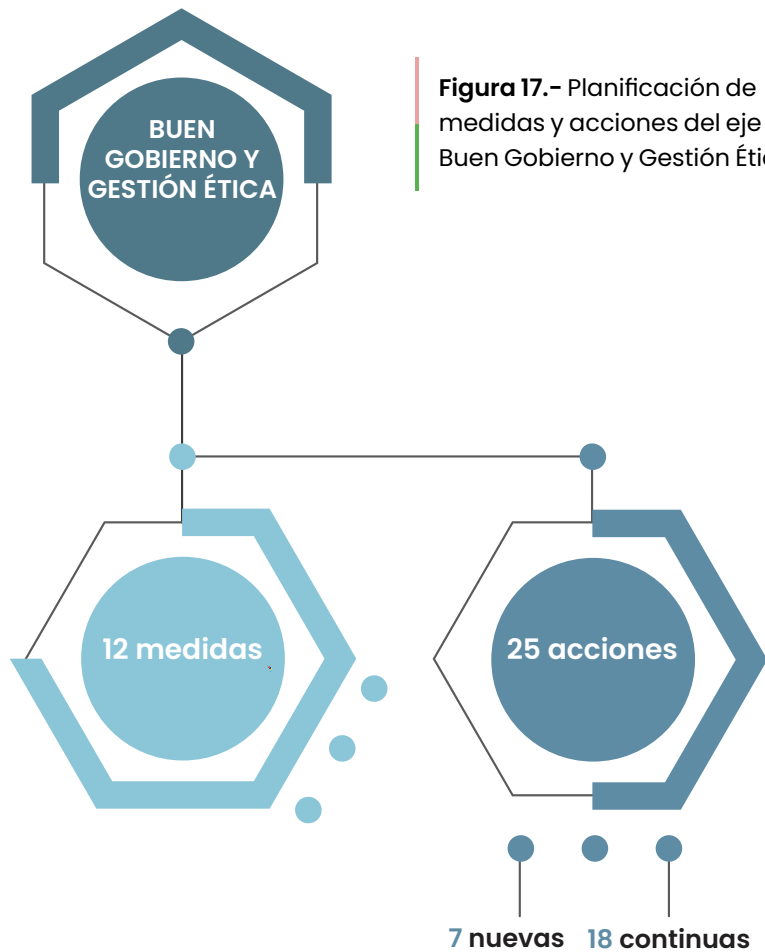
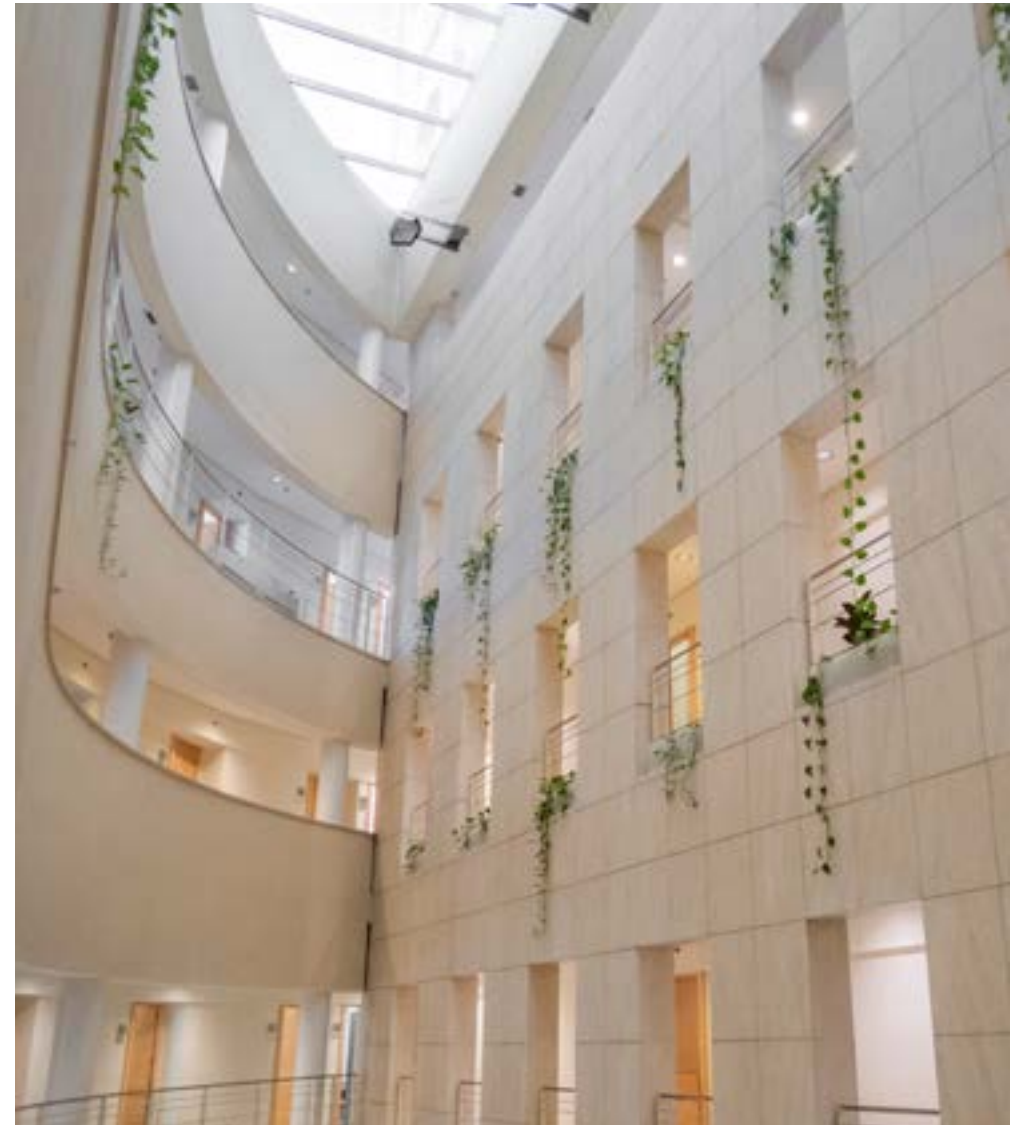


Figura 17.- Planificación de medidas y acciones del eje Buen Gobierno y Gestión Ética



CUMPLIENDO OBLIGACIONES DE FORMA ÉTICA Y TRANSPARENTE



El **Sistema de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales** es el instrumento de gestión que utiliza la compañía para prevenir los delitos y la vulneración de los derechos humanos, así como para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos.

La implantación, funcionamiento, mantenimiento y mejora continua de este sistema es responsabilidad del **Comité de Cumplimiento y Prevención Penal** dependiente

de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración que le otorga total independencia, y que regula diferentes procesos con el objetivo de implantar una verdadera cultura de cumplimiento.

El Sistema de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales se basa en tres pilares: **las personas, los sistemas y la organización**. El primer pilar tiene como base el Código Ético y el Régimen Disciplinario, el segun-

do pilar apunta al mapa de procesos y a los distintos sistemas de gestión implantados, y el tercer pilar se construye desde la propia estructura de la compañía con cinco niveles organizativos y una diversidad de Comités.

El **Código Ético** vertebró una cultura organizativa común sustentada en valores corporativos que orientan medularmente su actuación, desde el pleno respeto a la legalidad aplicable, hacia el logro de la excelencia en la gestión del servicio público encomendado. Esta orientación hacia la excelencia en la gestión requiere, además e inexcusablemente, del compromiso con: el desarrollo sostenible y la consolidación social del entor-

no en que Enresa actúa; la minimización de la huella ecológica derivada de su actuar; la maximización de la seguridad de las personas y la salud laboral de sus profesionales; los principios de las políticas de lucha contra la corrupción y el fraude, de prevención de delitos y, en particular, con la no realización de prácticas que puedan considerarse irregulares con el fin último de lograr la mejor reputación empresarial posible.

En este sentido, el Código Ético de la sociedad aprobado por el Consejo de Administración el 29 de enero de 2020, documenta la respuesta esperada de todos los profesionales de Enresa, tanto a la hora de tomar decisiones y materializarlas en operaciones, como de establecer relaciones con los grupos de interés. Los órganos responsables de la gestión, seguimiento y propuesta de actuaciones relativas al cumplimiento del Código son el **Gestor Ético** y el **Comité Ético**.

Este Código Ético está diseñado de acuerdo a:



De forma expresa no se contempla la posibilidad de que Enresa pueda cometer un delito de blanqueo de capitales por el tipo de actividad que realiza, es por ello, que no existen políticas, ni procedimientos de diligencia debida para este asunto.

Para poner en conocimiento cualquier información relativa al Sistema de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales Enresa ha habilitado diferentes vías de comunicación para las personas que trabajan en la compañía. Un canal de denuncia que gestiona una entidad externa e independiente para asegurar la confidencialidad de la información y, sobre todo, la del denunciante, y tres formas de comunicar directamente con el Comité de Cumplimiento y Prevención Penal y con sus miembros, como son, el correo electrónico genérico ccpp@enresa.es, los correos de cada uno de los miembros del Comité, y un buzón físico ubicado en la sede de Emilio Vargas nº 7. Cabe destacar que en el ejercicio

2020, no se han recibido denuncias relacionadas con el incumplimiento de obligaciones.

De forma adicional, en la web de la compañía está a disposición pública el canal de denuncia de posibles incumplimientos del Código Ético (gestoretico@enresa.es).

La presentación de denuncia del Código Ético comporta para el Gestor Ético la obligación de su tramitación. En el caso de acordar el inicio de la investigación, el Gestor Ético debe analizar la información recibida, realizar diligencias de averiguación, practicar las pruebas necesarias y elevar propuesta de resolución al Comité Ético que podrá ser de archivo, de remisión al órgano competente para sancionar, o de remisión a la debida autoridad en el caso de que los indicios así lo requieran. En el ejercicio 2020, no se han recibido denuncias relacionadas con el incumplimiento del Código Ético, incluida la vulneración de derechos humanos.

Figura 18.- Valores del Código Ético

AUDITORÍA INTERNA



Buscando la eficiencia en la gestión de la actividad de Enresa, la organización cuenta con una planificación de auditorías internas aprobadas por el Consejo de Administración, así como por las auditorías encomendadas por la SEPI. La materialización de esta planificación en su conjunto motiva el análisis, la supervisión y la propuesta de mejoras

de los sistemas de control interno y la generación de valor añadido por parte de la sociedad.

La realización de los trabajos auditores se lleva a cabo tomando como referencia las normas de auditoría del sector público y demás documentación emitida por la IGAE, así como por el marco internacional para la práctica profesional del Instituto de Auditores Internos.

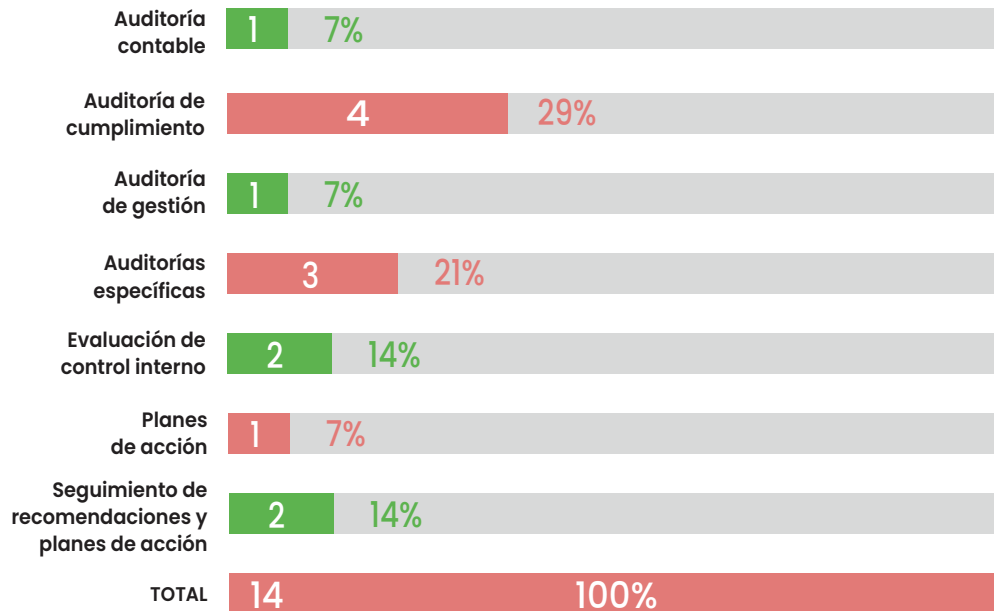
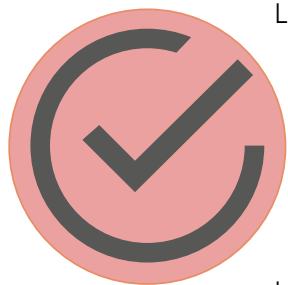


Figura 19.- Tipología en porcentaje de las auditorías internas realizadas



CALIDAD



La calidad es para Enresa un factor estratégico que se aplica de forma integrada en la gestión de todas y cada una de las actividades de la empresa. El objetivo fundamental es garantizar la calidad requerida superando incluso las expectativas de los grupos de interés, proporcionando para ello, un servicio eficaz y seguro para la sociedad y el medio ambiente. Para alcanzar este objetivo, Enresa ha establecido los compromisos necesarios en la **Política de Calidad** de la organización que

se encuentra disponible para consulta de todas las partes interesadas, a través de la página web de Enresa.

El sistema de calidad desplegado en toda la organización cumple con los requisitos de la norma UNE 73.401 así como con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015, siendo el **Comité de Calidad** el órgano encargado de realizar las revisiones necesarias para asegurar el mantenimiento eficaz del Sistema de Calidad que garantice la conformidad del servicio prestado por Enresa y que este se presta cumpliendo tanto con los requisitos externos de obligado cumplimiento, como con los requisitos internos, in-

cluyendo su alineación con la **Política de Calidad** y el cumplimiento de sus objetivos de excelencia.

En el 2010 se implantó el Sistema Integral de Mejora, herramienta de acceso a todo el personal orientada a la identificación tanto de no conformidades como de propuestas de mejora de todo el personal. En el año 2020 dicha aplicación ha recogido la identificación de 105 no conformidades. Sobre estas no conformidades se han definido las correspondientes acciones para resolverlas y adicionalmente se han definido 31 acciones correctivas dirigidas a eliminar las causas que originaron las

no conformidades más relevantes con el objeto de evitar que se vuelvan a producir. Por otro lado el personal ha reportado al Sistema 37 propuestas de mejora aplicables a distintas actividades y procesos.

El sistema de calidad implantado en la organización se recoge en el **Manual de Calidad** corporativo, en los 11 Programas de Garantía de Calidad donde se definen de manera específica los requisitos aplicables a los proyectos y actividades y en los más de mil procedimientos que desarrollan tanto el Manual de Calidad, como los diferentes Programas de Garantía de Calidad.



Las principales actividades para asegurar la correcta incorporación de los requisitos aplicables en la documentación y que estos se cumplan satisfactoriamente, son las siguientes:

- ▮ La revisión independiente de toda la documentación técnica de aquellas estructuras, sistemas y componentes, así como de las actividades que se realizan sobre ellas, que estén sometidas a garantía de calidad.
- ▮ La realización de inspecciones de proyectos y actividades al mismo tiempo que se están ejecutando estos proyectos y actividades, y no a posteriori. Fundamentalmente se inspeccionan actividades de fabricación de elementos o componentes, ejecución de los trabajos en las instalaciones, así como las verificaciones de funcionamiento o las pruebas de vigilancia, entre otras.

INSPECCIONES REALIZADAS DE GARANTÍA DE CALIDAD	
Instalación / Proyecto	Inspecciones realizadas
Centro de Almacenamiento de El Cabril	426
Transportes	2
Contenedores de RAA	1.186
Central nuclear José Cabrera	105
TOTAL	1.719

- ▮ Auditorías independientes de garantía de calidad donde, en base a registros generados durante las actividades, se comprueba el correcto cumplimiento. En el transcurso del año 2020 se realizaron 21 auditorías inter-

nas a los proyectos y actividades realizadas por Enresa, además de la realizada por la empresa AENOR para renovar hasta octubre de 2023 el certificado bajo norma UNE-EN ISO 9001:2015 que posee Enresa.



Supervisión de la cadena de suministro

La calidad de las actividades y proyectos de Enresa dependen también de la calidad que aportan los proveedores de bienes, obras y servicios que son contratados. Los controles que se realizan son los siguientes:

- ▮ Todos aquellos contratos sometidos a garantía de calidad son revisados para asegurar que se incluyen los requisitos técnicos y de garantía de calidad.
- ▮ Las empresas contratadas deben ser evaluadas periódicamente para el alcance definido en el contrato y por el nivel de garantía de calidad en la que van a participar. Enresa tiene un total de 171 proveedores evaluados en su lista de suministradores aptos (datos a enero de 2021). Durante el 2020 se han realizado 75 evaluaciones satisfactorias a proveedores y otras 16 evaluaciones que han supuesto la baja del listado de suministradores de otros tantos proveedores.
- ▮ Entre los distintos métodos de evaluación a proveedores destaca la realización de auditorías a sus sistemas de calidad, este método ha sido utilizado en el año 2020 en 14 ocasiones.



Figura 20.- Supervisión de los proveedores de Enresa en 2020

Sistemas de quejas y reclamaciones

En relación a los sistemas de quejas y reclamaciones, cabe destacar que Enresa como el resto de sociedades mercantiles estatales no está incluida en el ámbito de aplicación de la norma que regula el sistema de quejas y sugerencias de los ciudadanos (**Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado**) dado que se circunscribe a la Administración General del Estado, a sus organismos autónomos y a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

En la misma línea, por la actividad que desarrolla Enresa, los requisitos de aplicación del **Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios** y otras leyes complementarias no son relevantes ni significativos, por lo que no hay establecido políticas en este sentido.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)



La innovación es uno de los parámetros que condicionan el éxito del desarrollo de técnicas avanzadas y seguras de gestión de residuos radiactivos. España, al igual que la mayoría de los países que gestionan residuos radiactivos, desarrolla sistemáticamente programas de I+D en este ámbito, con especial dedicación a aquellas áreas en las que las soluciones técnicas no están aún implantadas. Prueba de ello, es la participación activa de Enresa en los programas internacionales de I+D para estos y otros campos de gestión.

La función de investigación y desarrollo de la compañía se organiza a través de planes quinquenales. El VIII Plan de I+D 2019 – 2023 es el plan vigente y se estructura en las siguientes áreas:



Figura 21.- Áreas de trabajo del 8º Plan de I+D de Enresa

Participación de Enresa en proyectos internacionales

Como parte de su modelo de innovación Enresa participa en el ecosistema innovador a través de grupos de trabajo y plataformas de conocimiento, en las que recibe conocimiento de primer nivel, y comparte información, datos y experiencias que favorecen finalmente el desarrollo de tecnología y conocimiento en gestión de residuos radiactivos.

Alguno de los proyectos en los que Enresa participa están incluidos en el mayor programa de innovación e investigación de la UE existente hasta la fecha, HORIZONTE 2020 con un presupuesto de casi 80.000M€ para el periodo 2014-2020: BEACON (2017-2022), EURAD (2019-2024), SHARE (2019-2021), PREDIS (2020-2024), Inno4Graph (2020-2023), PLEIADES (2020-2023)-. Adicionalmente, la compañía participa en las actividades de evaluación y apoyo dentro de un grupo denominado usuarios finales en los proyectos CHANCE (2017-2021), INSIDER (2017-2021) y DISCO (2017-2021).

Cabe destacar a su vez que, en el ámbito de la investigación y la formación nuclear,

la compañía participa en el programa de investigación de Euratom de carácter internacional -proyectos ligados con los laboratorios subterráneos de Grimsel (en granito), proyectos ligados con los laboratorios subterráneos de Mont Terri (en arcilla), grupos de trabajo y proyectos de colaboración de la Agencia para la Energía Nuclear organizada desde la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (AEN-OCDE) y la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Otras actividades de I+D mencionables en 2020 son los proyectos HotBent del laboratorio de Grimsel, los experimentos GD, HE-E y SW-A del laboratorio de Mont Terri en el que la compañía participa como miembro de plataformas de innovación y desarrollo tales como la plataforma nacional de la energía nuclear de fisión CELEDEN, la plataforma nacional de protección radiológica PEPRI, y la plataforma Europea IGD-TP (*Implementing Geological Disposal of radioactive waste Technology Platform*) sobre I+D en la gestión final de residuos radiactivos en almacenes geológicos profundos. En esta plataforma internacional, Enresa es miembro del Executive Group junto con otras once agencias nacionales y/o ministerios, que es el órgano de decisión de la plataforma.



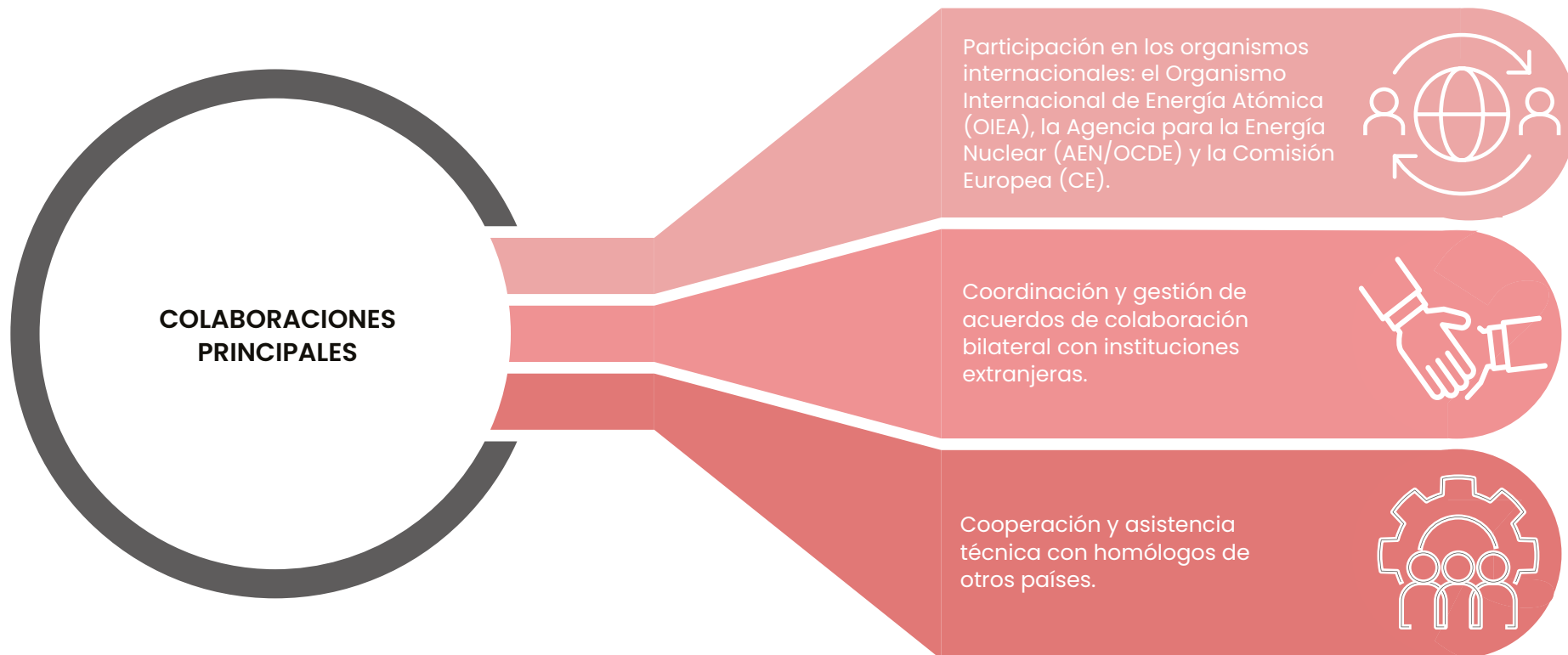
COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LOGRAR OPORTUNIDADES Y DESARROLLOS CONJUNTOS

Participación y cooperación internacional

La participación y la cooperación internacional que desarrolla Enresa tiene como objetivos fundamentales la transferencia y el intercambio de conocimiento, la influencia

en nuevas estrategias y desarrollos técnicos, así como el apoyo y asesoramiento al Gobierno. A continuación, se detallan las actuaciones principales realizadas en 2020:

Figura 22.- Principales tipos de colaboración internacional de Enresa



Desarrollo de actividades con organismos internacionales:

UNIÓN EUROPEA (UE)

Participación en el European Nuclear Safety Regulators Group (ENSREG) por delegación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Participación en el Grupo de Expertos de la Comisión Europea Decommissioning Funding Group (DFG) por delegación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

AGENCIA DE LA ENERGÍA NUCLEAR (AEN/OCDE)

Participación en el Comité de Gestión de Residuos Radiactivos (RWMC) y grupos de trabajo y de expertos asociados.

Participación en el Comité sobre Desmantelamiento de Instalaciones Nucleares y Gestión de Residuos Históricos (CDLM), y grupos de trabajo asociados.

Participación en otros comités sobre aspectos económicos, sociales, legislación nuclear y protección radiológica.

ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA)

Participación en comités sobre ciclo del combustible y opciones de gestión del combustible gastado y sobre tecnología del residuo.

Participación en redes internacionales tales como Disponet, sobre almacenamiento definitivo de baja y media actividad e IDN, sobre desmantelamiento.

Participación en diversas misiones y reuniones tales como reuniones con consultores y proyectos de colaboración de I+D.

Se ha colaborado con el MITERD y CSN en la preparación del 7º Informe Nacional de la Convención Conjunta.

RELACIONES BILATERALES

Renovación de acuerdo marco con Andra, empresa francesa de gestión de residuos radiactivos.

Renovación de acuerdo marco con la agencia de residuos radiactivos australiana (ANSTO).

Se inician los contactos para renovar acuerdos próximos a expirar en 2021.

Seguimiento y desarrollo de los acuerdos existentes con otras empresas e instituciones extranjeras de gestión de residuos radiactivos y desmantelamiento de centrales.

OTROS: Participación en INLA (International Nuclear Law Association).



Colaboraciones con distintas organizaciones e instituciones

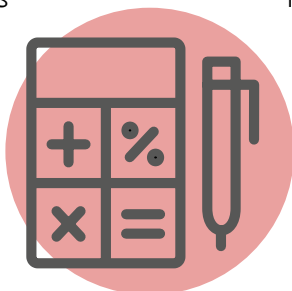
Adicionalmente a estas colaboraciones internacionales, Enresa realiza colaboraciones con distintas organizaciones e instituciones que cubren una amplia gama de campos de intervención en busca de la cooperación, colaboración y valor compartido. En este sentido, se establecen alianzas con instituciones y organizaciones públicas y privadas en busca de iniciativas asociadas a las actividades que desarrolla la sociedad. En el ejercicio 2020 se han realizado las siguientes colaboraciones:

- ▮ Colaboración con la **Asociación de Fabricantes de Córdoba (AS-FACO)** para fomentar la presencia de Enresa en foros empresariales.
- ▮ Convenio de colaboración 2020-2022 con la **Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO)** para realizar actividades formativas dirigidas a PYMES.
- ▮ Colaboración con el **Instituto Geográfico Nacional** para el estudio, análisis, difusión e intercambio de datos sísmicos de la Red de Enresa y la Red Sísmica Nacional.



COMPRANDO DE FORMA SOSTENIBLE Y RESPONSABLE

Enresa es una sociedad mercantil estatal que tiene la consideración, a efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de poder adjudicador no Administración Pública, por lo que la preparación y adjudicación de los contratos que licita está sometida a las normas generales de preparación de los contratos previstas en el Capítulo I del Título I del Libro II de la citada Ley.



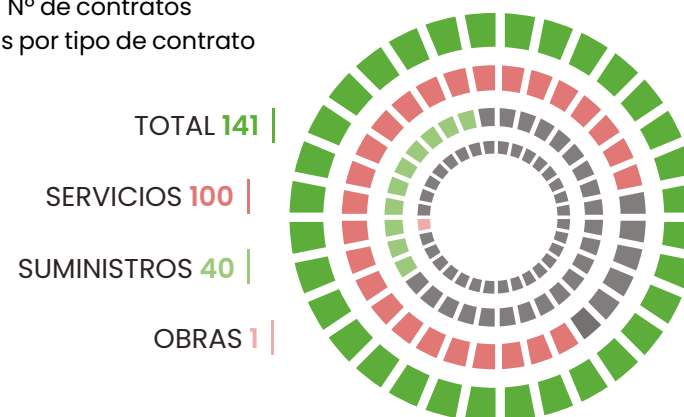
a la aprobación del gasto y la aprobación de la clasificación de proposiciones conforme al artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), para contratos cuyo valor estimado sea igual o superior a un millón de euros, que corresponden al Consejo de Administración. El segundo de los órganos citados es de carácter unipersonal y recae en la directora de Administración, que asume todas las competencias en materia de contratación para contratos cuyo valor estimado sea inferior a un millón de euros. Asimismo, el Consejo de Administración acordó crear el Comité de Asistencia Técnica para el ejercicio de las funciones que establece el artículo 326 de la LCSP como órgano de asistencia técnica a los órganos de contratación. En el año 2020, Enresa ha adjudicado los siguientes contratos:

La política y procedimiento de contratación de Enresa, por acuerdo del Consejo de su Administración con fecha 25 de abril de 2018, se organiza en torno a dos órganos de contratación, uno colegiado y otro unipersonal. El primero de ellos es el Comité de Compras que asume todas las competencias en materia de contratación, salvo las relativas

TIPOS DE CONTRATOS ADJUDICADOS

Tipos de contrato	Nº de contratos	Importe Adjudicación (€) (IVA no incluido)
Contrato Menor	320	1.724.448,44
Contratos tramitados mediante emergencia	5	90.256,01
Contratos adjudicados	141*	216.136.105,91
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS	466	217.950.810,36
Contratos basados en Acuerdos Marco	24	86.478,27
TOTAL	490	218.037.288,63

Figura 23.- Nº de contratos adjudicados por tipo de contrato





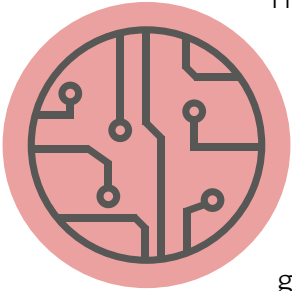
CONTRATOS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICADO

Tipos de contrato	Nº de contratos
Excluidos de la LCSP	4
No sujetos a regulación armonizada	85
Abierto	31
Abierto simplificado	34
Abierto supersimplificado	15
Negociado sin publicidad	5
Sujetos a regulación armonizada	52
Abierto	46
Negociado sin publicidad	6
TOTAL	141

La Ley 9/2017, incorpora a nuestra legislación el compromiso de la Unión Europea con una **contratación pública socialmente responsable**. Todos los contratos celebrados incluyen al menos una de las cláusulas especiales de carácter ambiental, social (in-

cluida la igualdad de género) o relativas a la innovación. Concretamente, en 2020, el 47% de los contratos adjudicados incluyen una condición de carácter social, mientras que el 63% de los contratos recogen una condición de carácter ambiental.

ASUMIENDO EL RETO DE LA DIGITALIZACIÓN



Hoy en día la digitalización y la gestión confiable de la información son elementos clave en el nuevo paradigma de la gestión de organizaciones, y para obtener la lealtad, compromiso y confianza de los grupos de interés. Debido a

la irrupción de la COVID-19, en este ejercicio se ha producido una aceleración de la implementación del **IX Plan de Sistemas y Tecnologías de la Información 2020-2022**.

En 2020 se ha desarrollado el proyecto para implantar **la plataforma SAP S4/HANA** en la compañía; se ha incrementado la gestión electrónica de documentos y han finalizado

los trabajos de digitalización de documentos del archivo anteriores a 2007, lo que supone que las copias electrónicas queden archivadas y accesibles sin necesidad de disponer de los originales en papel, y se ha potenciado el uso de la nube de Microsoft por los trabajadores.

En relación con este último asunto, se ha dotado de movilidad en el

puesto de trabajo a personas empleadas que anteriormente no disponían de medios para teletrabajar, se ha iniciado la implantación del servicio de impresión, digitalización y fotocopiado corporativo de pago por uso y autenticación de seguridad, y se han desarrollado acciones para concienciar a la plantilla sobre la importancia de los aspectos de ciberseguridad.

Movilidad en el puesto de trabajo



Para organizar la movilidad en el puesto de trabajo, el acceso a la nube y a los sistemas corporativos mediante escritorios virtuales se han facilitado todos los ordenadores portátiles disponibles, y se han habilitado excepcionalmente ordenadores particulares. Adicionalmente, se ha licitado un contrato de compra del equipamiento que complete las capacidades de teletrabajo necesarias.

Gestión eficaz de documentos



Como servicio esencial, el registro de entrada de la compañía ha estado operativo durante todos los días del estado de alarma para recibir los documentos en papel y proceder a su digitalización y difusión electrónica sin demoras. Gracias al sistema de gestión electrónica de documentos la pandemia no ha sido un riesgo para la gestión eficaz de los documentos de la empresa.

Los beneficios y oportunidades asociadas a los avances del IX Plan de Sistemas y Tecnologías de la Información 2020-2022 son principalmente:

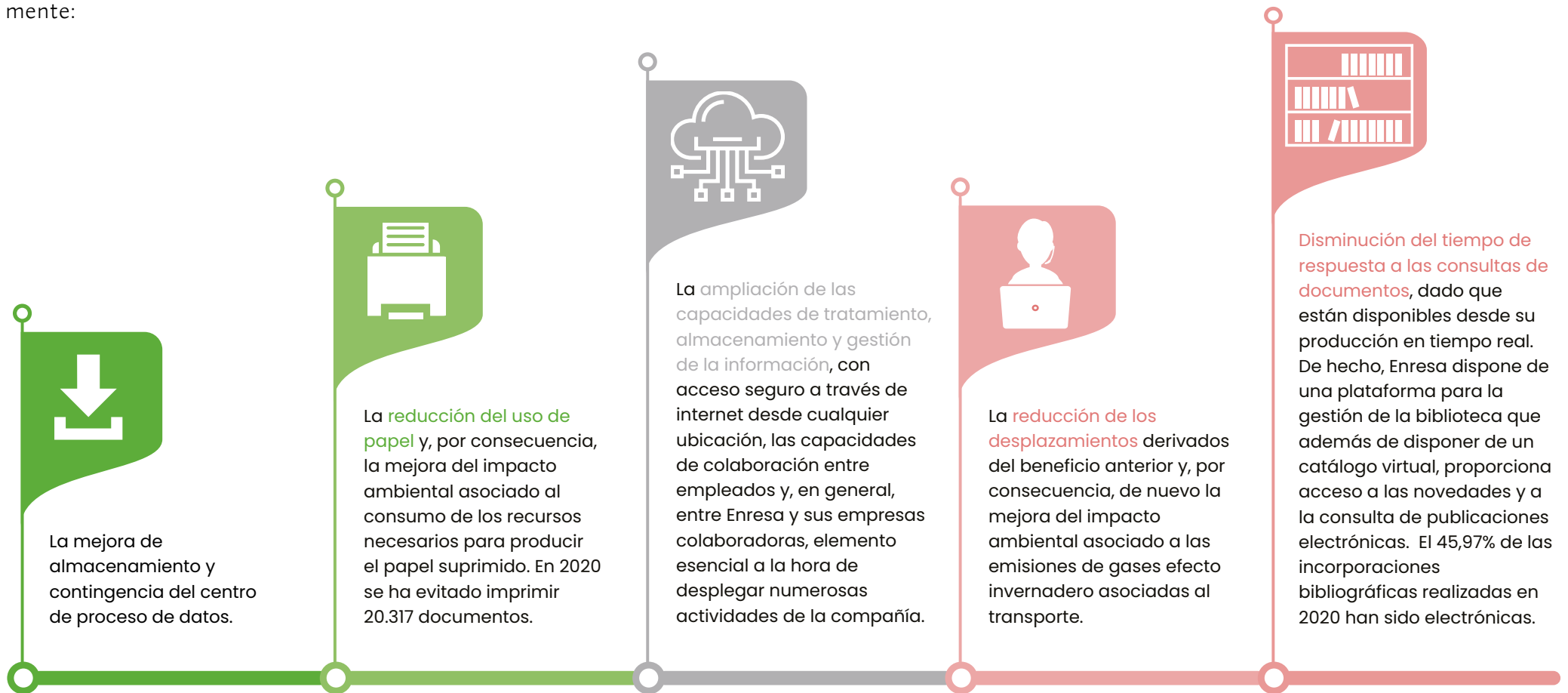


Figura 24.- Beneficios asociados al IX Plan de Sistemas y Tecnologías de la Información 2020-2022

COMUNICANDO DE FORMA HONESTA Y TRANSPARENTE

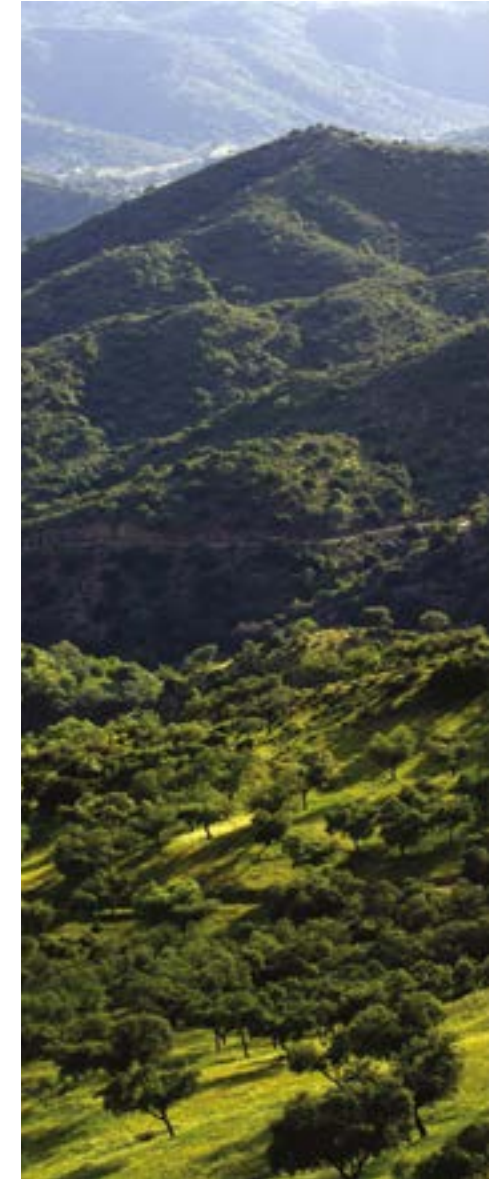
La escucha activa y el diálogo con los grupos de interés de la compañía son prácticas habituales en Enresa, que está comprometida con dar respuestas completas y veraces y hacer el necesario ejercicio de rendición de cuentas de sus resultados y desempeño. Prueba de ello, es la aprobación del **Plan de Comunicación externa 2020–2023 y el Plan de Comunicación interna 2020-2022** de la compañía.

Los canales habituales de comunicación establecidos con los grupos de interés son los centros de información que posee cada instalación; la **página web** y redes sociales (**Twitter**, **Youtube** y **Flickr**); las publicaciones; revista corporativa Estratos (un número en 2020) y *newsletters* internas (22 números en 2020); la relación continuada con los medios de comunicación (aten-

ción a 79 peticiones informativas en 2020); la participación en congresos y foros nacionales e internacionales; las jornadas de puertas abiertas para recibir a aquellas entidades, colectivos profesionales y agentes sociales interesados

(en 2020 ha habido un total de 1.523 visitantes, un número muy inferior a otros años por la situación provocada por la COVID-19, que ha obligado a suspender temporalmente

las visitas a todos los centros); y las acciones de formación externa que lidera la compañía y especialmente el **portal de transparencia**, que tiene como objetivo reforzar la confianza y credibilidad de los grupos de interés hacia la organización, ofreciendo de forma estructurada y fácilmente accesible, toda aquella información relacionada con la actividad de la empresa.



3.2.2. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

La evolución y solidez de Enresa es fruto del trabajo y compromiso del equipo de profesionales que pertenecen a la organización.

Por ello, la compañía apuesta por el crecimiento personal y profesional de sus empleados, por su formación y bienestar, así como por el desarrollo de los entornos locales en los que la compañía ubica sus instalaciones y por la sociedad en general. En torno a este eje estratégico, el Plan Anual de Responsabilidad Social Corporativa 2020 incorpora 6 medidas, que se despliegan en 26 acciones, habiéndose obtenido un grado de consecución del 84%.

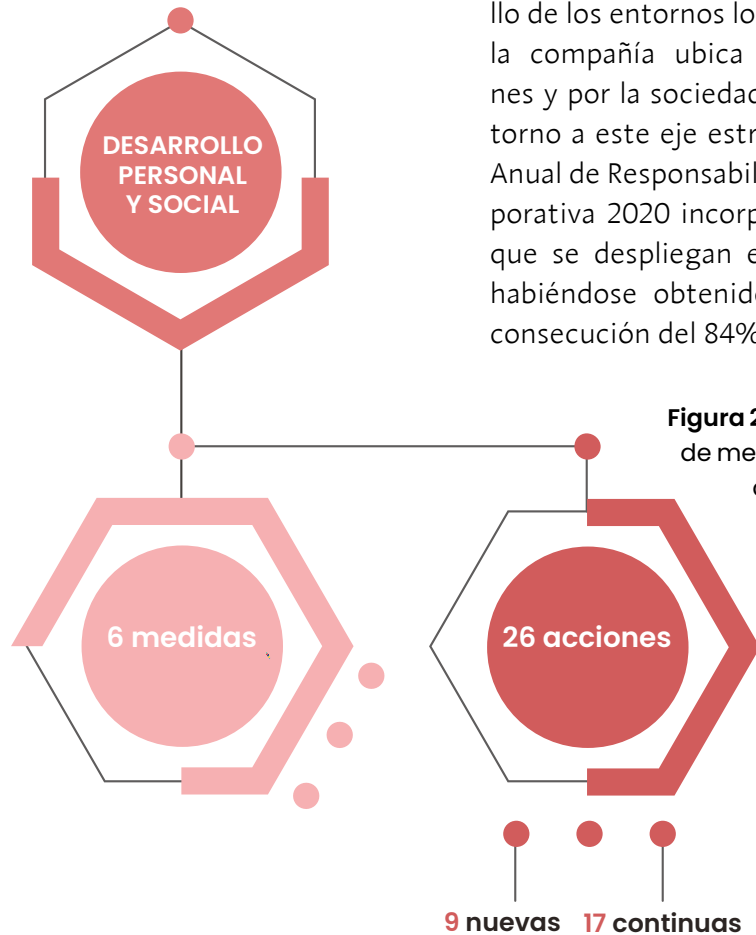
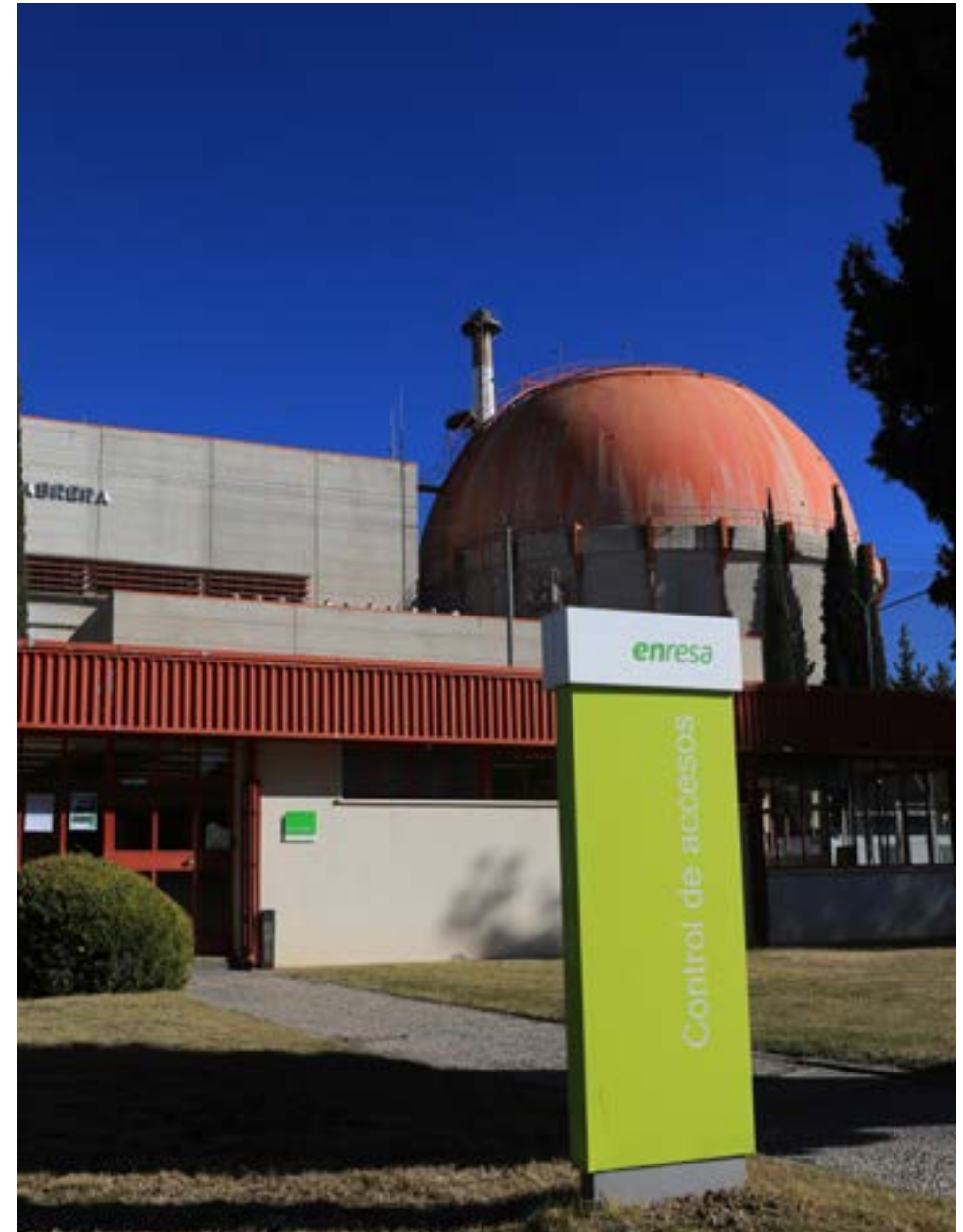


Figura 25.- Planificación de medidas y acciones del eje Desarrollo Personal y Social



3.2.2.1. SOBRE EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS EN ENRESA

EMPLEO RESPONSABLE



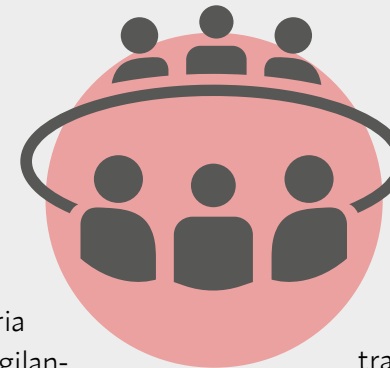
El 31 de diciembre de 2019 se publicó en el BOE el **Convenio Colectivo Único 2019 - 2023** para el personal de todos los centros de trabajo de Enresa. Este convenio supone, tras casi 35 años desde la constitución de la empresa, integrar las condiciones sociolaborales de toda la plantilla en una única norma, que se adecúa al nuevo marco normativo de aplicación desde 2012, y que moderniza las relaciones laborales, sustituyendo el concepto de relación traba-

jador-dirección por el concepto de relación colectiva.

Este convenio es de aplicación al 87% de la plantilla introduciendo un nuevo sistema de clasificación profesional basado en grupos profesionales que integra y simplifica los sistemas preexistentes, ordena los procesos de provisión de puestos internos y externos, articula un sistema para reducir la edad media de la plantilla garantizando la transferencia del conocimiento, impulsa medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, y ordena la gestión de la acción social conforme al nuevo marco normativo.

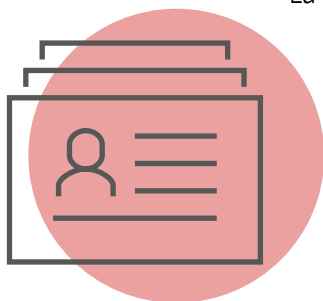
Comisión paritaria de seguimiento, vigilancia, interpretación y estudio del convenio colectivo

El diálogo social y compromiso de respeto del derecho de asociación y negociación colectiva se articula a través de las reuniones trimestrales de la comisión paritaria de seguimiento, vigilancia, interpretación y estudio



del convenio colectivo. Es esta la forma en que se organiza el diálogo social, incluidos los procedimientos para informar, consultar y negociar con los trabajadores de forma colectiva.

EMPLEO DE CALIDAD



La política de empleo de Enresa promueve la estabilidad mediante la contratación de empleo indefinido. La

finalización de la relación laboral se produce en la generalidad de los casos con la jubilación. En el año 2020, el Consejo de Administración aprobó, a propuesta del presidente de Enresa, el desistimiento de dos contratos de alta dirección (RD 451/2012, de 5 de marzo) que afectaron a un hombre de más de 50 años y a una mujer de entre 30 y 50 años.

Leyenda.- Datos a 31 de diciembre de 2020

NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN TOTAL DE PERSONAS CONTRATADAS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

TIPO	HOMBRE	% HOMBRE	MUJER	% MUJER	TOTAL
DIRECTIVOS (COMITÉ DE DIRECCIÓN)	7	2,2%	7	2,2%	14
Menores de 30 años	-	-	-	-	0
Entre 30 y 50 años	2	0,6%	2	0,6%	4
Mayores de 50 años	5	1,6%	5	1,6%	10
TITULADOS	105	32,9%	71	22,3%	176
Menores de 30 años	2	0,6%	1	0,3%	3
Entre 30 y 50 años	36	11,3%	38	11,9%	74
Mayores de 50 años	67	21%	32	10%	99
TÉCNICOS NO TITULADOS	15	4,7%	2	0,6%	17
Menores de 30 años	1	0,3%	-	0%	1
Entre 30 y 50 años	1	0,3%	-	0%	1
Mayores de 50 años	13	4,1%	2	0,6%	15
ADMINISTRATIVOS	11	3,4%	41	12,9%	52
Menores de 30 años	-	-	-	-	0
Entre 30 y 50 años	1	0,3%	10	3,1%	11
Mayores de 50 años	10	3,1%	31	9,7%	41
PROFESIONALES-OFICIOS	59	18,5%	1	0,3%	60
Menores de 30 años	-	-	-	-	0
Entre 30 y 50 años	19	6%	-	0%	19
Mayores de 50 años	40	12,5%	1	0,3%	41
TOTAL	197	61,8%	122	38,2%	319

El colectivo más numeroso es el de titulados mayores de 50 años, que constituyen el 31% del total de las personas contratadas. La distribución de la plantilla por género es de 61,8% hombres y un 38,2% mujeres, siendo el 100% de la plantilla de nacionalidad española contratada en modalidad de trabajo indefinido y a tiempo completo. El número y distribución de modalidades de contrato por edad, clasificación profesional y género es como sigue a continuación:

NÚMERO DE MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL, EDAD Y GÉNERO

Tipo	Directivos (Comité de Dirección)			Titulados			Técnicos no Titulados			Administrativos			Profesionales oficios			T*
	H*	M*	T*	H*	M*	T*	H*	M*	T*	H*	M*	T*	H*	M*	T*	
Menores de 30 años	0	0	0	2	1	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4
Indefinidos	0	0	0	2	1	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4
Tiempo Completo	-	-	0	2	1	3	1	-	1	-	-	0	-	-	0	4
Tiempo Parcial	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	0
Temporales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tiempo Completo	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	0
Tiempo Parcial	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	0
Entre 30 y 50 años	2	2	4	36	38	74	1	0	1	1	10	11	19	0	19	109
Indefinidos	2	2	4	36	38	74	1	0	1	1	10	11	19	0	19	109
Tiempo Completo	2	2	4	36	38	74	1	-	1	1	10	11	19	-	19	109
Tiempo Parcial	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	0
Temporales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tiempo Completo	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	0
Tiempo Parcial	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	0
Mayores de 50 años	5	5	10	67	32	99	13	2	15	10	31	41	40	1	41	206
Indefinidos	5	5	10	67	32	99	13	2	15	10	31	41	40	1	41	206
Tiempo Completo	5	5	10	67	32	99	13	2	15	9	31	40	40	1	41	205
Tiempo Parcial	-	-	0	-	-	0	-	-	0	1	-	1	-	-	0	1
Temporales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tiempo Completo	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	0
Tiempo Parcial	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	0
TOTAL:	7	7	14	105	71	176	15	2	17	11	41	52	59	1	60	319

Leyenda.- Datos a 31 de diciembre de 2020
H: hombre / M: mujer / T: total.

DISTRIBUCIÓN DE MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO POR CLASIFICACIÓN PROFESIONAL, EDAD Y GÉNERO

Tipo	Directivos (Comité de Dirección)			Titulados			Técnicos no Titulados			Administrativos			Profesionales oficios			T*
	H*	M*	T*	H*	M*	T*	H*	M*	T*	H*	M*	T*	H*	M*	T*	
Menores de 30 años	0%	0%	0%	0,6%	0,3%	0,9%	0,3%	0%	0,3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1,3%
Indefinidos	0%	0%	0%	0,6%	0,3%	0,9%	0,3%	0%	0,3%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	1,3%
Tiempo Completo	-	-	0%	0,6%	0,3%	0,9%	0,3%	-	0,3%	-	-	0%	-	-	0%	1,3%
Tiempo Parcial	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	0%
Temporales	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Tiempo Completo	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	0%
Tiempo Parcial	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	0%
Entre 30 y 50 años	0,6%	0,6%	1,3%	11,3%	11,9%	23,2%	0,3%	0%	0,3%	0,3%	3,1%	3,4%	6%	0%	6%	34,2%
Indefinidos	0,6%	0,6%	1,3%	11,3%	11,9%	23,2%	0,3%	0%	0,3%	0,3%	3,1%	3,4%	6%	0%	6%	34,2%
Tiempo Completo	0,6%	0,6%	1,3%	11,3%	11,9%	23,2%	0,3%	-	0,3%	0,3%	3,1%	3,4%	6%	0%	6%	34,2%
Tiempo Parcial	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	0%
Temporales	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Tiempo Completo	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	0%
Tiempo Parcial	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	0%
Mayores de 50 años	1,6%	1,6%	3,1%	21%	10%	31%	4,1%	0,6%	4,7%	3,1%	9,7%	12,9%	12,5%	0,3%	12,9%	64,6%
Indefinidos	1,6%	1,6%	3,1%	21%	10%	31%	4,1%	0,6%	4,7%	3,1%	9,7%	12,9%	12,5%	0,3%	12,9%	64,6%
Tiempo Completo	1,6%	1,6%	3,1%	21%	10%	31%	4,1%	0,6%	4,7%	2,8%	9,7%	12,5%	12,5%	0,3%	12,9%	64,3%
Tiempo Parcial	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	0,3%	-	0,3%	-	-	0%	0,3%
Temporales	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Tiempo Completo	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	0%
Tiempo Parcial	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	-	-	0%	0%
TOTAL:	2,2%	2,2%	4,4%	32,9%	22,3%	55,2%	4,7%	0,6%	5,3%	3,4%	12,9%	16,3%	18,5%	0,3%	18,8%	100%

Leyenda.- Datos
a 31 de diciembre
de 2020

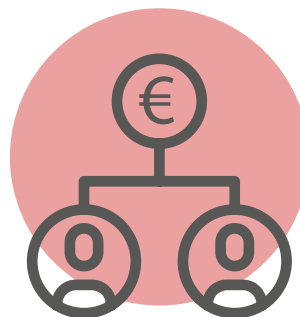
H: hombre

M: mujer

T: total.

Estos datos coinciden con el promedio anual de contratos indefinidos por sexo, edad y clasificación profesional, teniendo en cuenta que no ha habido contratos temporales y solo uno a tiempo parcial en el total de la plantilla.

La remuneración media de la empresa es de 46.027€ excluyendo en el cálculo la remuneración media de los altos directivos para no alterar su valor final. El Convenio Colectivo fija la estructura retributiva y las tablas salariales. En todos los casos las remuneraciones recibidas superan el salario mínimo interprofesional. A priori y antes de disponer del diagnóstico de la situación que



formará parte del Plan de Igualdad actualmente en negociación, no se detectan desigualdades retributivas por género, ni por cualquier otro motivo.

Se cumplen las previsiones para disponer del registro retributivo de la compañía, conforme establece la normativa.

Las remuneraciones de directivos se establecen de acuerdo con el Real

Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. El presidente percibe una retribución máxima de 173.628,56€. Los miembros del Consejo de Administración perciben una cantidad de 9.425€ anuales por asistencia a las sesiones ordinarias del Consejo, con un máximo de 11 sesiones ordinarias anuales, con excepción de los altos cargos, presidente y vicepresidente de la sociedad, cuyo importe se ingresa en el Tesoro Público, según lo dispuesto en la legislación vigente. Las dietas de los miembros del Consejo se rigen por Orden Ministerial del Ministerio de Hacienda y Administraciones de 8 de enero de 2013 siendo de aplicación para Enresa las dietas allí estipuladas para el Grupo 2. Los miembros de la Comisión de Auditoría no perciben dietas, así como tampoco, los miembros del Consejo por asistir a las sesiones extraordinarias del Consejo de Administración.

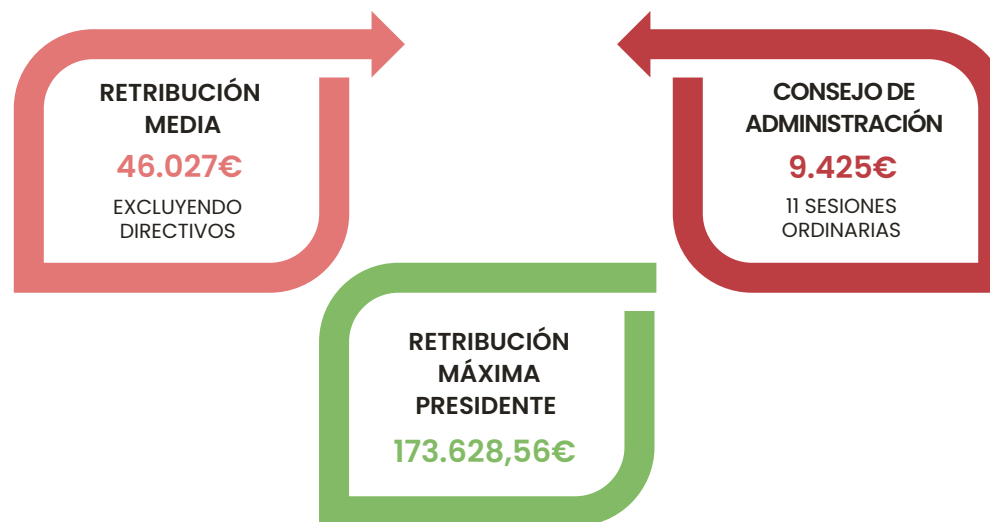


Figura 26.- Resumen retribuciones medias en Enresa



REMUNERACIONES MEDIAS Y SU EVOLUCIÓN DESAGREGADOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

TIPO	REMUNERACIONES MEDIAS 2019 (€)			REMUNERACIONES MEDIAS 2020 (€)		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL EMPLEADOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL EMPLEADOS
DIRECTIVOS (COMITÉ DE DIRECCIÓN)	139.077	130.955	133.168	138.896	132.955	135.926
Menores de 30 años	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50 años	-	131.685	131.685	133.631	133.631	133.631
Mayores de 50 años	139.077	130.225	134.651	144.161	132.279	138.220
TITULADOS	57.821	60.519	56.950	59.352	57.795	58.574
Menores de 30 años	47.201	-	47.201	48.983	47.247	48.115
Entre 30 y 50 años	53.748	52.883	53.315	56.517	55.893	56.205
Mayores de 50 años	72.513	68.156	70.334	72.557	70.245	71.401
TÉCNICOS NO TITULADOS	47.859	38.837	45.517	46.380	39.614	44.839
Menores de 30 años	-	-	-	43.146	-	43.146
Entre 30 y 50 años	47.515	-	47.515	47.135	-	47.135
Mayores de 50 años	48.203	38.837	43.520	48.860	39.614	44.237
ADMINISTRATIVOS	39.542	39.687	39.614	39.617	40.748	40.182
Menores de 30 años	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 50 años	39.607	38.456	39.031	39.096	39.460	39.278
Mayores de 50 años	39.478	40.918	40.198	40.138	42.036	41.087
PROFESIONALES-OFICIOS	36.524	40.424	36.652	40.213	42.562	40.512
Menores de 30 años	32.735	-	32.735	-	-	-
Entre 30 y 50 años	37.183	-	37.183	39.059	-	39.059
Mayores de 50 años	39.653	40.424	40.039	41.366	42.562	41.964

Leyenda.- Datos a 31 de diciembre de 2020



A través del análisis de las remuneraciones medias de la plantilla, se determina la brecha salarial mediante el cálculo del porcentaje promedio de diferencia de retribuciones fijas y variables de mujeres y hombres clasifi-

cados en el mismo subnivel, ponderado las diferencias en virtud del número de personas afectadas, para obtener de esta manera un valor integrado. La brecha calculada en 2020 es de $-0,25\%$ (frente a $0,63\%$ en 2019), lo que significa que el promedio salarial de las mujeres es un $0,25\%$

mayor que el de los hombres. Ante estos datos absolutos, pero también en relación a las fuentes fiables nacionales que publican la brecha salarial entre mujeres y hombres en España, se puede afirmar que **existe igualdad retributiva entre los hombres y las mujeres que trabajan en Enresa.**

EMPLEO INCLUSIVO

Enresa genera empleo inclusivo. La organización dispone de un certificado de excepcionalidad concedido por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Economía Social, cuya vigencia tiene una validez de tres años hasta el 2021, que exime de la obligación contenida en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Ge-

neral de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social. Esto ha permitido generar empleo inclusivo indirecto de siete puestos de trabajo por establecimiento de un contrato de servicios auxiliares con el centro especial de empleo SBC OUTSOURCING S.L.

El compromiso con la inclusión de personas con diversidad funcional y con la opción de generar una **accesibilidad universal real** de la

compañía, queda de manifiesto en los entornos de trabajo y comunicación de Enresa. Así, el portal web **enresa.es** es completamente accesible en conformidad con el Real Decreto 1112/2018 de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, y ostenta, desde el año 2020, el certificado AENOR que acredita el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad para productos y

servicios TIC establecidos por la norma UNE 301549:2020 (WCAG 2.1).



CONCILIACIÓN E IGUALDAD

El Convenio Colectivo establece medidas para la **conciliación de la vida personal y profesional**, y contempla la **igualdad de trato y oportunidades** como un principio de actuación de

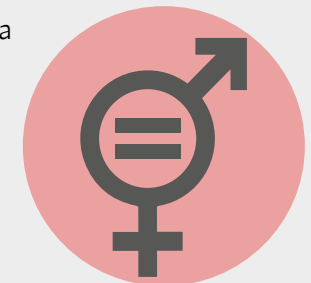
los criterios de gestión. Con carácter anual se acuerda en cada centro su correspondiente calendario laboral que es negociado con el respectivo Comité de Empresa.

Figura 27.- Resumen de jornadas y horarios en los diferentes centro de trabajo de Enresa



Enresa apuesta por garantizar medidas para la **conciliación** mediante la flexibilidad horaria, la reducción de jornada y el balance de cómputo anual de horas trabajadas, persiguiendo reducir las horas extraordinarias que, en caso de necesidad, serán siempre realizadas previa autorización de la persona titular de la Dirección correspondiente, y siempre con el consentimiento del trabajador que las realiza. El valor de la hora extraordinaria está fijado en el convenio colectivo.

Las medidas para promover la **igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres**, y para garantizar la ausencia de discriminación por razón de sexo, están contempladas en el **Plan de Igualdad** de la sociedad que se encuentra en fase de actualización y nueva elaboración para adecuarlo a la nueva normativa aprobada en octubre de 2020 que ha introducido importantes modificaciones.



FORMACIÓN



Enresa organiza la formación de la empresa a través del **Plan General de Formación**, firmado con la representación sindical y el **Programa Anual** que incluye la oferta formativa de

un año para el conjunto de la plantilla en todos y cada uno de sus ámbitos. El presupuesto de formación y el elenco de profesores son elementos básicos de la gestión del programa anual.

Los objetivos principales del Plan General de Formación son:

Difundir la cultura y los valores de la empresa.

Transmitir los conocimientos en la normativa de aplicación de la empresa.

Transmitir conocimientos en materias de carácter transversal: cultura de seguridad, prevención de riesgos laborales, responsabilidad social corporativa, igualdad, entre otras.

Facilitar la adaptación a los entornos tecnológicos cambiantes.

Difundir los principios de organización, desarrollo y coordinación.

Transmitir conocimientos en técnicas de gestión eficaz y de gestión de calidad.

Contribuir a disponer de un clima laboral óptimo para todas las personas trabajadoras.

Figura 28.- Objetivos del Plan General de Formación

La Comisión de Formación Intercentros

La Comisión de Formación Intercentros, es el órgano paritario constituido por representantes de los trabajadores y representantes de la empresa que se reúnen, al menos, una vez al semestre, para realizar

el debido seguimiento de la formación impartida y de otros indicadores. En 2020 se impartieron un total de 22.295 horas de formación cuya distribución por categoría profesional y materia es como sigue:

CANTIDAD TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍAS PROFESIONALES

CATEGORÍA PROFESIONAL	TIPO DE FORMACIÓN						Nº de horas de formación	Promedio de horas por persona
	Asistencia a congresos	Transversal para todas las personas	Específica del sector	Para el desarrollo individual profesional	Para el desarrollo individual personal			
ALTOS DIRECTIVOS	0	305	84	66	0	457	32,64	
TITULADOS SUPERIORES	190	6.495	5.104	655	522	13.027	74,02	
TITULADOS GRADO MEDIO	0	1.060	842	0	0	1.906	112,12	
ADMINISTRATIVOS	0	1.411	255	0	72	1.750	33,65	
PROFESIONALES - OFICIOS	0	511	1.727	227	2.690	5.155	85,92	
TOTAL:	190	9.782	8.012	948	3.284	22.295	69,89	

SEGURIDAD Y BIENESTAR EN EL TRABAJO

Política Preventiva



En el marco del cumplimiento de la legislación de prevención de riesgos laborales, la Dirección de Enresa manifiesta su interés prioritario por crear una verdadera cultura preventiva y de bienestar organizacional. Este compromiso global se articula través de otros compromisos específicos tales como la disposición de lugares de trabajo seguros y saludables, y la prevención de accidentes y enfermedades profesionales. De forma expresa, pública y documentada la compañía posee una **Política Preventiva** en la que se destaca a las personas como principal valor de la empresa.

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cuenta con un **Servicio de Prevención Propio** cuya constitución da cumplimiento al artículo 14 del Reglamento del Real Decreto 39/1997, para las cuatro especialidades preventivas de vigilancia de la salud, seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada. El diseño, mantenimiento y resultados del sistema de prevención y control de los riesgos laborales es sometido cada 2 años a una auditoría o evaluación externa reglamentaria. En marzo 2020 tuvo lugar este proceso de evaluación de la conformidad de la actividad preventiva con resultado satisfactorio.

Unidad Básica de Salud



De forma integrada en el Servicio de Prevención Propio, Enresa dispone de una **Unidad Básica de Salud** que da servicio a todos los trabajadores de la compañía. Además, cabe destacar los dos centros asistenciales de nivel I capacitados y dotados para atender a posibles irradiados y/o contaminados en los centros de trabajo del desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera y el Centro de Almacenamiento de El Cabril, y la presencia de transportes sanitarios permanentes, en estas mismas sedes, como mejora voluntaria de atención y prevención de accidentes laborales.

Comité de Seguridad y Salud

El diálogo social global de la compañía en materia de seguridad y salud laboral se desarrolla en un Comité de Seguridad y Salud para el ámbito de El Cabril y otro **Comité de Seguridad y Salud** para el resto de los centros. Están compuestos por tres representantes de los trabajadores y por tres representantes de la empresa. Adicionalmente, la organización preventiva cuenta con **comités de gestión de prevención** y **comités de gestión integrada** para instalaciones, proyectos u operaciones concretas que tienen únicamente carácter interno y no sindical. Los comités de gestión de prevención y los comités de gestión integrada operativos son los que muestra la siguiente figura:

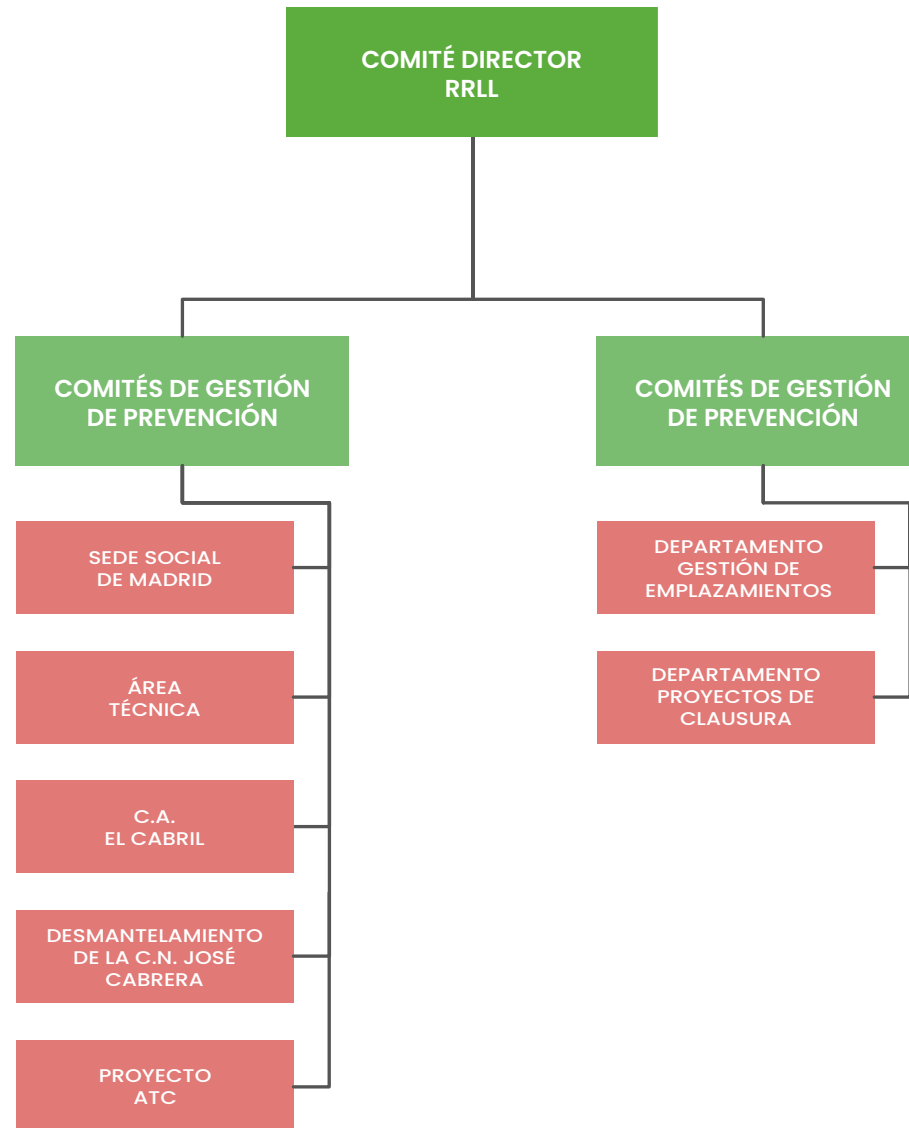


Figura 29.- Organigrama del servicio de prevención propio de la compañía y sus comités de gestión

Plan General de Seguridad y Salud

El documento principal que contiene la política, los objetivos y metas que en materia preventiva se pretenden alcanzar en la empresa, así como los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos de los que se disponen para tal efecto es el **Plan General de Seguridad y Salud**. De forma complementaria, en cada centro de trabajo, proyecto o actividad, se aplica un **Plan de Prevención de Riesgos Laborales** que permite actuar de forma sistematizada, siguiendo unas pautas y directrices de seguridad que se orientan a reducir las probabilidades de accidente y enfermedades profesionales en todos los ámbitos de actividad y áreas de la empresa.

En 2020 las acciones preventivas más relevantes fueron las adoptadas para minimizar el riesgo de contagio de la COVID-19. Se llevaron a cabo otras actividades tales como la actualización y revisión de evaluaciones de riesgos conforme al programa que se estableció; el desarrollo del plan de vigilancia de salud personal (realización de 340 reconocimientos médicos y 151 pruebas específicas preventivas para la detección precoz del cáncer de mama (20), de próstata (78) y de colon y recto (53).

La compañía no posee puestos de trabajo catalogados como de alto riesgo de accidentes o de enfermedad.

Teniendo en cuenta los incidentes (2), los accidentes de trabajo (8) y los accidentes in itinere (4), en 2020 se produjeron 14 accidentes (13 en 2019) de los cuales ninguno fue mortal. El desglose de los accidentes de trabajo, el índice de frecuencia e índice de gravedad por género es como muestra la siguiente figura:

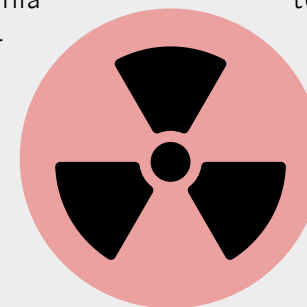
ACCIDENTES DE TRABAJO, ÍNDICE DE FRECUENCIA, ÍNDICE DE GRAVEDAD, Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DESAGREGADO POR SEXO

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Accidentes	13,00	1,00	14,00
Índice de Frecuencia	13,13	0,00	13,13
Índice de Gravedad	0,58	0,00	0,58
Enfermedades Profesionales	0,00	0,00	0,00

Las horas de absentismo de Enresa en 2020 fueron 32.174,71.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

El objetivo de la protección radiológica que aplica Enresa en el marco de la gestión de las actividades que se le encomiendan es asegurar un nivel apropiado de protección de la persona y del medio ambiente. Las líneas de actuación en materia de seguridad y protección radiológica de la compañía están procedimentadas de acuerdo con los requisitos establecidos por las autoridades competentes en esta materia.



Además de los servicios de protección radiológica que Enresa tiene en las instalaciones de Centro de Almacenamiento de El Cabril y en el desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera en la sede de Madrid, existe la **Unidad Técnica de**

Protección Radiológica (UTPR) que cuenta con la autorización del CSN para desarrollar funciones de protección radiológica en todo el territorio nacional. Desde su puesta en marcha en 1990, la UTPR ha revisado más de 6.000 fuentes radiactivas por toda España. Concretamente en 2020 la UTPR realizó 168 actuaciones con normalidad y sin ningún incidente radiológico. Estas actuaciones fueron diversas y estuvieron relacionadas con clientes particulares (37), con actuaciones para Enresa (44), con acérras y fundiciones (10), con centros médicos (15), con industria (33), con investigación (8), con comercializadoras (3), con resolución de transferencias (17), y con instalaciones nucleares (1).

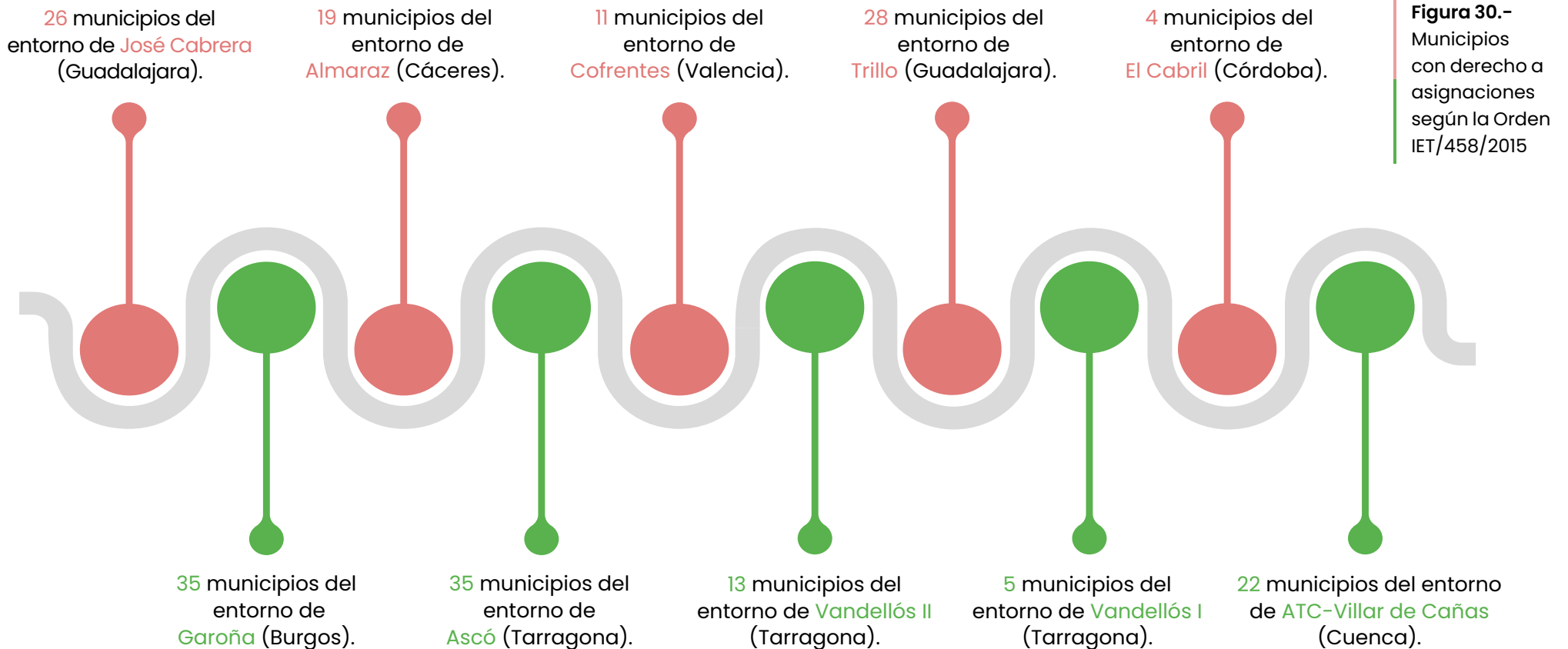
3.2.2.2. SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE ENRESA AL ENTORNO SOCIAL

La contribución al desarrollo local que realiza la compañía se remonta a la Fundación Enresa que apoyaba, hasta su extinción en 2014, iniciativas de carácter social, medioambiental, científico, formativo, cultural y deportivo en las poblaciones situadas en

el ámbito de influencia de las instalaciones de la compañía. Actualmente, al amparo de la **Orden IET/458/2015, de 11 de marzo**, por la que se regulan las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares con cargo al Fondo para la fi-

nanciación de las actividades del Plan General de Residuos Radiactivos, Enresa mantiene una política activa de colaboración con los municipios del entorno de las centrales nucleares, zona del proyecto ATC y el Centro de Almacenamiento de El Cabril.

Un total de 198 municipios de los entornos de las instalaciones nucleares y radiactivas se benefician gracias a las colaboraciones mantenidas con Enresa o posibles en el futuro. Específicamente se ha favorecido el desarrollo local en:



Cada proyecto de inversión e iniciativa municipal, así como cada convenio de colaboración, es fruto de un modelo de relación con los actores de las comunidades locales regulado según la mencionada Orden IET/458/2015. Bajo este marco de actuación, se crean dos espacios de diálogo como son la Comisión Interministerial en la que participan representantes del MITERD, de los ayuntamientos y de Enresa y la Comisión para el seguimiento de los proyectos con representantes de Enresa y de los ayuntamientos de cada municipio interesado.

En 2020, se han cofinanciado 52 **proyectos de inversión e iniciativa municipal** que contribuyen de manera cierta y directa al desarrollo económico de estos territorios y sus 64.000 habitantes, o a la conservación y mejora del medio ambiente y, en todo caso, a la generación de empleo. Se estima una creación de empleo en torno a los 120 puestos de trabajo. Además, se han firmado **convenios de colaboración** para la ejecución de 9 proyectos de carácter socioeco-

nómico y/o medioambiental con 9 ayuntamientos de la zona de influencia del ATC, beneficiando de forma directa a una población de 4.616 habitantes.

Adicionalmente, cabe destacar que el modelo de diálogo con otros agentes sociales y con la sociedad en general se hace a través de los canales previstos en el Título I Capítulo III de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que permite a los ciudadanos ejercer el derecho de acceso a la información pública, en aquellos ámbitos que no estén cubiertos por la parte de publicidad activa contenida en el **portal de transparencia** y a través de los correos electrónicos **registro@enresa.es** y **prensa@enresa.es**.

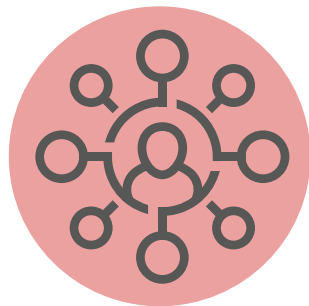
Enresa no tiene mecanismos legales para hacer **donaciones económicas**, es por ello, que la organización no ha realizado ninguna aportación a fundaciones ni entidades sin ánimo de lucro. Sin embargo, en 2020, la compañía participó en la campaña de Digitalización Sostenible promo-

vida por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). Esta participación supuso la donación en especie de equipos informáticos en desuso propiedad de Enresa.

Bajo la modalidad de contrato de **patrocinio** Enresa realiza aportaciones económicas para el desarrollo de actividades de carácter científico, tecnológico y formativo relacionados con la gestión de residuos radiactivos. En 2020, se han patrocinado con 5.495 € parte de las actividades del plan anual de la Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR), concretamente y de forma parcial su revista de Radioprotección y el mantenimiento y actualización de su web, con 1.000 € el curso de radiaciones ionizantes, aplicaciones y seguridad del Colegio Oficial de Físicos (COFIS), y con 4.500 € la reunión anual que organiza la Sociedad Nuclear Española (SNE) con motivo del encuentro de las entidades relacionadas con el sector nuclear para el intercambio de conocimientos y experiencias.



COLABORACIONES INSTITUCIONALES DE CARÁCTER FORMATIVO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO



Uno de los grandes retos de Enresa es la difusión y transferencia del conocimiento de la gestión de residuos radiactivos y sus implicaciones en la sostenibilidad, tanto desde un punto de vista operativo, como ambiental y social.

Para llevar a cabo este desafío en el año 2020 la empresa ha colaborado con diversas universidades e instituciones en el ámbito formativo. Entre estas colaboraciones destaca la participación en: i) la Cátedra Fundación Universidad de Extremadura (UEX)-Enresa; ii) la Cátedra de la Universidad de Córdoba (Título de Experto en Gestión y Tratamiento de Residuos Radiactivos); iii) desarrollo del Máster de Gestión y Tratamiento de Residuos de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM); iv) curso de Gestión de Residuos Radiactivos del Centro de Inves-

tigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y de la Universidad Politécnica de Madrid; v) curso de Radiaciones Ionizantes, Aplicaciones y Seguridad del Colegio Oficial de Físicos (COFIS); vi) formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la búsqueda y localización de fuentes radiactivas, de emergencias radiológicas y de gestión de accidentes durante el transporte de material ra-

diactivo; vii) diversas formaciones en el marco del Protocolo de Vigilancia Radiológica de los Materiales Metálicos; viii) Jornada sobre el nuevo **Real Decreto 451/2020, de 10 de marzo, sobre control y recuperación de las fuentes radiactivas huérfanas** organizada por la Federación Española de Recuperación y el Reciclaje (FER) y ix) Seminario sobre Fuentes Huérfanas organizado por la Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR).

COLABORACIONES INSTITUCIONALES DE CARÁCTER FORMATIVO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

TIPO DE ACTUACIÓN	Nº
Colaboraciones al año	17
Acciones formativas en las que participan técnicos de Enresa	12
Ponentes de Enresa que han participado en formaciones externas	22
Alumnos totales que han recibido las formaciones	1.570
Alumnos formados por técnico de Enresa	71
Horas totales de formación externa impartidas	79

ASOCIACIONES



La pandemia del coronavirus nos ha situado en un escenario en el que la búsqueda del bien común se ha convertido en una prioridad global por encima de las necesi-

dades individuales. Muchos expertos vaticinan que esta situación dará lugar a una sociedad y mundo empresarial más colaborativos.

Se trata de una realidad en la que la alianza y participación activa en asociaciones enriquece a todas las organizaciones que forman parte

de ella. A continuación, se informa sobre las asociaciones o iniciativas sectoriales, empresariales y de responsabilidad social en las que la compañía es miembro o colabora. Sin embargo, previamente, merece destacar la participación de Enresa como miembro activo de Forética y su Grupo de Acción de Responsabili-

dad Social para el fomento de intercambio de conocimiento en aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno, que pretende visibilizar casos de éxito empresarial, trasladar herramientas y tendencias relevantes a nivel internacional, y contribuir así positivamente al liderazgo de las empresas públicas en este ámbito.

Figura 31.-
Asociaciones o iniciativas sectoriales en las que Enresa es miembro o colabora



3.2.3. CUIDADO DEL ENTORNO

La seguridad de las personas y del medio ambiente es el pilar fundamental sobre el que se apoyan todas las actividades de

Enresa. Además de cumplir con la legislación vigente específica en materia ambiental, desde Enresa se han establecido compromisos para la mejora de todas sus actividades y su huella ambiental relacionada, el ahorro de consumo de recursos, la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente.

Para el ejercicio 2020 se planificaron 3 medidas y 28 acciones en el eje Cuidado del entorno, obteniéndose un grado de consecución del 89 %.

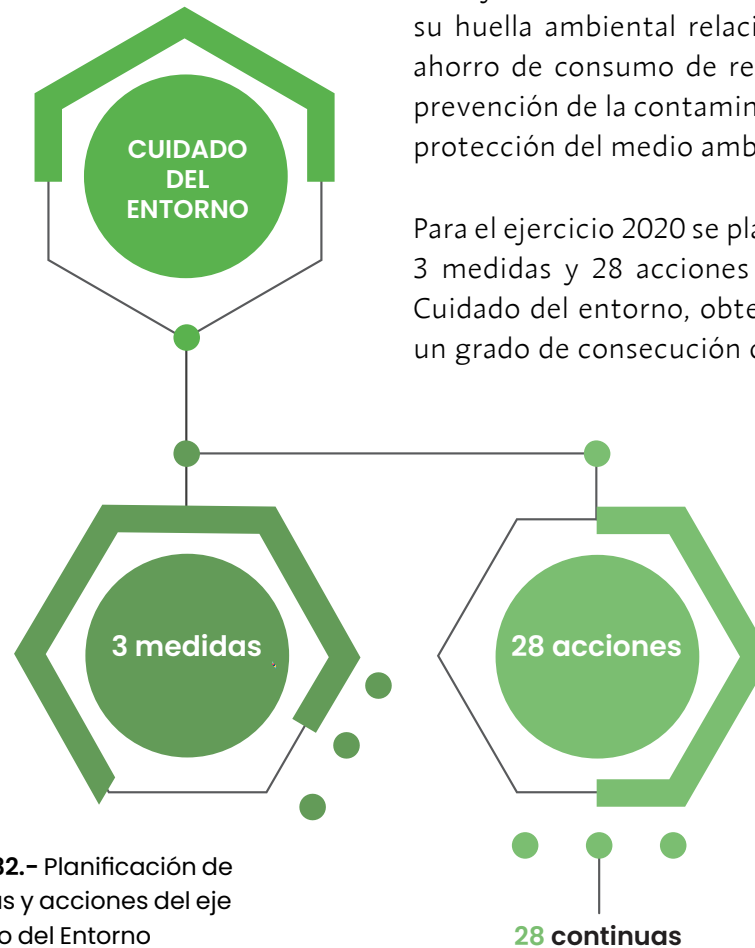
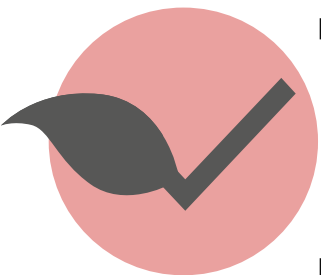


Figura 32.- Planificación de medidas y acciones del eje Cuidado del Entorno





La empresa tiene implantado un sistema de gestión ambiental de aplicación a todas las actividades que puedan producir impactos ambientales significativos. Además, concretamente para las instalaciones de almacenamiento de **El Cabril** y la instalación nuclear de **Vandellós** existen certificaciones ISO 14001 que se renuevan anualmente tras superar evaluaciones de conformidad por AENOR, como entidad de certificación independiente y acreditada por ENAC.

Aparte de las políticas ambientales de cada uno de los dos sistemas de gestión ambiental certificados, a nivel global se está trabajando en una política ambiental única para toda la compañía que se espera esté aprobada en 2021.

No obstante, Enresa posee los siguientes compromisos ambientales declarados en su [web](#):

- ▮ Desarrollar para la sociedad **soluciones ambientales** en el ámbito de los residuos radiactivos.
- ▮ **Integrar la gestión ambiental en la política corporativa**, teniendo en cuenta criterios ambientales en sus procesos, proyectos y actividades, así como en la toma de decisiones, implantando, además, sistemas de gestión que faciliten los mecanismos de mejora continua y considerando los aspectos ambientales como un parámetro de calidad más.
- ▮ **Optimizar las actuaciones de control y seguimiento** de posibles impactos, asegurando que se toman las medidas pertinentes de protección del entorno.
- ▮ **Promover la formación, sensibilización y educación ambientales**, entre los empleados y colaboradores habituales, puesto que todos estos aspectos son considerados como instrumento básico.
- ▮ **Involucrar a los suministradores y contratistas** en el cumplimiento de nuestro compromiso ambiental, incluyendo los aspectos ambientales en el trabajo de los profesionales de la ingeniería.
- ▮ **Difundir los objetivos** y actuaciones derivados de la política ambiental con total transparencia.
- ▮ **Utilizar racionalmente los recursos** para contribuir al desarrollo sostenible.
- ▮ **Poner los medios y facilitar el camino** hacia la excelencia ambiental.
- ▮ **Mantener un enfoque preventivo** que favorezca el medio ambiente.
- ▮ Fomentar iniciativas que **promuevan buenas prácticas** y, por lo tanto, una mayor responsabilidad ambiental.
- ▮ Favorecer el **desarrollo y la difusión de tecnologías** respetuosas con el medio ambiente.

En concordancia con estos compromisos, para lograr una mayor participación con el medio ambiente, el **Código Ético** de la organización ins-

ta a todas las personas que trabajan en Enresa a ser conscientes de cómo afecta el desarrollo de su actividad al entorno, por lo que deben :

A su vez, se les solicita que colaboren con las autoridades competentes para **promover desarrollos normativos que protejan el medio y desarrollos tecnológicos que permitan la minimización de su contaminación e impacto radiológico.**

A nivel operacional, se realizan controles continuos en la actividad, abarcando las labores de mantenimiento y seguimiento especificadas en los manuales y procedimientos de cada instalación certificados o no. No obstante, para el 2021 se tiene previsto comenzar a trabajar en la integración de todos los manuales, procedimientos y buenas prácticas ambientales de las instalaciones de Enresa, para crear un único sistema integrado de gestión ambiental que alcance a la totalidad de la compañía.

En 2020, los recursos dedicados a la gestión y prevención de riesgos ambientales ascendieron a 5.315.658 €, habiéndose incluido en este importe los conceptos de Planes de Vigilancia Ambiental, Planes de Vigilancia Radiológica Ambiental, depuración de aguas y gestión de residuos, medidas de reducción de consumos de papel, agua y energéticos, medidas de reducción de emisiones, ruidos y vibraciones, certificaciones ISO 14001, estudios de impacto ambiental y de caracterización de suelos y emplazamientos, restauraciones ambientales, prevención de incendios, conservación y mejora de espacios y especies silvestres.

En el año 2020 **no ha existido ninguna situación de emergencia ambiental.** Atendiendo al histórico de incidencias y a La Ley 26/2007, de responsabilidad medioambiental, Enresa no establece provisiones ni garantías para riesgos ambientales.

Figura 33.-
Compromisos medioambientales reflejados en el Código Ético

Trabajar en la búsqueda de soluciones que ayuden a **minimizar el impacto** en el entorno.

Realizar su actividad de la manera más **respetuosa con el medio ambiente.**

Gestionar de manera eficiente los residuos y procurar su minimización.

Conservar los recursos naturales y minimizar su consumo.

Proteger la biodiversidad.

Implantar medidas de **eficiencia energética** y lucha contra el cambio climático para **minimizar la huella de carbono.**

Utilizar la **tecnología y materiales probados más avanzados** y respetuosos.

HUELLA AMBIENTAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DE ENRESA EN EL MEDIO AMBIENTE

Eficiencia energética



La reducción del **consumo eléctrico** es uno de los objetivos ambientales generales de Enresa. Durante 2020 el consumo absoluto de energía eléctrica ha sido de 335.156.180,50 kWh (289.577.303,80 kWh en 2019). Obviamente, debido al confinamiento vivido por la sociedad española desde el 15 de marzo hasta el 21 de junio de 2020 los consumos energéticos del 2020 han disminuido en todos los centros de trabajo frente a los datos del ejercicio 2019, a excepción del desmantelamiento de la central nuclear de José Cabrera, cuyos trabajos y avance del proyecto han implicado un mayor gasto energético que el año anterior, año anterior, que es lo que explica el incremento de los kWh consumidos en 2020 frente a los consumidos en 2019.

En 2020 ya el 49,6% (35,8% en 2019) de la energía eléctrica que se ha consumido procede de fuentes renovables. Sin embargo, el fuerte compromiso de Enresa por generar el mínimo impacto posible en el planeta, motivó que **la actual adjudicación estableciera como condición especial de ejecución que el 100% de la energía suministrada proviniera de fuentes de energía renovables y/o cogeneración de alta eficiencia**, conforme al sistema de garantías en origen gestionado por la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC).

Para los centros de trabajo de Madrid y de El Cabril en noviembre de 2020 se llevó a cabo una **auditoría energética** de acuerdo con lo establecido en Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a audi-

torías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía. Es intención de la compañía ir abordando las medidas de eficiencia energética propuestas en este informe.

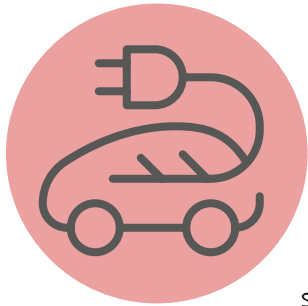
Como medida generalizada para mejorar la eficiencia del consumo energético de Enresa, se ha abordado por fases **la implantación de tecnología LED** en todas las instalaciones de la compañía, tanto en espacios exteriores como interiores de trabajo. Concretamente en mayo del 2020 finalizó el acondicionamiento de la tecnología LED en la sede social de Madrid en busca de mayor eficiencia energética.

Otra acción llevada a cabo durante el ejercicio informado a favor de la reducción de energía eléctrica ha sido la **instalación de dispositivos de control de horarios** para equipos de climatización y equipos de ofimáti-

ca en el Centro de Almacenamiento de El Cabril, y estudio en la central nuclear de José Cabrera, donde se pretende la sustitución de los actuales elementos eléctricos por otros más sostenibles como son sensores de encendido de luz.



Movilidad sostenible



Para prevenir, reducir y/o reparar las emisiones de carbono y otros gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático, en la sede de Madrid se instalaron hace dos años dos puntos de **recarga eléctrica**, ya que uno de los vehículos de representación de la compañía pasó a ser un vehículo híbrido, siendo necesaria la instalación de este. La implantación de este medio de transporte ha supuesto la reducción de aproximadamente 0,2041 teqCO₂. El citado punto de recarga se implantó

con vistas a la futura renovación de la flota de todos los vehículos de la sede, actualmente en licitación, beneficiando de manera directa el acceso a los trabajadores de plantilla que sean usuarios de vehículos eléctricos, siempre y cuando las necesidades de los vehículos corporativos no lo requieran. Para el Centro de Almacenamiento de El Cabril se dispone de transporte colectivo.

Estas mismas medidas son las que impactan en 2020 y previsiblemente en 2021 sobre el **consumo de combustibles** de la compañía, que en el ejercicio 2020 fue de 101,09 m³ (frente a 113,64 m³ de 2019).

Consumo de agua

La compañía consume **agua** procedente tanto de la red general de abastecimiento como del dominio público hidráulico. En ambos casos, dichos consumos están debidamente autorizados cumpliéndose en todo momento los límites establecidos de cada autorización.

La reducción del consumo de agua en valores absolutos del año 2020 (57.015 m³) es un 32,87% menor que en 2019 (84.934 m³). Esta reducción es debida al impacto que ha tenido la pandemia por la COVID-19 en todos los aspectos ambientales de la compañía, junto con las medidas de eficiencia llevadas a cabo.

CONSUMO TOTAL DE AGUA EN ENRESA

	2019	2020
CONSUMO AGUA TOTAL	84.934 m³	57.015 m³
Agua consumida procedente del dominio público hidráulico	37,04 %	40,20 %
Agua consumida procedente de la red de abastecimiento de agua	62,96 %	59,80 %

En 2020, como medida para mejorar la eficiencia del consumo directo del agua se han instalado **sistemas automáticos de grifería** para un consumo eficiente del recurso natural en el desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera. Para 2021, está previs-

to realizar un estudio de consumo de agua de las zonas ajardinadas y elección de vegetación con menores requerimientos hídricos para conseguir ahorros del uso de este recurso natural en el Centro de Almacenamiento de El Cabril.



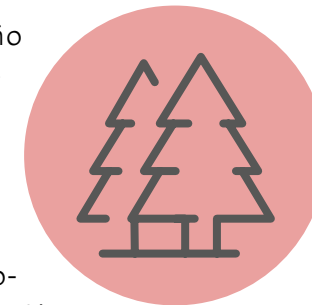
Uso de papel de oficina

Otra medida de ahorro con impacto directo en el medio ambiente es la racionalización y reducción del **uso de papel de oficina**. En 2020 se consumieron 6.067,8 Kg de papel de oficina, lo que supone una reducción del 34,3% sobre el total consumido en 2019 (9.236,6 Kg). Para conseguir esta reducción del uso de papel, Enresa ha

establecido una **política de digitalización de los documentos de trabajo, las impresiones y la realización de fotocopias** a través de un sistema de gestión documental electrónico. En este marco de actuación, destaca la **dotación a todo el personal de la organización de firma electrónica** para evitar la impresión de documentos.

Adicionalmente, y de forma significativa, se ha reducido el uso de papel para las publicaciones corporativas, priorizando la difusión de dichas **publicaciones en soporte digital**. No obstante, cuando es necesario editar **material impreso, ésto se realiza siempre bajo el certificado FSC o PEFC**. Asimismo,

durante el año 2020 el consumo de papel reciclado respecto al consumo de papel total fue del 1,4% (86,8Kg).



Materias primas

Otras materias primas utilizadas por Enresa son las que se utilizan en El Cabril para la fabricación de contenedores. Enresa fabrica sus propios contenedores en el Centro de Almacenamiento de El Cabril para asegurar la calidad del hormigón que requiere el organismo regulador. El consumo de estas materias primas está directamente asociado a los requisitos de seguridad establecidos por el órgano competente y a las necesidades de almacenamiento. Es por ello, que, al margen de las medidas de control operacional habituales, no se han establecido medidas adicionales.

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

PLANTA DE CONTENEDORES DE EL CABRIL	2019	2020
NÚMERO DE CONTENEDORES FABRICADOS	119	98
Arena 0-2 (tn)	113,89	95,38
Arena 0-4 (tn)	316,37	261,74
Árido 4-16	508,47	417,61
Cemento (tn)	209,49	162,18
Aditivo (tn)	6,35	5,76
Desencofrante (m³)	0,8	0,63
Armaduras (ud)	167	98

PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

Enresa es consciente de la trascendencia que su actividad conlleva para la protección del entorno. Esta conciencia ambiental le lleva a focalizar su estrategia de prevención de la contaminación en dos ejes fundamentales. Por un lado, el estricto y escrupuloso cumplimiento de las licencias de funcionamiento de las instalaciones, así como de todos y cada uno de sus permisos y autorizaciones, y por otro lado, en las medidas voluntarias que superando las exigencias de la legislación aplicable mejoran la gestión ambiental de la compañía y, por consecuencia, su desempeño ambiental.

Con relación a la posibilidad de contaminar con los **vertidos de aguas residuales** que se generan en el Centro de Almacenamiento de El Cabril y en el desmantelamiento de Vandellós I, además de los controles reglamentarios obligados, existe una programación sistemática de autocontrol de la calidad del vertido para asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de depuración y tratamiento de

aguas residuales previos al mismo. El resultado de todos los controles de aguas, los reglamentarios y los voluntarios, realizados en el año 2020, ha sido de conformidad absoluta con los parámetros prescritos.

La compañía considera no significativo el impacto ambiental por **contaminación lumínica** que pueda generar el alumbrado exterior de sus instalacio-



nes. Es por ello por lo que en el ejercicio informado no se han establecido medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de luz.

Por definición las actividades que realiza Enresa no son acústicamente contaminantes. No obstante, la compañía para realizar un control de sus emisiones sonoras realiza mediciones con o sin periodicidad definida.



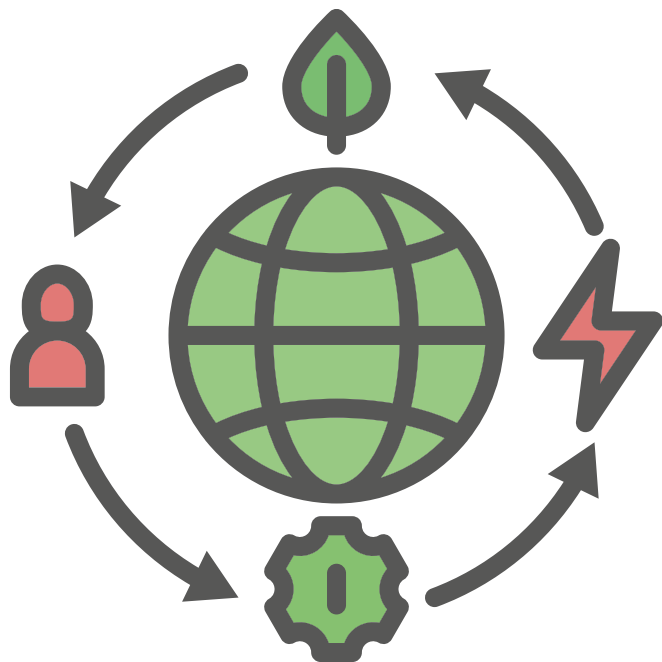
En 2020, como medida preventiva de la **contaminación acústica** y de control y seguimiento, se han realizado mediciones del ruido ambiental en la instalación nuclear de Vandellós I, y en la central nuclear de José Cabrera. Solo en esta última instalación se han realizado 196 mediciones de ruido. Todas las mediciones realizadas tienen resultados de conformidad con los parámetros legales.



ECONOMÍA CIRCULAR, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

En todos los centros de trabajo se disponen de diversos contenedores accesibles a todo el personal para la segregación, según su tipología, de los residuos generados en la actividad normal. En función de sus características se lleva a cabo el almacenamiento, traslado, destino y tratamiento final de los residuos con un gestor autorizado o por los

servicios municipales del centro de trabajo. En 2020, debido a la dilatación del proceso administrativo de adjudicación de gestión y tratamiento de los residuos de la central nuclear de Vandellós I, parte de los residuos de esta instalación han sido acumulados para gestionarlos con la entrada en vigor en enero 2021 de dicha adjudicación.



PRODUCCIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN ENRESA

RESIDUOS NO PELIGROSOS	2019 (tn)	2020 (tn)
Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	7,90	1,26
Materia orgánica	23,66	21,60
Residuos inertes	174,94	109,90
Chatarra	249,24	174,66
Papel y cartón	12,29	9,39
Plástico	4,78	3,31
Pilas y baterías	2,47	0,21
Vidrio	0,006	0,525
Madera	13,28	2,36
Escombros	321,12	1.050,99
Tierras	63,06	0
Hormigón	771,34	1.970,15
Acumuladores NI-CD	0,028	0,022
Materia orgánica	201	92,4
Plástico	43,08	32,16
Pilas alcalinas y salinas	0,043	0,018

PRODUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN ENRESA

RESIDUOS PELIGROSOS	2019 (tn)	2020 (tn)
Filtros de aceite	0,06	0,05
Aerosoles	0,25	0,18
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs)	0,82	1,30
Fluorescentes	0,16	0,10
Material contaminado con hidrocarburos	0,24	0,23
Material contaminado con productos químicos	0,62	0,05
Reactivos de laboratorio	0,15	0
Taladrinas	0,02	0
Aditivo de hormigón	2,39	0,94
Adhesivos caducados	0,02	0,01

Además de las medidas de control operacional habituales, en 2020, destaca el compromiso y la adopción de medidas asociadas para la **reducción de plástico** de un único uso en Enresa. Para ello, se hizo **entrega de un kit** metálico formado por una botella, una taza y un vaso de aluminio para cada trabajador. A su vez, se retiraron todos los vasos de plástico y paletinas de un sólo uso en las instalaciones dotándose a la sede social de vasos biocompostables y paletinas de madera para la atención de visitas y reuniones. Específicamente, y para reducir la producción de residuos de plástico en Vandellòs I, desde el mes de julio de 2020 únicamente **se adquieren garrafas de agua de 20 litros** para las tres fuentes de la instalación.

Para 2021 se pretende mantener y ampliar el compromiso de reducción de plástico a través de campañas de información y sensibilización a la plantilla, y de la realización de un **análisis de plásticos de un sólo uso**, estudio de alternativas y establecimiento de medidas para la eliminación de todos ellos.

A pesar de que el **desperdicio de alimentos** no es un aspecto significativo en la compañía, se han establecido medidas preventivas para combatirlo en el Centro de Almacenamiento de El Cabril, como en la residencia y el centro de información. En estos tres centros se realizan las gestiones de control ocupación oportunas para adecuar la oferta de alimentos a la demanda.

PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Las actividades de protección de la biodiversidad que realiza Enresa se focalizan en el Centro de Almacenamiento de El Cabril, situado en un paraje natural de Sierra Albarraña (Córdoba), cuya superficie es de 1.126 hectáreas, de las cuales sólo una pequeña parte, alrededor de 100 hectáreas, se dedica al tratamiento y almacenamiento de residuos radiactivos.

De acuerdo con sus compromisos de conservación, restauración y mejora del entorno natural de la instalación, desde sus inicios, Enresa ha puesto en marcha actuaciones de conservación y mejora del entorno natural, con dos finalidades principales, minimizar el riesgo de incendios forestales, por un lado, y realizar una gestión ambiental enfocada en el cuidado de la biodiversidad, por otro. En concreto, durante 2020 se han llevado a cabo las siguientes **acciones para preservar o restaurar la biodiversidad**:

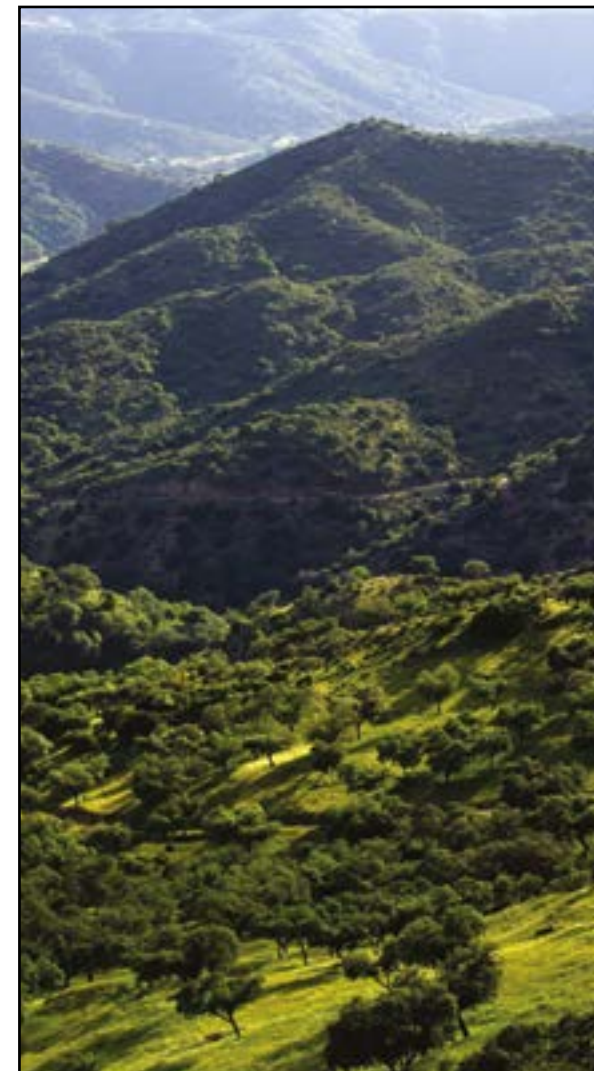
- Trabajos forestales, con los que se busca conservar y favorecer la vegetación y los bosques, con especial énfasis en la prevención de los incendios forestales. Para ello, se ha elaborado y ejecutado de forma voluntaria el **Plan Técnico de Ordenación del Monte de la Finca de El Cabril** con objeto de planificar y llevar a cabo las actuaciones necesarias para la gestión forestal de dicha finca, más allá de la legislación específica vigente.

Además, Enresa mantiene un convenio de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para llevar a cabo una campaña de defensa de los incendios forestales en la que Enresa facilita el servicio de un helicóptero y un espacio para el despegue, aterrizaje y ubicación de los equipos y materiales auxiliares dentro de El Cabril.

- Restauración de terrenos**, mediante la colonización espontánea por las especies más resistentes y de la vegetación autóctona, así como acciones encaminadas a favorecer el mantenimiento y la recuperación de especies buscando una mejora continua del hábitat natural.

Durante 2020 también se ha ejecutado el **Programa de Vigilancia Hidrogeológica de El Cabril** que tiene como objetivo global comprobar el correcto funcionamiento de la

instalación desde el punto de vista hidrogeológico, tanto en su etapa de operación actual, como durante el control institucional posterior a su clausura.



3.3. CONTRIBUCIÓN DE ENRESA A LA AGENDA 2030

Tras la sensibilidad adquirida a lo largo de sus 35 años con actuaciones concretas en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, hoy en día, Enresa está firmemente comprometida con la visión y consecución de la Agenda 2030, así como con su firme voluntad de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de forma contundente.

Desde la ejecución de su encargo de servicio público esencial de la gestión segura de los residuos radiactivos y el desmantelamiento de las centrales e instalaciones nucleares en España, Enresa contribuye principalmente a los ODS relacionados con el cuidado del medio ambiente, en primer lugar y, además, con el cuidado de las personas que lo habitan. Específicamente, los ODS a los que la compañía contribuye de forma prioritaria son los relacionados con el **ODS 13 Acción por**

el clima, y el **ODS 12 Producción y consumo responsable**. Esta contribución se materializa con un sentido de generación de bien común y de valor compartido para el desarrollo sostenible. Es por ello, que se hacen contribuciones también prioritarias al **ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos** y **ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas**.

justicia e instituciones sólidas.

Otras contribuciones destacadas son las que la compañía hace a los **ODS 6 Agua limpia y saneamiento**, el **ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles**, **ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres** y **ODS 4 Educación de calidad**.

En 2020 se ha comenzado a medir la contribución a la Agenda 2030 mediante el establecimiento de indicadores concretos. Sin embargo, es deseo de la compañía realizar un ejercicio de contribución a la Agenda 2030 utilizando adicionalmente metodología avanzada de ODS.

Figura 34.- Contribución de Enresa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



20 acciones



26 acciones



23 acciones



20 acciones

ODS PRIORITARIOS



18 acciones



17 acciones



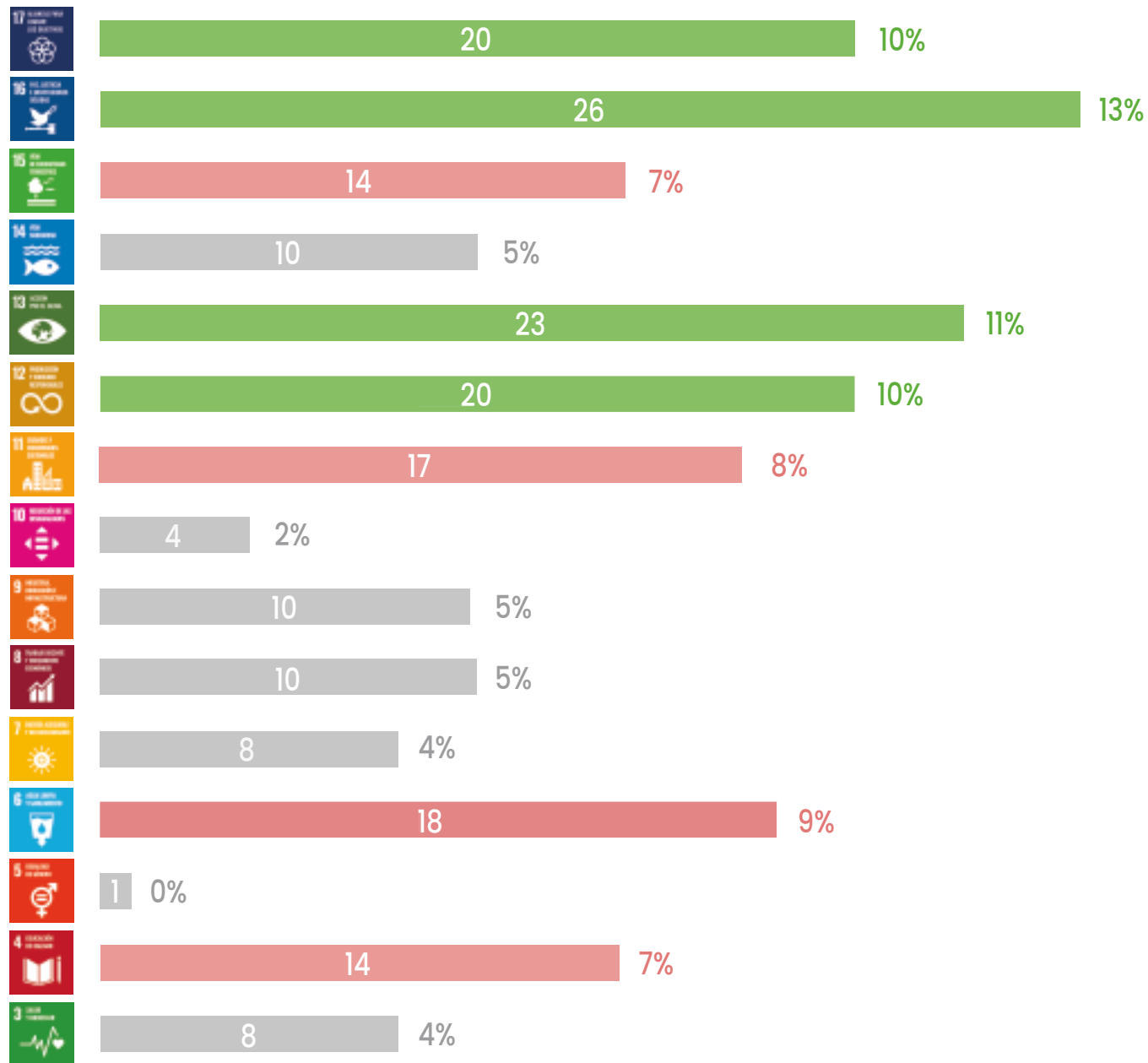
14 acciones



14 acciones

ODS DESTACADOS

Figura 35.-
Contribución de Enresa a los ODS en 2020



ODS PRIORITARIOS ■

ODS DESTACADOS ■

MEMORIA ANUAL ^{DE} ENRESA

2020

Editado por **Enresa**
Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E.
Emilio Vargas, 7
28043 Madrid
www.enresa.es
2020

MEMORIA ANUAL ^{DE} ENRESA

2020



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

